



SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: HONORABLE ASAMBLEA, SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERÍODO DE SESIONES, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 13 DE OCTUBRE DE 2011.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ Y KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ,



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

2

(11:00) HORAS

DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:25:24
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:25:33
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:25:23
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:34:05
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:25:53
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:25:30
JAIME RIVAS LOAIZA	11:26:03
MANUEL IBARRA MIRANO	11:25:26
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:25:25
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:25:23
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:31:51
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:26:32

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

3

(11 : 00) HORAS

JUANA LETICIA HERRERA ALE	11:25:43
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	JUSTIFICADA
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:25:29
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:25:36
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:27:20
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:25:24
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	JUSTIFICADA
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:25:25
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:25:24
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:25:36
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:25:43
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:25:43
SERGIO DUARTE SONORA	11:25:43
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:29:56
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:25:23
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:26:43
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:18:00
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:25:24

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTIOCHO DIPUTADOS, ASÍ MISMO, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

4

(11:00) HORAS

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PERMÍTANME DARLE LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA NÚMERO 15 "ALBERTO M. ALVARADO" ALUMNOS DEL SEXTO GRADO QUE NOS VISITAN A ESTA SESIÓN, BIENVENIDOS, ASÍ COMO A SU MAESTRO VÍCTOR AVILÉS ALANIS,

PRESIDENTE: EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

5

(11:00) HORAS

DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS
TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA
SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

6

(11:00) HORAS

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

7

(11 : 00) HORAS

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: SEÑOR PRESIDENTE
LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO
EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE
LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011.



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

8

(11:00) HORAS

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 13 DE OCTUBRE DE 2011.

OFICIO No. D.G.P.L. 61-II-4-1758.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS DE LOS MUNICIPIOS A CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

OFICIO No. 5132/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, COMUNICANDO ACUERDO, POR VIRTUD DEL CUAL S EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES MODIFIQUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

9

(11:00) HORAS

EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA AUMENTAR EL PRESUPUESTO
DESTINADO A CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO No. 5201/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
PUEBLA, COMUNICANDO ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, PARA
QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES MODIFIQUE Y EN SU CASO
ADICIONE EL ARTÍCULO 1 DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA ESTABLECER
QUE LAS CANTIDADES QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTO DE MULTAS
IMPUESTAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SEAN
REASIGNADAS AL RAMO 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO,
EMITIENDO ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL
GOBIERNO FEDERAL PARA RESCATAR AL ALTIPLANO MEXICANO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y
GANADEROS.



OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO,
EMITIENDO ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A ESCUELAS PÚBLICAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO,
EMITIENDO ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA
AL SENADO, PARA QUE SE APRUEBE LA MINUTA DE REFORMA A LOS
ARTÍCULOS 3º. Y 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, CON LO CUAL SE ESTABLECE LA
OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

CIRCULAR No. HCE/OM/241/2011.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE LA CUAL INFORMAN ELECCIÓN DEL
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR EL MES
DE OCTUBRE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO CIRCULAR No. 154.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE GUANAJUATO, COMUNICANDO LA CLAUSURA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA APERTURA Y ELECCIÓN DE LA MESA



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

11

(11:00) HORAS

DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 2602/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
PUEBLA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, PARA
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR NO. 76.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
COLIMA, COMUNICANDO, ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE
FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR NO. 015.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
ZACATECAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE
FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. 1322.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ, COMUNICANDO APERTURA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES Y DIRECTIVA.



PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. 4631-I/11.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, COMUNICANDO ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL HACEN UN LLAMADO A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A EFECTO DE QUE EMITAN UNA RESOLUCIÓN EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS POR LOS DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE DEFIENDEN EL DERECHO A LA VIDA Y LA RECONOCEN COMO TAL DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN Y QUE DE ESTA MANERA SE RESPETE LA DECISIÓN DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA DE LEGISLAR EN SUS ORDENAMIENTOS CONSTITUCIONALES LOCALES SOBRE LA MATERIA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO NÚMERO 2642/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, COMUNICANDO CLAUSURA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-**

El suscrito, **DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la facultad que me concede el artículo 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado, y el artículo 171 fracción I, de la Ley Orgánica de Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esa Honorable Representación Popular, iniciativa con proyecto de decreto por el que **se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, iniciativa que se funda con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El trabajo legislativo ha sido una de las funciones más complejas y menos entendidas a lo largo de la historia, esta es una condición que hasta la fecha comparten los países con regímenes presidencialistas como el nuestro, aun con esto como representantes populares nuestra tarea es ver por los intereses en primer lugar de los ciudadanos que nos dieron su confianza para estar aquí y en segundo término el contribuir con los compañeros diputados y los demás ordenes de gobierno buscando el bien común, favoreciendo las condiciones de desarrollo mediante la adecuación del marco legal en la entidad.

Nuestro desempeño como legisladores es extremadamente celoso, por así denominarlo: si estamos cerca de las comisiones, redactando dictámenes,

procurando acuerdos y asistiendo a sesiones, nos alejamos de la gente; por el otro lado, si estamos en nuestros distritos, gestionando apoyos, recorriendo colonias y buscando acuerdos de gobernabilidad, se nos califica de flojos por la baja producción de iniciativas. Es complicado, pero a juicio de un servidor, lo franco es que debemos de tratar de estar en todo.

Esto no siempre es sencillo ya que las viejas costumbres o malos entendidos muchas de las veces confunden a la opinión pública, a la ciudadanía y hasta a nosotros mismos, debemos de asumir nuestro papel y nuestra responsabilidad en la creación, adecuación y aprobación de normas enriqueciéndolas con el sentir de la ciudadanía, muy por encima de cualquier otra gestión, dadiva, apoyo personal o de grupo nos hacen perdernos de lo principal.

Es necesario reivindicar la función pública, la política, la representación popular, es imperante que la ciudadanía retome la confianza en su congreso, en sus diputados, debemos de dejar de lado las prácticas que nos alejan o distraen de las necesidades de la sociedad.

No nos es ajeno que a los diputados se nos catalogue como el poder menos eficaz de entre los diferentes órdenes de gobierno y hay varios estudios y parámetros que nos estigmatizan en ese tenor: el número de intervenciones en el pleno, el de iniciativas presentadas, aprobadas, dictaminadas, asistencias a sesiones, a comisiones, etc.

De entre todas las variables cuantificables con las que se mide el desempeño de los legisladores es la de asistencia la que el ciudadano más importancia le concede según Jimena Otero del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), y si lo que buscamos es reivindicar la figura del diputado debemos comenzar por ahí.

Si bien la calidad de las leyes que para un servidor sería la variable de mayor importancia, es un indicador cualitativo que solo puede medirse de acuerdo al grado de vigencia de un ordenamiento y para esto la pertinencia coyuntural y la prospectiva social ya conjugan otros factores; me parece pertinente darle certeza al ciudadano del trabajo que se hace en su Congreso Estatal, animándolo a acercarse y a enterarse, dicho de otra manera acrecentando la

participación ciudadana, esa que no participa en colegios de profesionistas ni en cámaras u organizaciones sociales, esa que se preocupa por el acontecer de su estado y el desempeño de sus funcionarios y que no encuentra los medios idóneos para hacerlo.

Lo ideal en este sentido sería eliminar por completo cualquier rastro de opacidad y que el ciudadano común pueda conocer el número de asistencias de su diputado, el sentido de sus votaciones y mejor aun que pueda hacer una retroalimentación objetiva y de calidad.

Para lo cual y como primer paso pongo a su consideración endurecer las medidas sancionatorias para las y los diputados que no cumplan cabalmente con la encomienda que les ha sido conferida en esta LXV legislatura, en lo referente a las asistencias, licencias y permisos especiales.

Proyecto de Decreto

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma el Capítulo Tercero, Artículos 40 y 41, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar como sigue:

CAPÍTULO III
DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS
SECCIÓN PRIMERA
DE LOS DERECHOS

Artículo 40.- Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva, **informar y poner a consideración del pleno** el otorgar por causa justificada, permisos para retardos y faltas o ausentarse de las sesiones plenarias, en los siguientes casos:

- I. Cuando se solicite con antelación a la sesión correspondiente, el registro de asistencia para presentarse a la sesión después de haber pasado lista de asistencia;
- II. Para retirarse de la sesión;
- III. Para dejar de asistir por motivos personales hasta dos sesiones en un mes; y
- IV. Para dejar de asistir, cuando por razones de salud se vea impedido de acudir a la sesión, hasta por tres semanas consecutivas en un mes.

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

16

(11:00) HORAS

Se justificará el retardo, falta o ausencia de un diputado, cuando previamente a la sesión o sesiones, avise y exponga sus motivos al Presidente de la Mesa Directiva, **éste los ponga a consideración del pleno y le sea aprobado por el mismo**. La falta sin previo aviso, sólo se justificará en caso de fuerza mayor.

De igual forma, sólo se podrá otorgar permiso a cinco diputados, como máximo.

Artículo 41.- Corresponde al pleno, autorizar permisos a los diputados para dejar de asistir a más de dos sesiones o más de tres semanas en un mes y por causa de enfermedad grave hasta por noventa días, siempre y cuando no se afecte el quórum legal y exista causa grave y justificada; así como autorizar licencias por tiempo determinado o indeterminado, en cuyo caso deberá llamarse al suplente hasta el término de la licencia respectiva.

Cuando los diputados falten **a dos** sesiones, dentro del término de un mes, sin causa justificada y sin previo aviso al Presidente, **éste último mandara llamar a su suplente hasta por el término de tres meses, los cuales una vez transcurridos se reincorporara el propietario**.

Cuando los diputados falten a más de tres sesiones dentro del término de un mes, con causa justificada conforme al artículo anterior, el presidente de la mesa directiva mandara llamar a su suplente hasta por el término de tres meses, los cuales una vez transcurridos se reincorporara el propietario.

Si la sanción a que se refieren los párrafos dos y tres del presente artículo se repitiere en una tercera ocasión el suplente quedara en forma definitiva.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas la disposiciones legales en lo que se opongan al presente decreto.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
Victoria de Durango, Dgo., 10 de Octubre de 2011

RÚBRICA
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA; SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ITNIEL GARCÍA NAVARRO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL TRABAJO LEGISLATIVO HA SIDO UNA DE LAS FUNCIONES MÁS COMPLEJAS Y MENOS ENTENDIDAS A LO LARGO DE LA HISTORIA, ESTA ES UNA CONDICIÓN QUE HASTA LA FECHA COMPARTEN LOS PAÍSES CON REGÍMENES PRESIDENCIALISTAS COMO EL NUESTRO, AÚN CON ESTO COMO REPRESENTANTES POPULARES NUESTRA TAREA ES VER POR LOS INTERESES EN PRIMER LUGAR DE LOS CIUDADANOS QUE NOS DIERON SU CONFIANZA PARA ESTAR AQUÍ Y EN SEGUNDO TÉRMINO EL CONTRIBUIR CON LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y LOS DEMÁS ORDENES DE GOBIERNO BUSCANDO EL BIEN COMÚN, FAVORECIENDO LAS CONDICIONES DE DESARROLLO MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL MARCO LEGAL EN LA ENTIDAD, NUESTRO DESEMPEÑO COMO LEGISLADORES ES EXTREMADAMENTE CELOSO, POR ASÍ DENOMINARLO: SI ESTAMOS CERCA DE LAS COMISIONES, REDACTANDO DICTÁMENES, PROCURANDO ACUERDOS Y ASISTIENDO A SESIONES, NOS ALEJAMOS DE LA GENTE; POR EL OTRO LADO, SI ESTAMOS EN NUESTROS DISTRITOS, GESTIONANDO APOYOS, RECORRIENDO COLONIAS Y BUSCANDO ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD, SE NOS CALIFICA DE FLOJOS POR LA BAJA PRODUCCIÓN DE INICIATIVAS, ES COMPLICADO, PERO A JUICIO DE UN SERVIDOR, LO FRANCO ES QUE DEBEMOS DE TRATAR DE ESTAR EN TODO, ESTO NO SIEMPRE ES SENCILLO YA QUE LAS VIEJAS COSTUMBRES O MALOS ENTENDIDOS MUCHAS DE LAS VECES CONFUNDEN A LA OPINIÓN PÚBLICA, A LA CIUDADANÍA Y HASTA A NOSOTROS MISMOS, DEBEMOS DE ASUMIR NUESTRO PAPEL Y

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

18

(11:00) HORAS

NUESTRA RESPONSABILIDAD EN LA CREACIÓN, ADECUACIÓN Y APROBACIÓN DE NORMAS ENRIQUECIÉNDOLAS CON EL SENTIR DE LA CIUDADANÍA, MUY POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRA GESTIÓN, DADIVA, APOYO PERSONAL O DE GRUPO NOS HACER PERDERNOS DE LO PRINCIPAL, ES NECESARIO REIVINDICAR LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA POLÍTICA, LA REPRESENTACIÓN POPULAR, ES IMPERANTE QUE LA CIUDADANÍA RETOME LA CONFIANZA EN SU CONGRESO, EN SUS DIPUTADOS, DEBEMOS DE DEJAR DE LADO LAS PRÁCTICAS QUE NOS ALEJAN O DISTRAEN DE LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, NO NOS ES AJENO QUE A LOS DIPUTADOS SE NOS CATALOGUE COMO EL PODER MENOS EFICAZ DE ENTRE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO Y HAY VARIOS ESTUDIOS Y PARÁMETROS QUE NOS ESTIGMATIZAN EN ESE TENOR: EL NÚMERO DE INTERVENCIONES EN EL PLENO, EL DE INICIATIVAS PRESENTADAS, APROBADAS, DICTAMINADAS, ASISTENCIAS A SESIONES, A COMISIONES, ETCÉTERA, DE ENTRE TODAS LAS VARIABLES CUANTIFICABLES CON LAS QUE SE MIDE EL DESEMPEÑO DE LOS LEGISLADORES ES LA DE ASISTENCIA LA QUE EL CIUDADANO MÁS IMPORTANCIA LE CONCEDE SEGÚN JIMENA OTERO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (CIDIA), Y SI LO QUE BUSCAMOS ES REIVINDICAR LA FIGURA DEL DIPUTADO DEBEMOS COMENZAR POR AHÍ, SI BIEN LA CALIDAD DE LAS LEYES QUE PARA UN SERVIDOR SERÍA LA VARIABLE DE MAYOR IMPORTANCIA, ES UN INDICADOR CUALITATIVO QUE SOLO PUEDE MEDIRSE DE ACUERDO AL GRADO DE VIGENCIA DE UN ORDENAMIENTO Y PARA ESTO LA PERTINENCIA COYUNTURAL Y LA PROSPECTIVA SOCIAL YA CONJUGAN OTROS FACTORES; ME PARECE PERTINENTE

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

19

(11:00) HORAS

DARLE CERTEZA AL CIUDADANO DEL TRABAJO QUE SE HACE EN SU CONGRESO ESTATAL, ANIMÁNDOLO A ACERCARSE Y A ENTERARSE, DICHO DE OTRA MANERA ACRECENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESA QUE NO PARTICIPA EN COLEGIOS DE PROFESIONISTAS NI EN CÁMARAS U ORGANIZACIONES SOCIALES, ESA QUE SE PREOCUPA POR EL ACONTECER DE SU ESTADO Y EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONARIOS Y QUE NO ENCUENTRA LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA HACERLO, LO IDEAL EN ESTE SENTIDO SERÍA ELIMINAR POR COMPLETO CUALQUIER RASTRO DE OPACIDAD Y QUE EL CIUDADANO COMÚN PUEDA CONOCER EL NÚMERO DE ASISTENCIAS DE SU DIPUTADO, EL SENTIDO DE SUS VOTACIONES Y MEJOR AÚN QUE PUEDA HACER UNA RETROALIMENTACIÓN OBJETIVA Y DE CALIDAD, PARA LO CUAL Y COMO PRIMER PASO PONGO A SU CONSIDERACIÓN ENDURECER LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE NO CUMPLAN CABALMENTE CON LA ENCOMIENDA QUE LES HA SIDO CONFERIDA EN ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EN LO REFERENTE A LAS ASISTENCIAS, LICENCIAS Y PERMISOS ESPECIALES, PRETENDIENDO REFORMAR LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y EN DONDE PARA QUE UNA FALTA JUSTIFICADA SEA APROBADA Y NO SEA NECESARIO SOLAMENTE MANDAR UNA TARJETA, SINO QUE DEBA DE SER CONOCIDA POR EL RESTO DE LOS DIPUTADOS EN EL PLENO Y SER APROBADO SI ES O NO,

PRESIDENTE: ME PERMITE DIPUTADO OTNIEL, SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS ASÍ COMO A LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN, SE SIRVAN



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

20

(11:00) HORAS

POR FAVOR MANTENER EL ORDEN Y LA ATENCIÓN AL ORADOR EN
TURNO, ADELANTE, DIPUTADO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: GRACIAS PRESIDENTE,
ENTONCES EN VEZ DE SENCILLAMENTE ENVIAR UNA TARJETA
AVISANDO QUE SE LE JUSTIFIQUE SU FALTA Y QUE SEA UNA FACULTAD
EXCLUSIVA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, QUE ÉSTA MISMA
SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA VER SI LA FALTA
AMERITA SER JUSTIFICADA O NO Y SEA APROBADA POR EL MISMO
PLENO Y DE LA MISMA FORMA CUANDO SE PRETENDA AUSENTAR
ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO EN DONDE TOMA LISTA Y QUE
PRETENDA AUSENTARSE QUE SE LE PUEDA TAMBIÉN PREGUNTAR AL
PLENO SI LA RAZÓN DE AUSENTARSE ES JUSTIFICADA O NO LO ES,
ASIMISMO HACER UNA MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN DE ALGUNOS
PÁRRAFOS EN EL ARTÍCULO 41 BUSCANDO PONER SANCIÓN PARA
AQUELLOS DIPUTADOS QUE EN MÁS DE UNA OCASIÓN FALTEN EN
FORMA INJUSTIFICADA AL PLENO, A LAS COMISIONES COMO LO
ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 Y A LOS DIPUTADOS QUE EN FORMA
INJUSTIFICADA FALTEN JUSTIFICADA PERDÓN FALTEN EN MÁS DE
TRES OCASIONES, ESTO EN EL TÉRMINO DE UN MES PARA QUE
TENGAN UNA SANCIÓN Y SE MANDE LLAMAR SIENDO FACULTAD DEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EL LLAMAR AL SUPLENTE POR EL
TÉRMINO DE TRES MESES EN LOS CUALES UNA VEZ TRANSCURRIDOS
SE PUEDA REINCORPORAR EL PROPIETARIO Y QUE SI ESTA CONDUCTA
SE REPITIERE EN MÁS DE DOS OCASIONES, YA QUEDE EN FORMA



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

21

(11:00) HORAS

DEFINITIVA EL DIPUTADO SUPLENTE EN ESTE SENTIDO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES.-**

El Suscrito, **RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local, y el artículo 127 fracción I, de la Ley Orgánica de Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esa Honorable Representación Popular, la presente iniciativa con proyecto de decreto, que contiene reforma al artículo 104 de la Constitución Política Local, bajo la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO.- Actualmente, el periodo de gobierno de los Ayuntamientos es de tres años, a pesar de que dicha disposición no aparece en la Constitución Federal, sino en las Constituciones Estatales. Los Congresos Locales tienen la facultad de decidir el periodo de sus Ayuntamientos, sin que se requiera de una reforma al artículo 115 Constitucional, prueba de lo anterior es que de 1917 a la fecha los Estados han modificado el periodo de sus Ayuntamientos, en los años posteriores al Constituyente de 1917 el periodo del Gobierno Municipal variaba entre uno y dos años, con la posibilidad de la reelección en algunos de los Estados.

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

22

(11:00) HORAS

SEGUNDO.- Con los años, se amplió el periodo de gobierno a tres años, probablemente influyó en esta decisión el impedimento de la reelección inmediata y la ampliación del mandato de dos a tres años de los diputados federales y de cuatro a seis años de los senadores en 1933, y posteriormente la extensión del periodo de los gobernadores de cuatro a seis años en 1943.

TERCERO.- En la medida que se consolidó en nuestro país un Estado presidencialista, este proceso se acompañó de una tendencia a homogeneizar las bases de la organización municipal en las legislaciones estatales, por tanto a finales de los años 50's, el periodo constitucional de tres años prevalecía en la mayoría de las constituciones estatales, aunque sólo en siete estados aún se contemplaba el periodo de dos años, y en un estado, Querétaro, se establecía el periodo de cuatro años.

CUARTO.- En este tema, como el resto, indudablemente debe ser analizado no en forma aislada, sino vinculado a lo que se pretende reformar, que es en este caso dar mayor continuidad y permanencia a los programas de gobierno y disminuir el costo de aprendizaje de cada administración, por lo que debe revisarse a la luz de la reelección inmediata y el servicio civil de carrera en el ámbito municipal.

QUINTO.- El gobierno federal, se ha manifestado por la conveniencia de revisar las ventajas de ampliar el periodo constitucional de los Ayuntamientos, a partir de sus implicaciones en relación con la elaboración, instrumentación, alcance, y continuidad, de las políticas públicas municipales. A la vez, diferentes voces de diversas corrientes políticas a nivel nacional, se han pronunciado por ampliar el periodo de gobierno municipal a cuatro años, con la finalidad de tener las oportunidades de consolidar los programas en el ámbito municipal.

SEXTO.- No omito mencionar que también se ha considerado como otra opción, eliminar el principio de no reelección del texto de la Constitución Federal, como mecanismo para ampliar la extensión del periodo de gobierno: sin embargo, en una revisión de los periodos de gobierno municipal y la posibilidad de la reelección inmediata en este ámbito de gobierno en 19 países de América Latina, nos arroja que en Bolivia el periodo es de dos años; en Colombia, El Salvador, México, Perú y Venezuela es de tres años; en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Haití, Honduras y República Dominicana es de cuatro años; en Guatemala, Panamá, Paraguay y Uruguay es de cinco años, y en Nicaragua es de 6 años.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Constituyente Permanente del Estado, por conducto de esa Honorable Soberanía Popular y para su trámite parlamentario correspondiente, la presente

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue;

ARTÍCULO 104.- Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento que, será elegido en forma popular y directa cada cuatro años. La



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

23

(11:00) HORAS

competencia que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la presente, otorgan al gobierno municipal, se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones legales en lo que se opongan al presente decreto.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., 11 de octubre de 2011

rúbrica

DIP. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA; ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN OCASIONES YA NO SABE UNO SI SUBIR UNO AQUÍ A AMPLIAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PORQUE PUES LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS, LOS DIPUTADOS NO NOS PONEN ATENCIÓN Y CREO QUE EN OTRAS INSTANCIAS, QUIZÁS NOS PONGAN MÁS ATENCIÓN, MÁS ORDEN YO CREO QUE EN LO SUBSECUENTE TENDREMOS QUE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS CONJUNTAMENTE CON OFICIALÍA MAYOR PARA QUE HAYA MÁS ORDEN EN EL PLENO DEL CONGRESO, CREO QUE LOS DIPUTADOS LAS DIPUTADAS TENDREMOS QUE MANDAR UN MENSAJE HACÍA AFUERA DE RESPETO, DE MAYOR ORDEN PARA QUE PODAMOS TRABAJAR DE UNA MEJOR MANERA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS EL DÍA DE HOY VENGO ANTE ESTA TRIBUNA, ANTE ESTA SOBERANÍA, CON INTENCIÓN DE AMPLIAR LOS MOTIVOS DE



LA INICIATIVA QUE ESTAMOS PRESENTANDO EL DÍA DE HOY QUE TIENE QUE VER CON REFORMAS AL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y QUE DE APROBARSE TENDRÁ QUE VER CON MODIFICACIONES Y REFORMAS A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, ESTA SERÁ UNA DE LAS PRIMERAS INICIATIVAS DE TANTAS QUE ESTARÉ PRESENTANDO CON LA INTENCIÓN DE QUE PODER PROFESIONALIZAR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y LAS INSTANCIAS LEGISLATIVAS, ESTOY CONVENCIDO DE QUE ESTA INICIATIVA TIENE QUE VER SUSTANCIALMENTE CON LO QUE ES LA AMPLIACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE DURANGO PARA QUE SU PERÍODO DE GOBIERNO DURE DE TRES A CUATRO AÑOS, ESTOY CONVENCIDO QUE CON LA AMPLIACIÓN DE ESTE TÉRMINO DE GOBIERNO LE DAREMOS MAYOR POSIBILIDAD A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE LE DEN MAYOR CABAL CUMPLIMIENTO A SUS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES, A SUS PLANES DE GOBIERNO, PERO TAMBIÉN PARA QUE TENGAN MAYOR TIEMPO PARA PODER CUMPLIR CON TODOS LOS COMPROMISOS QUE GENERAMOS O QUE SE GENERAN DURANTE UNA CAMPAÑA POLÍTICO ELECTORAL, QUIERO DECIRLES QUE ESTA ES UNA INICIATIVA QUE LO QUE BUSCA EN PRIMERA INSTANCIA ES GENERAR EL ANÁLISIS, GENERAR EL DEBATE, GENERANDO INTERCAMBIO DE IDEAS, EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y EN LA SOCIEDAD ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA PARA PODER TENER LA FINALIDAD DE QUE ES LO QUE BUSCAMOS DE PROFESIONALIZAR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES EN ESTE CASO DEL ORDEN DE NIVEL MUNICIPAL



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

25

(11:00) HORAS

EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, ESTA INICIATIVA RESPONDE A UNA INERCIA QUE SE VIENE DANDO A NIVEL NACIONAL, EXISTE HACE ALGUNAS SEMANAS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MI PARTIDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN DONDE ENTRE MUCHOS ASPECTOS RELEVANTES Y MUCHAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTAN EN ESTA REFORMA, VIENE PRECISAMENTE ESTA, LA DE AMPLIAR EL PERÍODO DE GOBIERNO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL DE TRES A CUATRO AÑOS COMO HA VENIDO SUCEDIENDO EN OTROS ESTADOS COMO ES EN COAHUILA E HIDALGO QUE HA VENIDO OPERANDO DE UNA MANERA SATISFACTORIA DE UNA MANERA ÓPTIMA, SOBRE TODO DÁNDOLE MAYORES BENEFICIOS Y MAYORES RESULTADOS A LA CIUDADANÍA QUE ES LO QUE TODAS Y TODOS BUSCAMOS DESDE NUESTRAS INSTANCIAS, QUIERO DECIRLES QUE APARTE DE COAHUILA E HIDALGO EN DONDE YA ESTÁ FUNCIONANDO, EN DONDE YA ESTÁ OPERANDO, ESTOS PERÍODOS GUBERNAMENTALES DE CUATRO AÑOS, HAY OTROS ESTADOS COMO VERACRUZ, COMO MICHOACÁN, COMO EL ESTADO DE MÉXICO, COMO NAYARIT, EN DONDE YA ESTÁN ESTAS INICIATIVAS A DEBATE EN SUS ÓRGANOS LEGISLATIVOS Y YO ESPERO QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, QUE LA COMISIÓN RESPECTIVA PUEDA FUNCIONAR, VA A ENTRAR AHÍ EN ESTA INSTANCIA PERO QUE PUEDA SESIONAR DE LA MANERA MÁS BREVE Y PODAMOS IR ABATIENDO EL REZAGO QUE TENEMOS, QUE TENEMOS UN REZAGO IMPORTANTE AL INTERIOR DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, DE LAS COMISIONES



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

26

(11:00) HORAS

DICTAMINADORAS, Y PODAMOS IRLE DANDO MAYOR TAMBIÉN PROFESIONALIZACIÓN A ESTA INSTANCIA LEGISLATIVA, YO ESPERO QUE HAYA UN SEGUIMIENTO PUNTUAL QUE SE CITE A ESTA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN Y QUE PODAMOS ANALIZARLA, PODAMOS DISCUTIRLA INCLUSIVE O QUE PODAMOS IR MÁS ALLÁ CON ESTE TIPO DE TEMAS, TENEMOS UNA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN DONDE TENEMOS CONTEMPLADO EL REFERÉNDUM LEGISLATIVO Y QUE SE HA CONVERTIDO EN UNA INSTANCIA O UNA LETRA MUERTA ESTA LEY QUE ESTÁ OPERANDO Y QUE ESTÁ VIGENTE EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, TENEMOS QUE BUSCAR CON ESTE TIPO DE TEMAS QUE SON TEMAS IDEALES PARA ESTAS INSTANCIAS COMO SON LOS REFERÉNDUM LEGISLATIVOS PODER PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PODER PROPICIAR LA GENERACIÓN DE IDEAS EN ESTE TIPO DE IDEAS PARA QUE LA CIUDADANÍA TAMBIÉN APORTE SUS IDEAS, APORTE SUS OPINIONES ACERCA DE LA VIABILIDAD DE PODER CONTAR CON ESE PERÍODO DE GOBIERNO DE CUATRO AÑOS EN LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, QUIERO DECIRLES QUE EN EL AÑO 2009, EN EL MES DE DICIEMBRE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRESENTÓ ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA INICIATIVA DE REFORMA POLÍTICA EN LA QUE SE INCLUÍA LA PROPUESTA DE PERMITIR LA REELECCIÓN DE ALCALDES Y DE DIPUTADOS CUANDO TERMINEN SUS PERÍODOS, AUNQUE LA PROPUESTA DE AMPLIAR A CUATRO AÑOS NO FUE CONTEMPLADA EN NINGÚN MOMENTO, LA DURACIÓN DE LOS PERÍODOS DE GOBIERNO EN AMÉRICA LATINA, OSCILA SIEMPRE ENTRE DOS Y CUATRO AÑOS, Y LA MAYORÍA DE ELLOS EXISTE LA POSIBILIDAD DE LA REELECCIÓN, SI UN



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

27

(11:00) HORAS

GOBIERNO MUNICIPAL ES EFICAZ TRES AÑOS SON POCO TIEMPO PARA PODER DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES, EN CASO DE QUE SEA UN MAL GOBIERNO UN TRIENIO SERÁ SUFICIENTE TAMBIÉN PARA ESA ADMINISTRACIÓN, UNA VISIÓN A LARGO PLAZO, ESTOY YO CONVENCIDO MEJORARÍA EN MUCHO LOS PROCESOS Y EL DESEMPEÑO DE ALCALDES Y DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, NO ES LA REELECCIÓN SINO EL TIEMPO, LO QUE LE CONVIENE EN ESTOS MOMENTOS A LOS AYUNTAMIENTOS Y A LAS ALCALDÍAS, MÁS ALLÁ DE PENSAR EN LA REELECCIÓN DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES LO QUE TENEMOS QUE PENSAR EN DARLES Y DOTARLES DE MEJORES ELEMENTOS PARA QUE PUEDAN TENER MEJORES ADMINISTRACIONES Y ESO TAMBIÉN SE TRATA DE PODERLES DAR MAYOR TIEMPO PARA ESO, ES IMPORTANTE QUE LA CAPACIDAD DEL GOBIERNO LOCAL PARA LLEVAR A CABO UNA GESTIÓN EFICIENTE QUE BRINDE A SUS CIUDADANOS CONDICIONES PARA UN MAYOR DESARROLLO Y UN MEJOR BIENESTAR, MI PROPUESTA BUSCA QUE LOS EDILES PUEDAN LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN CON MEJORES RESULTADOS Y CON MAYOR EFICIENCIA, OJALÁ QUE NO SOLO LOS ALCALDES SINO TAMBIÉN LA POBLACIÓN EN GENERAL PUEDAN RESPALDAR ESTA PROPUESTA QUE YO CONSIDERO ES OPORTUNA Y QUE ES LO QUE SE REQUIERE PARA PODER MEJORAR LA INSTANCIA DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, NO PROHÍBE LA AMPLIACIÓN DE PERÍODOS DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL SÍNDICO Y DE REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN TANTO CONTINUA LA DISCUSIÓN EN TORNO A LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL,



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

28

(11:00) HORAS

ELIMINANDO LA PROHIBICIÓN DE LA NO REELECCIÓN, JUSTO ES QUE SE AMPLÍE A CUATRO AÑOS EL PERÍODO DE GOBIERNO EN ESTA INSTANCIA DE TIPO Y DE CARÁCTER MUNICIPAL, PARA JUSTIFICAR LA AMPLIACIÓN DEL PERÍODO SE SEÑALA QUE DURANTE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS REGIDORES Y SÍNDICOS E INCLUSO LOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO APRENDEN SU FUNCIÓN, EN EL SEGUNDO AÑO TIENEN LA POSIBILIDAD DE INSTRUMENTAR LO APRENDIDO Y EN EL TERCER AÑO DEJAN A UN LADO CUALQUIER TIPO DE INICIATIVAS, PORQUE YA ESTÁN OCUPADOS EN PODER PREPARAR SU SALIDA EN LOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y EN VER CUÁL ES SU VIABILIDAD PARA SU SIGUIENTE PERÍODO POLÍTICO, DE ESTA MANERA EN EL MEJOR DE LOS CASOS SE PODRÍA TENER UN BUEN AÑO DE GOBIERNO, SI SE AMPLIARA A CUATRO AÑOS EL PERÍODO SE DISPONDRÍA DE MÁS TIEMPO, PARA PODER INTENTAR LLEVAR A CABO PROYECTOS DE MAYOR ALCANCE EN LA INSTANCIA MUNICIPAL, LA AMPLIACIÓN DEL PERÍODO PERMITIRÍA AL GOBIERNO MUNICIPAL MAYOR TIEMPO PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA PROGRAMA, OBRAS, SERVICIOS O FUNCIONES QUE REQUIEREN DE UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN, Y DE COMPLEJIDAD TÉCNICA QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN MEJORES ALCANCES Y MEJORES CONDICIONES DE VIDA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE CARÁCTER MUNICIPAL, QUIERO DECIRLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESPEREMOS QUE ESTA INICIATIVA TENGA UN PROCESAMIENTO ADECUADO EN EL TRABAJO DE COMISIONES, YO QUIERO APROVECHAR ESTE ESPACIO Y EL TIEMPO

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

29

(11:00) HORAS

QUE ME QUEDA DISPONIBLE PARA EXHORTAR, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, A MODO DE EXCITATIVA PARA QUE EN EL TRABAJO DE COMISIONES QUE TENGO LA CERTEZA DE QUE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS, ENCABEZAMOS UNA COMISIÓN LEGISLATIVA, UNA COMISIÓN DICTAMINADORA LE IMPRIMAMOS UN MAYOR DINAMISMO AL TRABAJO DE COMISIONES, QUE PODAMOS SESIONAR CON MAYOR FRECUENCIA, PARA ANALIZAR, PARA DISCUTIR, PARA PODER DEBATIR TODOS LOS ASUNTOS QUE ESTÁN TURNADOS AHÍ PENDIENTES Y PODAMOS DARLE CUMPLIMIENTO A LA OBLIGATORIEDAD DE TIPO CONSTITUCIONAL QUE NOS DA NUESTRA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA PODER DICTAMINAR LAS INICIATIVAS AHÍ TURNADAS, DENTRO DE LOS PRIMEROS SESENTA DÍAS DE QUE SON TURNADAS, YO ESPERO VERDADERAMENTE QUE ESTOS MENOS DE DOS AÑOS QUE NOS QUEDAN DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA PODAMOS OTORGARLE A LA CIUDADANÍA MEJORES INSTRUMENTOS, MEJORES HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA PODER PROPICIAR DESDE ESTA INSTANCIA LEGISLATIVA UNA MEJOR CONVIVENCIA ENTRE LAS Y LOS CIUDADANOS, QUE PODAMOS OTORGAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS JURÍDICAS SUFICIENTES PARA QUE EL ESTADO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES PARA CON LOS CIUDADANOS Y PODER PROPICIAR DE ESTA MANERA UN MEJOR DESARROLLO, UN MEJOR BIENESTAR DE NUESTROS CONCIUDADANOS QUE ES LO QUE A TODAS Y A TODOS NOS MUEVE Y ES A LA QUE A TODAS Y A TODOS NOSOTROS NOS MANTIENE NUESTRA PRESENCIA



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

30

(11:00) HORAS

EN ESTA INSTANCIA LEGISLATIVA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO GUERRERO GARCÍA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUE CONTIENE LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**C.C. SECRETARIOS DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

El suscrito, Diputado **MANUEL IBARRA MIRANO**, a nombre de la representación parlamentaria del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** antes **CONVERGENCIA**, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política local y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que contiene la **LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD** con base en los siguientes considerandos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura de la legalidad se puede definir como un conjunto de valores, percepciones y actitudes que el individuo tiene hacia las leyes y las instituciones que lo ejecutan. La cultura de la legalidad es, desde el punto de vista de los juristas, la aceptación de las leyes por parte de los ciudadanos. La cultura de la legalidad es la aceptación jurídica y moral por parte de todos los ciudadanos a las leyes previamente escritas y aceptadas

por la sociedad en un documento oficial, donde intervienen personas comunes de una población determinada; siempre y cuando esas sean residentes o vivan oficialmente en ese país o estado. Aceptar las normas debe ser un acto consiente para lo cual es necesario conocer para qué hay reglas y por qué son importantes.

Existen perspectivas que ven la cultura de la legalidad como una forma de sumisión y conformismo, ya que se acepta todo lo que esté en las leyes aun cuando éstas son imposiciones por parte de grupos de poder o con influencias sobre los cuales la gran parte de la población no tiene ningún acceso.

Estas perspectivas o puntos de vista nos recuerdan que son importantes las normativas o compromisos de convivencia, pero para ser legítimos deben ser acordados directamente o consensuados participativamente entre los ciudadanos que se comprometen a cumplir esos acuerdos entre ellos; por tanto se proyecta que una sociedad debe regirse bajo un orden en libertad y participación activa y no mediante la imposición o las leyes por más que estas se presenten como indispensables o legales ya que esto no tiene ningún valor si es que no son legítimas. Quienes tienen este punto de vista consideran que el irrespeto a la legalidad instituida se considera legítima cuando esta no puede justificarse a sí misma.

Una cultura de la legalidad fortalece la institucionalidad del estado desde la transparencia de las acciones de cada una de las instituciones públicas asegurar la adecuada gobernabilidad del estado. Los principios y valores humanos dan lugar a la manifestación de una conducta ética por parte de cada uno de sus miembros en los actos cotidianos del diario vivir. Una adecuada y transparente conducta ética produce percepción de autoridad por parte de la población civil. Para ello se hace necesario transformar las instituciones en escuelas de formación de ciudadanos, consientes de la fragilidad de lo humano, no de la debilidad que produce la pérdida del poder y su adquisición a través de la fundación del autoritarismo, donde cada cual sea maestro y aprendiz de sí mismo y de los otros, donde el arte de hacer desde los valores fundamentales sea el ejemplo desde la cual las decisiones y acciones sean evaluadas.

La cultura de la legalidad parte del principio de transparencia, seguridad y justicia, todos ellos valores humanos que consciente o inconscientemente fueron impregnados por valores menos constructivos que dieron lugar a la cultura de la ilegalidad, de la cual es víctima el mundo entero. Con este iniciativa se busca contribuir a la construcción y promoción de valores y fomento de la cultura de la legalidad en la que se originen comportamientos acordes con las normas a través de la exploración de

conceptos relacionados con los valores, el respeto y las leyes, así como los efectos perjudiciales de las conductas ilegales y la consolidación de un Estado Social de Derecho.

La legalidad es un componente indispensable en la vida de toda sociedad democrática. En un estado de derecho democrático el imperio de la ley demanda la subordinación a ella de todos los poderes del estado, así como de todos los ciudadanos para asegurar que se tome en cuenta el interés general y que no se ejerza el poder de forma arbitraria. En este sentido, la formación ciudadana que imparte el Sistema Educativo Mexicano no puede prescindir del conocimiento y respeto de las leyes que regulan la convivencia social y política, así como de las instituciones y los mecanismos que las Constituciones federal y local, establecen para garantizar la vigencia de los derechos fundamentales.

Para participar activamente en los asuntos públicos, los ciudadanos deben desarrollar un conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que los conduzcan a la adhesión voluntaria y racional de aquellos principios éticos que orientan la convivencia social y participación ciudadana.

El apego a la legalidad es uno de los principios claves en el proceso de formación de ciudadanía. La ley por sí misma y su aplicación es indispensable, más no suficiente, para garantizar una convivencia pacífica, tolerante y respetuosa. Si se quiere lograr esto último, deberá fomentarse una educación que promueva en las personas el ejercicio responsable de su libertad y el desarrollo de su autonomía moral; así como la capacidad de solidarizarse y preocuparse por el bienestar colectivo.

Con esta iniciativa se busca que los ciudadanos se apeguen voluntariamente a la legalidad y se convenzan de su utilidad para vivir junto con otras personas con necesidades y derechos similares, en una sociedad cuya diversidad es digna de respetar; asimismo, se espera que desarrollen una actitud crítica frente al desempeño de sus representantes en la vida pública y sepan emplear los mecanismos que la propia ley les otorga, para hacer los cambios que contribuyan al mejoramiento social.

La creación de una Ley para la Promoción de Valores y Fomento de la Cultura de la Legalidad tiene por objeto establecer los marcos de referencia, los mecanismos, instrumentos y lineamientos de programas para fomentar y promover en el Estado de Durango los valores universales y trascendentes del ser humano, así como la promoción de una cultura de la legalidad que robustezca el Estado de Derecho y el

respeto a las reglas de convivencia armónica en la sociedad. Educar es, en definitiva, promover el desarrollo de los valores humanos. La educación procura formar personas valiosas en ideas y actos, y por tal se entiende aquellas que encarnan muchos valores y virtudes.

Con esta propuesta de Ley, la promoción de los valores universales como son la dignidad, lealtad, respeto, tolerancia, amor, responsabilidad, gratitud, honestidad, unidad, respeto a la vida, equidad, justicia, cortesía, fe, entre otros, y el fomento hacia una nueva cultura de la legalidad, se dará uno de los pasos para la reestructuración del tejido social y se desarrollará la cultura de la legalidad en los integrantes de la sociedad. Por esta razón promover en los ciudadanos de cualquier edad la comprensión de lo que implica una nueva cultura de la legalidad acompañada de la promoción de los denominados valores, requiere para su legitimidad que todos los ciudadanos, y no solamente los juristas, comprendan su significado.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular para su trámite parlamentario correspondiente, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE DURANGO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Esta Ley tiene por objeto establecer los marcos de referencia, los mecanismos, instrumentos y lineamientos del programa para fomentar y promover en el Estado de Durango los valores universales y trascendentes del ser humano, así como la promoción y fomento de una cultura de la legalidad que robustezca el Estado de Derecho y el respeto a las reglas de convivencia armónica en la sociedad.

Artículo 2.- Las siguientes definiciones son de aplicación general para la interpretación de la presente Ley:

I.- Acciones de fomento y promoción: actividades relacionadas con la promoción de los valores universales y trascendentes del ser humano y la cultura de la legalidad, en la sociedad;

II.- Comité: el Comité de Investigación y Análisis para la formulación del Programa;

III.- Consejo: el Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la legalidad;

IV.- Cultura de la Legalidad: Atributo de la sociedad que se distingue por el acatamiento a las disposiciones jurídicas vigentes;

V.- Ley: Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad del Estado de Durango;

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

34

(11:00) HORAS

VI.- Programa: Programa para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad de Durango;

VII.-Valores: Cualidades del ser humano que modelan su comportamiento y que son estimados, en virtud de que su práctica se orienta al bienestar personal y social; siempre de acuerdo con la naturaleza de las personas y con el carácter universal e inmutable de éstas.

Artículo 3.- El Estado Impulsará y apoyará la participación de las instituciones públicas; privadas y sociales, para la realización de acciones orientadas a la promoción de una cultura de valores universales y de la legalidad que defina y fortalezca la identidad y la solidaridad de todas las personas que habitan en el Estado de Durango.

Asimismo, el Estado promoverá el fortalecimiento de la familia como célula básica de la sociedad y estimulará su participación activa como principal entidad formadora de valores en la comunidad.

Artículo 4.- Las acciones que se realicen al amparo de la presente Ley deberán efectuarse con absoluto e irrestricto respeto a las garantías constitucionales.

CAPÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

Artículo 5.- Se crea con el carácter de institución de participación ciudadana de interés público, el Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad, en el que se integrarán los grupos y organizaciones más representativos de los sectores público, privado y social.

Artículo 6.- El Consejo será un órgano de naturaleza consultiva, mayoritariamente ciudadano, autónomo e independiente, propositivo, incluyente, plural y democrático, de carácter honorífico y se integrará con los representantes de los siguientes sectores de la sociedad:

- I.- Las instituciones de educación superior;
- II.- Las asociaciones religiosas;
- III.- Las cámaras de la industria, comercio y servicios;
- IV.- Las sociedades y asociaciones de padres de familia;
- V.- Las organizaciones de trabajadores;
- VI.- Las Instituciones de Beneficencia Privada; y,
- VII.- Los medios de comunicación.

La designación de las instituciones participantes en el Consejo se hará conforme al principio de mayor representatividad social.

Artículo 7.- El Consejo estará organizado de la siguiente forma:

- I.- Un Presidente Honorario, que será el Gobernador del Estado;
- II.- Un Presidente Ejecutivo que deberá ser siempre un representante ciudadano, designado por los integrantes del Consejo de entre sus miembros;
- III.- Un representante del Congreso del Estado, que tendrá el carácter de Vocal;
- IV.- Un representante del Poder Judicial del Estado, que tendrá el carácter de Vocal;
- V.- Hasta seis servidores públicos designados por el Gobernador del Estado, que tendrán el carácter de Vocales;
- VI.- Un Secretario Técnico, propuesto de una terna, por el Presidente Ejecutivo y aprobado por el Consejo; y,
- VII.- Hasta treinta y nueve vocales que representen a cada uno de los municipios del estado que serán designados por el respectivo cabildo.

El Consejo estará mayoritariamente integrado por representantes no gubernamentales. El Consejo deberá renovarse en su totalidad cada tres años, pudiendo sus miembros ser reelectos. Cada uno de los tres Poderes del Estado invitará a dos organismos, instituciones o asociaciones de cada uno de los sectores a que se refiere el Artículo 6; éstos a su vez nombrarán a sus representantes propietario y un suplente a efecto de integrar el Consejo.

El Secretario Técnico podrá recibir una remuneración por su trabajo y deberá administrar los fondos de que disponga el Consejo conforme a las directrices del mismo Consejo.

Artículo 8.- El Consejo sesionará de manera ordinaria cada tres meses y de forma extraordinaria cuando sea necesario, previa convocatoria que se emita para tal efecto. El Reglamento Interior del Consejo establecerá, además de los aspectos relacionados con la organización y funcionamiento del mismo, el procedimiento para la realización de las sesiones.

Artículo 9.- El Consejo tendrá las siguientes facultades:

I.- Emitir su Reglamento Interior;

II.- Promover y establecer las condiciones para la participación de los demás integrantes de los sectores y organizaciones de la sociedad, en la realización de las acciones derivadas del Programa;

III.- Promover vínculos de coordinación con las diversas instancias de los tres Poderes del Estado, de los municipios y del Gobierno Federal;

IV.- Proponer y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones de fomento que se emprendan en el marco de esta Ley;

V.- Realizar evaluaciones periódicas sobre el grado de cultura de la legalidad en el Estado;

VI.- Integrar, conducir y coordinar las campañas públicas de promoción de valores en la sociedad;

VII.- Emitir opiniones y recomendaciones a los titulares de los tres Poderes del Estado, a los Ayuntamientos, instituciones, organismos y grupos integrantes del propio Consejo;

VIII.- Integrar comisiones o comités para la atención de asuntos específicos;

IX.- Aprobar el Programa por al menos dos terceras partes de sus integrantes;

X.- Aprobar el Calendario Anual de Actividades Cívicas;

XI. Nombrar a los integrantes del Comité de Investigación y Análisis;

XII. Establecer la remuneración del Secretario Técnico, cuando la misma esté a cargo del erario; y

XIII. Las demás que determinen el Reglamento Interior del Congreso y otras disposiciones aplicables.

CAPÍTULO III

DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

Artículo 10.- El Programa para la Promoción de Valores y Fomento de la Cultura de la Legalidad en Durango será el instrumento guía para orientar las políticas públicas y las acciones que en forma coordinada realicen el Estado y las instituciones y organismos que integran el Consejo.

El Programa deberá estar formulado conforme a las directrices metodológicas que se consideren más idóneas para ese fin y estará bajo la responsabilidad ejecutiva de un Comité de Investigación y Análisis, que deberá conformarse, por acuerdo del Consejo.

En la elaboración del Programa deberá tomarse en cuenta el acervo cultural e histórico del Estado, cuáles han sido los valores que tradicionalmente han ejercitado los duranguenses y que han influido positivamente en el engrandecimiento de la comunidad y en el progreso de nuestra entidad.

El Programa promoverá el respeto a los valores que sustentan la institución familiar, la solidaridad y el respeto a la dignidad de las personas, principalmente de los mayores, de las niñas y niños, de las mujeres, así como las personas con discapacidad.

Artículo 11.- El Comité a que se refiere el Artículo 10 será de carácter permanente para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento del Programa, así como para proponer los ajustes o modificaciones que sean necesarios como resultado del análisis de su ejecución. Para estos efectos sus integrantes serán miembros del Consejo.

TRANSITORIOS

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

36

(11:00) HORAS

Artículo Primero.- La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- El Reglamento Interior del Consejo deberá ser expedido en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la conformación del Consejo.

Artículo Tercero.- El Consejo tendrá financiamiento público, por lo que se asignará la partida presupuestal correspondiente en la Ley de Egresos de cada año.

Artículo Cuarto.- El Ejecutivo del Estado dispondrá lo necesario para que el Comité de Investigación y Análisis a que se refiere el Artículo 10 de esta Ley, cuente con los recursos necesarios para que el Programa esté concluido dentro de un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la conformación del Consejo.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el

Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo. 12 de octubre del 2011

rúbrica

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA; SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON EL PERMISO DELA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ABORDO ESTA TRIBUNA PARA AMPLIAR Y AUMENTAR EL PORQUÉ DE ESTA INICIATIVA DE LEY DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, SI BIEN ES CIERTO ALGUNA LEYES DE NUESTRAS INSTITUCIONES, DE NUESTRAS SECRETARÍAS COMO ES LA DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, EN SU CAPÍTULO CINCO, ABORDA PRECISAMENTE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO, PERO ESTATALMENTE NO TENEMOS UNA LEY QUE DE ALGUNA MANERA HAGA OBLIGATORIO EL QUE TANTO LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES COMO LA CIUDADANÍA TRANSITEMOS POR LO QUE ES UNA CULTURA DE LEGALIDAD, LA CULTURA SE PUEDE ENTENDER COMO UN CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS, IDEAS O

TEORÍAS ESTABLECIDAS POR UNA COMUNIDAD, PERO IGUALMENTE CULTURA HACE REFERENCIA AL CONJUNTO DE VALORES QUE SE VIVEN EN UNA COMUNIDAD Y QUE SON COMPARTIDAS POR CADA UNO DE SUS INTEGRANTES. EL CONCEPTO DE CULTURA COMO CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS, CREENCIAS Y VALORACIONES, IMPLICA PUES, TENER PRESENTE LA HISTORIA PARTICULAR DE ESA COMUNIDAD, PUES ES EN SU MEMORIA HISTÓRICA DONDE ESTAS PRÁCTICAS SE RECOGEN, Y A LA VEZ ES ALLÍ DONDE LOS SUJETOS MISMOS SE RECONOCEN. POR OTRO LADO SE HABLA DE LEGALIDAD HACIENDO REFERENCIA A TODO EL SISTEMA DE LEYES Y NORMAS QUE HA SIDO ESTABLECIDO DE MANERA EXPLÍCITA, PERO TAMBIÉN IMPLÍCITA EN UNA SOCIEDAD PARA REGLAMENTAR DIFERENTES SITUACIONES Y ORGANIZAR LA VIDA COTIDIANA, PENSANDO EN LO ANTERIOR, LA CULTURA DE LA LEGALIDAD SERÍA EL CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS, TRADICIONES, VALORES Y FORMAS, PERO SOBRE TODO DE ACTITUDES QUE CARACTERIZAN A UNA SOCIEDAD Y QUE LA HACEN MÁS CERCANA O MÁS ALEJADA AL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPIAS LEYES. ES LA ACEPTACIÓN JURÍDICA Y MORAL POR PARTE DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS A LAS LEYES PREVIAMENTE ESCRITAS Y ACEPTADAS POR LA SOCIEDAD QUE HACEN VIABLE UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO, ENTENDIENDO EL ESTADO DE DERECHO COMO UN PRINCIPIO SEGÚN EL CUAL TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD ESTAMOS GOBERNADOS POR LEYES ESTABLECIDAS EN FORMA DEMOCRÁTICA, QUE PROTEGEN LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y SE APLICAN UNIFORMEMENTE, ES DECIR A TODAS LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN DE SU CONDICIÓN O SITUACIÓN, LA CULTURA DE LA

LEGALIDAD EXISTE CUANDO HAY UNA CREENCIA COMPARTIDA DE QUE CADA PERSONA TIENE LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL DE AYUDAR A CONSTRUIR Y MANTENER UNA SOCIEDAD QUE VIVA BAJO UN EFICIENTE ESTADO DE DERECHO. EN LA CULTURA DE LA LEGALIDAD LAS PERSONAS TIENEN UN PAPEL FUNDAMENTAL, EN LA VIDA DIARIA, LA CULTURA DE RESPETO POR ESA LEGALIDAD SE HACE VISIBLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, EN LA PRESENCIA DE VALORES, EN EL COMPORTAMIENTO COMO LA TOLERANCIA, LA PARTICIPACIÓN SANA EN ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y EL RESPETO POR LOS DEMÁS, POR LOS BIENES Y ESPACIOS COMUNES Y POR EL MEDIO AMBIENTE. ME VOY A PERMITIR DAR UN EJEMPLO PARA HACER MÁS CLARO ESTE CONCEPTO, PENSANDO EN UNA NORMA DE CONVIVENCIA COMO ES LA DE CONSERVAR LIMPIOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS, LA NORMA DICE QUE NO DEBEMOS ARROJAR BASURA A LA CALLE SINO DEPOSITARLA EN LOS LUGARES ASIGNADOS PARA ELLO. LA CULTURA DE LA LEGALIDAD NO HACE REFERENCIA A LA NORMA DE NO ARROJAR LA BASURA A LA CALLE YA QUE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD NO ES LA NORMA. SI LAS PERSONAS ASUMEN ESTE PRECEPTO CON UNA ACTITUD NEGATIVA, LO MÁS PROBABLE ES QUE NO LE DEN IMPORTANCIA Y TERMINEN TIRANDO LA BASURA EN LA CALLE. ESTE ES UN EJEMPLO DE UNA CULTURA QUE SE ALEJA DE LA LEGALIDAD. SU CONTRAPARTE SERÍA DE UNA COMUNIDAD QUE ASUME CON UNA ACTITUD POSITIVA ESTA INDICACIÓN Y EN CONSECUENCIA NO TIRA LA BASURA EN LA CALLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO PODRÍAMOS DECIR QUE POR SUS ACCIONES Y POR SU ACTITUD, ESTA SERÍA UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, DEFINITIVAMENTE A DIARIO, A DIARIO, EN NUESTRAS

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

39

(11:00) HORAS

COMUNIDADES Y LO VIVIMOS AQUÍ Y LO VEMOS EN NUESTRA CAPITAL DEL ESTADO, SE PRESENTA PRECISAMENTE ESA FALTA DE CULTURA DE LA LEGALIDAD, ESTA MAÑANA YO ESCUCHABA CON MUCHA PREOCUPACIÓN POR AHÍ QUE ANDABAN, HABÍAN SACADO A LA CALLE ALGUNOS NIÑOS, A HACER MANIFESTACIONES Y QUÉ NOS DEJA ESTO POR EJEMPLO, PUES QUE LES ESTAMOS MANANDO UN MENSAJE EQUIVOCADO A NUESTROS NIÑOS, COMO ES POSIBLE QUE SAQUEMOS A LOS NIÑOS A HACER MANIFESTACIONES A LAS CALLES, PUES LO VEMOS, LO VEMOS REALMENTE DE ALGUNA MANERA ALGO MUY FUERA, MUY FUERA DE LA LEGALIDAD Y COMO DICE EL COMPAÑERO BENÍTEZ DE LO MORAL, PERO TAMBIÉN SI NOS PONEMOS A ANALIZAR PORQUÉ ESTÁN SACANDO A LA CALLE A ESTOS NIÑOS LOS MAESTROS, PORQUE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE CUIDAR, DE CUIDAR EL CORRECTO DESEMPEÑO Y DE LAS ASIGNATURAS DE LAS ESCUELAS, NO ESTÁN CUMPLIENDO O SEA PRIMERO ESTÁ FALLANDO LA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL Y LUEGO ENSEGUIDA ESTAMOS HACIENDO ESTA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN UNA FORMA POR DEMÁS RIESGOSA Y PELIGROSA E INCULCÁNDOLE UNA CULTURA DE LA ILEGALIDAD, OTROS NIÑOS PORQUE NO LES DAN SU MAESTRO DE INGLÉS, Y ASÍ PODRÍAMOS HABLAR VEÍA EL ANUNCIO DE QUE SE ESTÁN SACANDO DE LA CIRCULACIÓN MUCHOS VEHÍCULO Y LO MÁS PREOCUPANTE ES QUE EL 60 POR CIENTO DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ESTÁN SACANDO DE CIRCULACIÓN SON DE PROCEDENCIA NACIONAL, SON PORQUE TRAEN PLACAS VENCIDAS DE HACE UN SEXENIO O DOS SEXENIOS, ENTONCES ESTAMOS TODOS INCURRIENDO DE ALGUNA MANERA EN UNA CULTURA DE LA ILEGALIDAD, Y LO QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

40

(11:00) HORAS

PRETENDEMOS CON ESTA LEY ES QUE DESDE QUE LOS NIÑOS LLEGUEN A LA PREESCOLAR EMPECEMOS PRECISAMENTE QUE SEA ENTRE EL SECTOR EDUCACIÓN, QUE SEAN LAS SOCIEDADES Y ASOCIACIONES, QUE SEAN LOS INSTITUTOS GUBERNAMENTALES, E INSTITUCIONES POLICIALES ENCARGADAS DE IR DIFUNDIENDO ESTA CULTURA DE LA LEGALIDAD PORQUE TAMBIÉN TENEMOS ALGO QUE VEMOS Y QUE NOS HA COSTADO VIDA RECIENTEMENTE AQUÍ EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE DURANGO, LA FALTA DE RESPETO DE LOS CONDUCTORES A LOS PASOS PEATONALES, PERO TAMBIÉN EN CONTRA PARTE TENEMOS LA FALTA DE RESPETO DE LA CIUDADANÍA QUE CRUZA LAS CALLES POR DONDE SE LE ANTOJA Y LO CORRECTO, LO CORRECTO ES HACERLO EN LAS ESQUINAS, ENTONCES VAMOS YO LES PIDO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO DECÍA EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ AQUÍ EN LA TRIBUNA A VER CON SERIEDAD, ESTOS CASOS A DICTAMINARLOS LO MÁS RÁPIDO QUE SEA POSIBLE A DICTAMINAR A HACER UNA DIFUSIÓN QUE PODAMOS TRANSITAR POR ESTA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y QUE DEFINITIVAMENTE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE TAMBIÉN EN ESTE CASO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PORQUE YO CREO QUE ES AHÍ DONDE MUCHOS DE LOS DELITOS SON DEL ORDEN COMÚN Y SON PRECISAMENTE POR ESA FALTA DE CULTURA DE LA LEGALIDAD, EXISTEN PUES PERSPECTIVAS QUE VEN LA CULTURA DE LA LEGALIDAD COMO UNA FORMA DE SUMISIÓN Y CONFORMISMO, YA QUE SE ACEPTA TODO LO QUE ESTÉ EN LAS LEYES AUN CUANDO ÉSTAS SON IMPOSICIONES POR PARTE DE GRUPOS DE PODER O CON INFLUENCIAS SOBRE LOS CUALES LA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN

NO TIENE NINGÚN ACCESO. ACEPTAR LAS NORMAS DEBE SER UN ACTO CONSIENTE PARA LO CUAL ES NECESARIO CONOCER PARA QUÉ HAYA REGLAS Y POR QUÉ NO, PORQUE SON MUY IMPORTANTES, DE AHÍ PUES QUE TODA LEY O NORMA QUE SE LEGISLE DEBE DE SER CONSENSADA CON LA SOCIEDAD, CLARO NUESTRA CONSTITUCIÓN DICE QUE CONOCIENDO O DEBIENDO CONOCER LAS LEYES, EL CIUDADANO O TODOS LOS CIUDADANOS ESTAMOS OBLIGADOS A CUMPLIRLAS, PERO SI DEBEMOS DE EMPEZAR A DIFUNDIR CON UNA CULTURA CÍVICA, UNA CULTURA CÍVICA Y QUE A NUESTRO CENTRO DE EDUCACIÓN DESDE PRIMARIA, DESDE EL PREESCOLAR PORQUE NO, EMPECEMOS, EMPECEMOS OTRA VEZ A ELABORAR PERO MUY SERIAMENTE EL CIVISMO, LAS ACCIONES CÍVICAS SON LAS QUE NOS PUEDEN LLEVAR POR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD A ÚLTIMAS FECHAS REALMENTE SE HAN VISTO YA MUY, MUY DETERIORADAS, DE AHÍ QUE DEBEMOS PROMOVER EN LOS CIUDADANOS DE CUALQUIER EDAD LA COMPRESIÓN DE LO QUE IMPLICA UNA NUEVA CULTURA DE LA LEGALIDAD ACOMPAÑADA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DENOMINADOS VALORES, REQUIERE PARA SU LEGITIMIDAD QUE TODOS LOS CIUDADANOS, Y NO SOLAMENTE LOS JURISTAS, COMPRENDAN SU SIGNIFICADO, HAY OTROS ESTADOS COMO LES MENCIONO EL 20 DE MARZO DEL 2007, NUEVO LEÓN, LEGISLÓ EN ESTA MATERIA, CHIHUAHUA LO ACABA DE HACER EL 30 DE ABRIL DE ESTE 2011 Y TAMAULIPAS TIENE EN ESTUDIO PRECISAMENTE TAMBIÉN A PARTIR DEL 3 DE JUNIO UNA LEY DE CULTURA Y LA LEGALIDAD DE AHÍ QUE LA LEGALIDAD COMO CONCLUSIÓN DE UNA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA REFORCEMOS LOS VALORES PARA VIVIR, COORDINADO A

TRAVÉS DE DOS INSTITUCIONES DE ESTADO, LAS HAN PRESENTADO COMO YA LO MENCIONÉ, COMPAÑEROS DIPUTADOS LES DOY A CONOCER A USTEDES ESTOS TRES CASOS PARA QUE SE TENGA UN PRECEDENTE DE QUE YA EN OTRAS ENTIDADES LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES Y FOMENTO DE LA CULTURA ES UN TEMA VIGENTE Y APLICABLE CON ESTO QUIERO DEJAR EN CLARO QUE LA INTENCIÓN NO ES COPIAR O CLONAR LEYES DE OTROS ESTADOS, SINO APROVECHAR LOS ADELANTOS EN MATERIA LEGISLATIVA DE OTRAS PARTES PARA ADECUARLOS A RESOLVER LAS NECESIDADES QUE NOS PLANTEA LA SOCIEDAD DE DURANGO, NO OLVIDEMOS QUE EXISTEN PRECEPTOS DE INTERÉS Y APLICACIÓN UNIVERSAL, POR LO QUE CONSIDERO QUE EL TEMA DE LOS VALORES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD REÚNEN ESAS CARACTERÍSTICAS, CON ESTA PROPUESTA DE LEY, LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES UNIVERSALES COMO SON: LA DIGNIDAD, LEALTAD, RESPETO, TOLERANCIA, AMOR, RESPONSABILIDAD, GRATITUD, HONESTIDAD, UNIDAD, RESPETO A LA VIDA, EQUIDAD, JUSTICIA, CORTESÍA, FE, ENTRE OTROS, SE DARÁ UNO DE LOS PASOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y SE DESARROLLARÁ LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD, CON ESTA INICIATIVA DE LEY, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPULSARÁN ACCIONES DE BENEFICIO COMÚN EN TEMAS POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y EDUCATIVOS. ELLO PERMITIRÁ QUE SE DEFINA Y FORTALEZCA LA IDENTIDAD Y SOLIDARIDAD DE LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS DE ALENTAR EL

RESPECTO A LAS REGLAS DE CONVIVENCIA ARMÓNICA EN LA SOCIEDAD PRIVILEGIANDO EL RESPETO Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EDUCAR ES, EN DEFINITIVA, PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS VALORES HUMANOS. LA EDUCACIÓN PROCURA FORMAR PERSONAS VALIOSAS EN IDEAS Y ACTOS, Y POR TAL SE ENTIENDE AQUELLAS QUE ENCARNAN MUCHOS VALORES Y VIRTUDES. LA CULTURA DE LA LEGALIDAD PARTE DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA, TODOS ELLOS VALORES HUMANOS QUE CONSIENTE O INCONSCIENTEMENTE FUERON IMPREGNADOS POR VALORES MENOS CONSTRUCTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA CULTURA DE LA ILEGALIDAD, DE LA CUAL ES VÍCTIMA EL MUNDO ENTERO. LA PROMOCIÓN DE VALORES Y EL FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD SIGNIFICA CONTRIBUIR A LA SOCIEDAD Y NO SOLO A SÍ MISMO, DE AHÍ QUE EN ESTA CULTURA DE LA LEGALIDAD ES IMPORTANTE LA INTERVENCIÓN DE LA EDUCACIÓN, DE SOCIEDADES, Y ASOCIACIONES, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUY IMPORTANTE ES EL RESPETO A LA LEGALIDAD, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y POLICIALES, DE TAL MANERA QUE PODAMOS TRANSITAR POR UN CAMINO DE MÁS JUSTICIA Y PREVENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO IBARRA MIRANO, TÚRNESE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

44

(11:00) HORAS

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA DECLARA UN RECESO DE HASTA TRES MINUTOS, PARA QUE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN DANDO ENTREVISTAS PUEDAN OCUPAR SU LUGAR Y PUEDAN ESCUCHAR AL ORADOR EN TURNO.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EN EL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO
PRESENTES.-**

El suscrito **FELIPE DE JESUS GARZA GONZÁLEZ** Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local; y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar ante este Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que contiene **LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EN EL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa es motivada por diversas voces de nuestra sociedad que exigen una regulación sobre los establecimientos de acceso, público o privado, a internet, los cuales se han desarrollado a lo largo y ancho del Estado. El ordenamiento legal que propongo tiene el objetivo de proteger a la población duranguense de malas prácticas por el acceso a la red mundial de datos y de manera especial, el acceso de menores de edad a información electrónica con contenidos aptos exclusivamente para adultos.

Según reportes de investigadores, la Internet remonta su historia al año de 1957, cuando en respuesta al lanzamiento del satélite soviético Sputnik, el Gobierno de los Estados Unidos de

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

45

(11:00) HORAS

América crea la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada (ARPA por sus siglas en inglés) dentro del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América. Sus principales planes eran aplicar la más alta tecnología al sistema de defensa estadounidense para evitar ser sorprendidos por los avances tecnológicos del enemigo y construir una red de información que pudiera servir para propósitos de espionaje, así como transmitir información de manera segura entre múltiples puntos de presencia militar de los Estados Unidos.

Posteriormente, en los años 70, se crea el correo electrónico, a partir de ese momento, se destacó por ser uno de los servicios más importantes sobre la red, ya que dotó a los usuarios de la capacidad de enviar mensajes a otros usuarios conectados a distintos anfitriones de la red. Asimismo, se desarrollaron múltiples redes y servicios, principalmente entre universidades, compañías computacionales y agencias gubernamentales de los Estados Unidos de América y Europa.

Durante los años ochentas y noventas siguieron desarrollándose diversos sistemas de internet, hasta que en el año 1991, se lanza la aplicación que catapultó al internet al nivel que tiene actualmente que fue la Red Mundial o World Wide Web (WWW por sus siglas en inglés).

Como es del conocimiento público, los establecimientos que brindan el servicio de internet, son frecuentados a diario por niños y adolescentes que acuden a éstos para realizar tareas o, simplemente, por entretenimiento, convirtiéndose el cibercafé en un lugar muy frecuentado por nuestra juventud. Del mismo modo, existen en la Entidad aulas de medios dentro de los planteles de educación básica, donde los alumnos pueden acceder a la red del internet sin ninguna restricción.

Actualmente el uso que se le da al Internet es fundamentalmente de carácter informático, académico y de investigación, empero, resulta importante señalar que aunque dicho sistema de acceso a la información ha sido en gran medida benéfico para el ser humano en general, también es cierto que dentro de la Red Mundial se pueden presentar situaciones perjudiciales para el desarrollo de nuestra juventud, como es el acceso a contenidos de carácter pornográfico y de violencia explícita, por citar solo dos ejemplos, los cuales pueden causar impactos negativos en los menores de edad, quienes no cuentan con la madurez suficiente para comprender los significados de dichos contenidos.

Lamentablemente, el internet, en ocasiones, lejos de ser utilizado como una herramienta de aprendizaje, es utilizado con fines nocivos para el desarrollo de nuestra juventud, ya que abre un portal mundial y sin restricciones ante los ojos de nuestros hijos cuando su uso no es supervisado. Un portal que en diversas ocasiones resulta perjudicial para el desarrollo emocional y psicológico de la juventud duranguense, ya que a través de este medio, pueden tener acceso a un sin fin de páginas o sitios con contenido inapropiado, como pornografía y material con violencia explícita, el cual genera daños muy difíciles de reparar si no es tratado adecuadamente.

La falta de supervisión y control sobre los portales a los que se accede, resultado de la falta de una norma que regule a los establecimientos destinados a prestar el servicio de internet, a los cuales tienen acceso menores de edad, sin una supervisión por parte de sus padres o en todo caso, de las personas encargadas de dichos establecimientos, son la causa del uso inapropiado del internet.

El acceso a personas de cualquier edad y sin un horario determinado de servicio a menores y mayores de edad en esos establecimientos, los ubica como un blanco fácil de personas o asociaciones delictuosas que tienen como fin la pornografía infantil, o son depredadores sexuales, los cuales establecen comunicación con los menores para inducirlos o ejecutar sobre ellos actos de naturaleza sexual.

Lo anterior hace necesario tomar medidas de regulación y control sobre todos los establecimientos, públicos o privados, que prestan el servicio de acceso a internet en los cuales es posible que menores de edad tengan acceso. Por ello, la presente propuesta de ley que me permito presentar al Pleno, para su estudio, dictamen y, en su caso, aprobación, pretende establecer medidas que busquen desalentar conductas señaladas anteriormente, al establecer reglas de funcionamiento, horarios, y demás instrumentos de regulación para que se destinen equipos

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

46

(11 : 00) HORAS

especiales para los menores a 18 años, y los cuales deberán contar con bloqueadores de contenidos pornográficos o violentos, de tal manera que estos establecimientos que en ocasiones funcionan como modernas bibliotecas para las tareas escolares o como centro de entretenimiento para nuestros hijos, sean realmente un beneficio y no un lugar de exposición.

En síntesis y toda vez que, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la fracción II, del artículo 115 constitucional federal, los ayuntamientos tienen facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los reglamentos dentro de sus respectivas jurisdicciones, la intención de la presente iniciativa es, además de establecer un marco jurídico que permita a los Ayuntamientos uniformar criterios en esta materia, que podamos regular un giro donde la juventud se encuentra expuesta sin perjudicar a los dueños o directores de los establecimientos; de esta forma, protegeremos a la juventud y la niñez de la pornografía, la violencia o las drogas, mediante el uso responsable y supervisado de los establecimientos que busca regular la presente Iniciativa.

Por lo antes expuesto, me permito presentar para su trámite parlamentario correspondiente, la siguiente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la **Ley que Regula el Funcionamiento de los Establecimientos que Prestan Servicio de Acceso a Internet en el Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EN EL ESTADO DE DURANGO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular el funcionamiento y operación de los establecimientos que presten el servicio de acceso a internet como su actividad principal, o bien, que adicionalmente a su actividad ofrecen este servicio en el Estado de Durango; así mismo, establecer las atribuciones que en la materia tendrán las autoridades estatales y municipales competentes.

ARTÍCULO 2.- Para los efectos de la presente ley se entiende por:

I.- **Ley:** Ley que Regula el Funcionamiento de los Establecimientos que prestan Servicio de Acceso a Internet en el Estado de Durango;

II.- **Equipo de Cómputo:** Todo dispositivo aislado o conjunto de dispositivos interconectados o unidos, que aseguran, en ejecución de un programa, el tratamiento automatizado de datos;

III.- **Establecimiento comercial:** El local y sus instalaciones, sus dependencias y anexos, cubiertos o descubiertos, sea fijo o semifijo, en el que se presta al público, en forma onerosa, el servicio de computadoras con acceso a internet;

IV.- **Internet:** Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación;

V.- **Correo Electrónico:** Servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes y archivos de manera inmediata, mediante sistemas de comunicación electrónica;

VI.- **Página Electrónica:** Sistema de comunicación personal por ordenador a través de redes informáticas, dentro de internet, que pueden contener texto, gráficas, archivos de sonido, y animaciones;

VII.- **Página de Inicio:** Es la primera pantalla que se visualiza cuando se abre un programa informático de navegación por internet;

VIII.- **Registro:** El Registro Estatal y Municipal de Establecimientos que Presten al Público el Servicio de Acceso a Internet de manera onerosa o gratuita;

IX.- **Secretaría:** La Secretaría General de Gobierno; y

X.- **Establecimiento:** Aquellos lugares que prestan servicio de acceso a internet de manera gratuita u onerosa.

CAPÍTULO II DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES

ARTÍCULO 3.- Son autoridades responsables en la aplicación de la presente ley, el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, y los Ayuntamientos de los municipios del Estado, por conducto de su Secretaría Municipal y/o del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 4.- Son atribuciones de la Secretaría las siguientes:

I.- Implementar un Sistema de Registro de aquellos establecimientos con servicio de internet que operen en el Estado de Durango, a los que se refiere el capítulo III de la Ley, en base a la información que le proporcionen los Ayuntamientos, y mantener una actualización permanente del mismo;

II.- Expedir las constancias de inscripción en el Registro, a aquellos propietarios o representantes legales de establecimientos comerciales que, de conformidad con las disposiciones de la Ley, se encuentran obligados a realizar esta inscripción;

III.- Expedir los lineamientos y el contenido de los avisos que deberán ser publicados en los establecimientos, a efecto de prevenir y prohibir el acceso a páginas electrónicas que contengan pornografía y violencia explícita, o que trasgredan el sano crecimiento físico y psicológico de los menores de edad, así como las prácticas ilegales realizadas a través de la tecnología y el uso de internet;

IV.- Hacer del conocimiento de las autoridades competentes cuando, en ejercicio de sus atribuciones, conozca de hechos o conductas que puedan contravenir lo dispuesto en otras disposiciones legales que con motivo del funcionamiento y operación de los establecimientos le sean aplicables;

V.- Celebrar convenios de coordinación y colaboración administrativa con los Ayuntamientos para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley en su ámbito territorial;

VI.- Celebrar convenios con los sectores público, social o privado, para el mejor cumplimiento de la Ley;

VII.- Proponer al titular del Poder Ejecutivo la emisión de normatividad complementaria a las disposiciones de la Ley;

VIII.- Otorgar reconocimientos o estímulos a aquellos establecimientos comerciales que, en los términos de la normatividad correspondiente, destaquen en la promoción del acceso a tecnologías, y fomenten el uso educativo y cultural entre los menores de edad; y

IX.- Las demás que se establezcan en la Ley y en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

ARTÍCULO 5.- Son atribuciones de los Ayuntamientos, las siguientes:

I.- Elaborar un Registro Municipal de los establecimientos que operen dentro de su territorio;

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

48

(11 : 00) HORAS

- II.- Proporcionar oportunamente a la Secretaría la información contenida en el Registro referido en la fracción anterior para la integración del Registro Estatal;
- III.- Previo el cumplimiento de los trámites establecidos en la normatividad reglamentaria correspondiente, expedir las constancias de inscripción y renovación en el Registro, que les sean solicitadas por aquellos establecimientos que presten al público el acceso a internet;
- IV.- Dar aviso a la brevedad posible a las autoridades competentes cuando, en ejercicio de sus atribuciones, conozca de hechos o conductas que puedan contravenir lo dispuesto en otras disposiciones legales con motivo del funcionamiento y operación de los establecimientos comerciales;
- V.- Celebrar convenios de coordinación y colaboración administrativa con el Poder Ejecutivo del Estado para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley en su ámbito territorial;
- VI.- Emitir la reglamentación necesaria que asegure la correcta aplicación de la Ley;
- VII.- Ejecutar, en su caso, las clausuras correspondientes;
- VIII.- Ejercer las funciones e implementar los programas que en virtud de los convenios de coordinación celebrados, asuman los Ayuntamientos en la materia que regula la Ley; y
- IX.- Las demás que se establezcan en la Ley y en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

CAPÍTULO III DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE MANERA ONEROSA

ARTÍCULO 6.- Los propietarios de los establecimientos a que se refiere el presente Capítulo, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- I.- Inscribirse en el Registro Municipal de establecimientos que prestan el servicio de acceso a internet, debiendo mantener actualizados los datos correspondientes a su inscripción;
- II.- Renovar anualmente la constancia de Registro Municipal, en los términos que la propia autoridad determine;
- III.- Colocar en lugar visible del establecimiento el original o copia certificada de la constancia de inscripción en el Registro;
- IV.- Contar en sus establecimientos comerciales con una correcta y suficiente ventilación e iluminación natural o, en su defecto, iluminación artificial suficiente y ventilación mecánica complementaria;
- V.- Instalar en cada equipo de cómputo los dispositivos tecnológicos que restrinjan el acceso a las páginas electrónicas que contengan pornografía, violencia explícita, o que trasgredan el sano crecimiento físico y psicológico de los menores de edad;
- VI.- Los establecimientos deberán contar con avisos en las páginas de inicio que señalen la prohibición en la navegación de páginas electrónicas con contenido pornográfico y de violencia explícita, los cuales deberán ser colocados en lugares visibles, así como la prohibición de utilizarlas para la comisión de delitos;
- VII.- Avisar, cuando sea el caso, de la terminación de sus actividades dentro del plazo de treinta días naturales;
- VIII.- Llevar un control de usuarios del servicio;
- IX.- Orientar a los usuarios para que naveguen con seguridad por la Red de Internet, a fin de que no proporcionen información o datos personales a desconocidos;

X.- Dar aviso oportuno a las autoridades competentes, cuando conozcan de hechos o conductas cometidas por sus usuarios en lo referente a la comisión de delitos; y

XI.- Las demás que señale la Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Los establecimientos sólo podrán prestar el servicio de internet a los usuarios menores de edad, en un horario comprendido entre las siete y las veintiún horas, independientemente de los horarios en el que los establecimiento funcione.

CAPITULO IV DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE MANERA GRATUITA

ARTÍCULO 7.- Los propietarios de los establecimientos a que se refiere el presente Capítulo, que adicionalmente a su actividad principal ofrezcan a sus usuarios servicio de acceso a Internet, tales como restaurantes, hoteles, escuelas, comercios, bibliotecas, oficinas gubernamentales, dependencias y entidades de la administración pública, deberán cumplir con lo siguiente:

I.- Restringir el acceso a Internet en lo referente a la navegación de páginas electrónicas con contenido pornográfico y de violencia explícita, o que trasgredan el sano crecimiento físico y psicológico de las personas;

II.- Contar con avisos que señalen la prohibición en la navegación de páginas electrónicas con contenido pornográfico y de violencia explícita a menores de edad, así como su uso para la comisión de delitos;

III.- Dar aviso a las autoridades competentes, cuando conozcan de hechos o conductas cometidas por sus usuarios que constituyan delitos a través del uso de Internet; y

IV.- Las demás que señale la Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Los establecimientos a que se refiere este artículo, sólo podrán prestar el servicio de internet a los usuarios menores de edad, en un horario comprendido entre las siete y las veintiún horas, independientemente del horario en el que funcione respecto de su actividad principal.

CAPÍTULO IV DEL REGISTRO

ARTÍCULO 8.- Es obligatoria la inscripción en el Registro ante la autoridad municipal competente por el propietario del establecimiento, por una sola vez y se renovará anualmente a efecto de mantener actualizados los datos.

ARTÍCULO 9.- La inscripción en el Registro deberá contener, además de la solicitud respectiva, lo siguiente:

I.- El nombre o razón social y el domicilio del establecimiento comercial;

II.- El nombre y domicilio del o los propietarios del establecimiento comercial; y

III.- Las demás que determine la autoridad competente.

ARTÍCULO 10.- Los Municipios deberán expedir a los propietarios, previo cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y reglamentarias y el pago de derechos establecido en la Ley de Ingresos, las constancias de inscripción y renovación en el Registro. Las constancias se expedirán dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se realice la solicitud de inscripción. Si la solicitud de inscripción se hubiere realizado a través de la autoridad municipal, dicho plazo se ampliará hasta diez días hábiles.

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

50

(11:00) HORAS

ARTÍCULO 11.- En las enajenaciones, traspasos o arrendamientos de los establecimientos comerciales a que se refiere esta ley, deberá tramitarse, a su vez, la constancia de inscripción en el Registro por la persona física o moral que los adquiere o posee, así como el de tramitar la autorización respectiva.

CAPÍTULO V DE LAS INSPECCIONES, INFRACCIONES, SANCIONES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y RECURSO

ARTÍCULO 12.- Las autoridades municipales llevarán a cabo visitas de inspección para comprobar el cumplimiento de la Ley y, en su caso, aplicar las sanciones que correspondan.

ARTÍCULO 13.- Las visitas de verificación e inspección que realice el personal autorizado, así como las medidas de seguridad que para tal efecto se determinen, deberán realizarse de conformidad a lo dispuesto por la normatividad municipal relativa.

ARTÍCULO 14.- Son infracciones a la presente ley, por parte de los propietarios o representantes legales en caso de personas morales, o de los encargados de los establecimientos regulados por este ordenamiento:

I.- Proporcionar información falsa o negarse a proporcionar la información que le sea requerida por la autoridad competente;

II.- Omitir colocar en lugar visible del establecimiento el original o copia certificada de la constancia de inscripción en el Registro;

III.- No dar aviso a la Secretaría y, en su caso, a las autoridades municipales, de la terminación de sus actividades dentro del plazo señalado en esta ley;

IV.- Impedir la inspección y verificación en los establecimientos a los inspectores del Ayuntamiento;

V.- No cumplir con las obligaciones y especificaciones descritas en la Ley; y

VI.- El incumplimiento de cualquier otra disposición de la presente ley y la normatividad reglamentaria aplicable.

ARTÍCULO 15.- Las sanciones administrativas podrán consistir en:

I.- Amonestación con apercibimiento;

II.- Multa de 50 a 200 salarios mínimos generales vigentes en la capital del Estado; y

III.- Clausura del establecimiento comercial, temporal o permanente, parcial o total.

ARTÍCULO 16.- La autoridad, en la aplicación de las sanciones a que se refiere este Capítulo, tomará en consideración las circunstancias en que se cometió la infracción, la gravedad de la misma, la capacidad económica del infractor y, en su caso, si se trata de conductas reincidentes. Estas sanciones se aplicarán sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil, o penal, que resulte.

ARTÍCULO 17.- Contra las resoluciones dictadas por las autoridades con fundamento en la Ley y demás disposiciones que de ella deriven, procederá el recurso de inconformidad previsto en la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

51

(11:00) HORAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los establecimientos comerciales que se encuentren operando al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán solicitar su inscripción en el Registro conforme al mismo, en un plazo no mayor de sesenta días hábiles, contados a partir del inicio de su vigencia.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., a 11 de octubre de 2011

RÚBRICA
DIP. FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA, EN TAL VIRTUD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ME PERMITO SOLICITARLE AL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, QUE SE INCORPORE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, HASTA EN TANTO EFECTÚA LA AMPLIACIÓN DE MOTIVOS EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, AL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA PRESENTE INICIATIVA ES MOTIVADA POR DIVERSAS VOCES DE NUESTRA SOCIEDAD QUE EXIGEN UNA REGULACIÓN SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ACCESO PÚBLICO O PRIVADO A INTERNET, LOS CUALES SE HAN DESARROLLADO A LO LARGO Y ANCHO DE NUESTRO ESTADO, EL ORDENAMIENTO LEGAL QUE PROPONGO TIENE EL OBJETIVO DE PROTEGER A LA POBLACIÓN DURANGUENSE DE LAS MALAS PRÁCTICAS POR EL ACCESO A LA RED MUNDIAL DE DATOS Y DE MANERA ESPECIAL, EL ACCESO DE MENORES DE EDAD A

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

52

(11:00) HORAS

INFORMACIÓN ELECTRÓNICA CON CONTENIDOS APTOS EXCLUSIVAMENTE PARA ADULTOS, ACTUALMENTE EN NUESTRO PAÍS ALREDEDOR DE 8 MILLONES DE HOGARES CUENTAN CON UNA COMPUTADORA, Y 6 MILLONES CUENTAN CON CONEXIÓN A INTERNET, SEGÚN CIFRAS DIVULGADAS POR EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 DEL INEGI, 38 MILLONES DE MEXICANOS SON USUARIOS DEL INTERNET, DE ESTOS EL 54% SE CONECTA FUERA DE SU CASA, A TRAVÉS DE CONEXIONES PÚBLICAS EN UNIVERSIDADES, ESCUELAS O CIBERCAFÉS, EL CENSO TAMBIÉN SEÑALA QUE EL 77% DE LOS USUARIOS TIENEN ENTRE 12 Y 34 AÑOS DE EDAD, POR ELLO HAN PROLIFERADO LOS ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN EL SERVICIO DE COMPUTADORAS CON INTERNET O ACCESO A INTERNET DE MANERA INCLUSO GRATUITA, PUES LA INTERNET SE HA CONVERTIDO EN UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO Y ESTUDIO, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, COMO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, LOS ESTABLECIMIENTOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERNET, SON FRECUENTADOS A DIARIOS POR NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ACUDEN A ÉSTOS PARA REALIZAR TAREAS O, SIMPLEMENTE, POR ENTRETENIMIENTO, CONVIRTIÉNDOSE EL CIBERCAFÉ EN UN LUGAR MUY FRECUENTADO POR NUESTRA JUVENTUD. DEL MISMO MODO, EXISTEN EN LA ENTIDAD AULAS DE MEDIOS DENTRO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, DONDE LOS ALUMNOS PUEDEN ACCESAR A LA RED DEL INTERNET SIN NINGUNA RESTRICCIÓN, NO OBSTANTE QUE EL USO QUE SE LE DA A LA INTERNET ES FUNDAMENTALMENTE DE CARÁCTER INFORMÁTICO, ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, TAMBIÉN SE PUEDEN PRESENTAR SITUACIONES

PERJUDICIALES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA JUVENTUD, COMO ES EL ACCESO A CONTENIDOS DE CARÁCTER PORNOGRÁFICO Y DE VIOLENCIA EXPLÍCITA, POR CITAR SOLO DOS EJEMPLOS, LOS CUALES PUEDEN CAUSAR IMPACTOS NEGATIVOS EN LOS MENORES DE EDAD, QUIENES NO CUENTAN CON LA MADUREZ SUFICIENTE PARA COMPRENDER LOS SIGNIFICADOS DE DICHOS CONTENIDOS, CONVIRTIÉNDOSE EN UN PELIGRO PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO DE LA JUVENTUD DURANGUENSE, YA QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, PUEDEN TENER ACCESO A UN SIN FIN DE PAGINAS O SITIOS CON CONTENIDO INAPROPIADO, LO CUAL GENERA DAÑOS MUY DIFÍCILES DE REPARAR SI NO ES TRATADO ADECUADAMENTE, LA FALTA DE UNA NORMA QUE REGULE A LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET, CONLLEVA A UNA AUSENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL SOBRE LOS PORTALES A LOS QUE ACCEDEN LOS MENORES DE EDAD, EL ACCESO A PERSONAS DE CUALQUIER EDAD Y SIN UN HORARIO DETERMINADO DE SERVICIO A MENORES Y MAYORES DE EDAD EN ESOS ESTABLECIMIENTOS, LOS UBICA COMO UN BLANCO FÁCIL DE PERSONAS O ASOCIACIONES DELICTUOSAS QUE TIENEN COMO FIN LA PORNOGRAFÍA INFANTIL, O SON DEPREDADORES SEXUALES, LOS CUALES ESTABLECEN COMUNICACIÓN CON LOS MENORES PARA INDUCIRLOS O EJECUTAR SOBRE ELLOS ACTOS DE NATURALEZA SEXUAL, LO ANTERIOR HACE NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE REGULACIÓN Y CONTROL SOBRE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EN LOS CUALES ES POSIBLE QUE MENORES DE EDAD TENGAN ACCESO, POR ELLO, LA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

54

(11:00) HORAS

PRESENTE PROPUESTA DE LEY QUE ME PERMITO PRESENTAR AL PLENO, PARA SU ESTUDIO, DICTAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, PRETENDE ESTABLECER MEDIDAS QUE BUSQUEN DESALENTAR CONDUCTAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE, AL ESTABLECER REGLAS DE FUNCIONAMIENTO, HORARIOS, Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN PARA QUE SE DESTINEN EQUIPOS ESPECIALES PARA LOS MENORES A 18 AÑOS, Y LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CON BLOQUEADORES DE CONTENIDOS PORNOGRÁFICOS O VIOLENTOS, DE TAL MANERA QUE ESTOS ESTABLECIMIENTOS QUE EN OCASIONES FUNCIONAN COMO MODERNAS BIBLIOTECAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES O COMO CENTRO DE ENTRETENIMIENTO PARA NUESTROS HIJOS, SEAN REALMENTE UN BENEFICIO Y NO UN LUGAR DE EXPOSICIÓN, EN SÍNTESIS Y TODA VEZ QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL FEDERAL, LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE EXPIDAN LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS REGLAMENTOS DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, LA INTENCIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA ES, ADEMÁS DE ESTABLECER UN MARCO JURÍDICO QUE PERMITA A LOS AYUNTAMIENTOS UNIFORMAR CRITERIOS EN ESTA MATERIA, QUE PODAMOS REGULAR UN GIRO DONDE LA JUVENTUD SE ENCUENTRA EXPUESTA SIN PERJUDICAR A LOS DUEÑOS O DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS, DE ESTA FORMA, PROTEGEREMOS A LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ DE LA PORNOGRAFÍA, LA VIOLENCIA O LAS DROGAS, MEDIANTE EL USO RESPONSABLE Y SUPERVISADO DE LOS



ESTABLECIMIENTOS QUE BUSCA REGULAR LA PRESENTE INICIATIVA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, TÚRNESE A LAS COMISIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA EL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS” SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**

Los suscritos, DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSE ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL Y ALEONSO PALACIO JAQUEZ, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el Capítulo VIII del Título Segundo

denominado "Del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos" con sus seis secciones y sus respectivos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- La Ley del Impuesto Federal sobre tenencia y uso de Vehículos entró en vigor en nuestro País el 1º de enero de 1962, con el único propósito de reunir los fondos necesarios para solventar los gastos que con motivo de los Juegos Olímpicos de 1968 se debían cubrir, en su momento dicho impuesto fue planteado con el carácter de emergente y a corto plazo.

Segundo.- El 21 de diciembre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto expedido por el Congreso de la Unión en el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con el objeto de fortalecer el federalismo fiscal y expandir las potestades tributarias de cada una de las Entidades Federativas.

Tercero.- El propio Decreto prevé en sus Artículos Transitorios que en caso de que las Entidades Federativas establezcan antes del 1º de enero de 2012, el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos respecto de aquellos automotores que causan la contribución federal, se suspenderá el cobro de la tenencia federal.

Cuarto.- Razón por la cual este Congreso aprobó el 13 de Octubre de 2010 el Decreto No. 8, mediante el cual se reformó la Ley de Hacienda del Estado de Durango adicionando el Capítulo VIII al Título Segundo denominado "Del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos" el cual contiene seis secciones.

Quinto.- En los transitorios de la última iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respecto de este tema, se propuso la derogación anticipada del capítulo que contenía la tenencia estatal; sin embargo en el dictamen definitivo no quedó plasmada esta situación, razón por la cual proponemos la presente iniciativa de reforma.

Por todo lo anterior y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a su consideración la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se deroga el Capítulo VIII del Título Segundo denominado "DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS" con sus seis secciones y sus respectivos artículos, que son 44 bis 1, 44 bis 2, 44 bis 3, 44 bis 4, 44 bis 5, Sección I "De los Vehículos Nuevos" 44 bis 6, 44 bis 7, 44 bis 8, Sección II "De los vehículos usados de uno a nueve años modelo de antigüedad", 44 bis 9, 44 bis 10, 44 bis 11, 44 bis 12, 44 bis 13, Sección III "De los vehículos usados de más de diez años modelo de antigüedad", 44 bis 14, Sección IV "Otros vehículos" 44 bis 15, 44 bis 16, 44 bis 17, 44 bis 18, 44 bis 19, 44 bis 20, 44 bis 21, 44 bis 22, Sección V "Del otorgamiento de beneficios en el Pago del Impuesto" 44 bis 23, y Sección VI "De las Sanciones" 44 bis 24, todos de la Ley de Hacienda del Estado de Durango; para quedar como sigue:

Título Segundo

Capítulo VIII

"DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS". (Derogado)

44 bis 1 (Derogado)

44 bis 2 (Derogado)

44 bis 3 (Derogado)

44 bis 4 (Derogado)

44 bis 5 (Derogado)

Sección I "De los Vehículos Nuevos" (Derogado)

44 bis 6 (Derogado)

44 bis 7 (Derogado)

44 bis 8 (Derogado)

Sección II "De los vehículos usados de uno a nueve años modelo de antigüedad" (Derogado)

44 bis 9 (Derogado)

44 bis 10 (Derogado)

44 bis 11 (Derogado)

44 bis 12 (Derogado)

44 bis 13 (Derogado)

Sección III "De los vehículos usados de más de diez años modelo de antigüedad" (Derogado)

44 bis 14 (Derogado)

Sección IV "Otros vehículos" (Derogado)

44 bis 15 (Derogado)

44 bis 16 (Derogado)

44 bis 17 (Derogado)

44 bis 18 (Derogado)

44 bis 19 (Derogado)

44 bis 20 (Derogado)

44 bis 21 (Derogado)

44 bis 22 (Derogado)

Sección V "Del otorgamiento de beneficios en el Pago del Impuesto" (Derogado)

44 bis 23 (Derogado)

Sección VI "De las Sanciones" (Derogado)

44 bis 24 (Derogado)

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2012.

SEGUNDO. Las obligaciones derivadas de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980, que hubieran nacido antes de que se suspenda el cobro del impuesto a que se refiere dicha ley, en los términos del Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007, por la realización de las situaciones jurídicas previstas en el

ordenamiento primeramente citado, deberán ser cumplidas en las formas y plazos establecidos en los mismos y en las demás disposiciones aplicables.

TERCERO. Las obligaciones derivadas del Decreto No. 8 aprobado por el Congreso del Estado de Durango el 13 de octubre de 2010, respecto de las reformas realizadas a la Ley de Hacienda del Estado de Durango, que hubieran nacido antes de que entre en vigor el presente decreto, deberán ser cumplidas en las formas y plazos establecidos en la misma y en las demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 03 de Octubre de 2011

RÚBRICA DIP. JORGE A. SALUM DEL PALACIO	RÚBRICA DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
RÚBRICA DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	RÚBRICA DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

RÚBRICA
DIP. ALEONSO PALACIO JAQUEZ

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y REALICE LA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

60

(11:00) HORAS

ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO LA SUPERFICIE DE 25-43-74.86 (VEINTICINCO HECTÁREAS, CUARENTA Y TRES ÁREAS Y SETENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y SEIS CENTIÁREAS), A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA REGIOMARMOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, A FAVOR, POR LO TANTO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, CON EL ÚNICO Y FIRME PROPÓSITO DE PRONUNCIARME A FAVOR DEL DICTAMEN, EL CUAL ESTAMOS DISCUTIENDO, YA QUE ES ELEMENTAL MENCIONAR LA GRAN IMPORTANCIA QUE ESTE SIGNIFICA PARA LAS FAMILIAS DE GÓMEZ PALACIO, PUES PRETENDE ENAJENAR UNA SUPERFICIE DE 25-43-74.86 (VEINTICINCO HECTÁREAS, CUARENTA Y TRES ÁREAS Y SETENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y SEIS CENTIÁREAS), A FAVOR DE LA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

61

(11:00) HORAS

EMPRESA "REGIOMARMOL S.A. DE C.V., MISMA QUE TRAERÁ COMO BENEFICIO LA CREACIÓN DE MÁS DE CIENTOS DE EMPLEOS PARA LAS PERSONAS DE LA REGIÓN, ADEMÁS DE LA IMPORTANTE DERRAMA ECONÓMICA QUE REDUNDRÁ EN MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS HABITANTES DE LA ZONA, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE LA EMPRESA SE INSTALARÁ EN TERRENOS DEL EJIDO "LA AMÉRICA I", AL RESPECTO, CONVIENE ACLARAR QUE LA MISMA FORMA PARTE DEL CONSORCIO ESPAÑOL "REVERTE", ORIUNDA DE BARCELONA, TRANSNACIONAL QUE ADQUIRIÓ LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES DE "REGIOMARMOL", SIGNIFICANDO UNA DERRAMA ECONÓMICA PARRA LA REGIÓN CERCANA A LO 600 MILLONES DE PESOS, SE TRATA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE LA TERCER EMPRESA PRODUCTORA DE CARBONATOS DE CALCIO TÉCNICOS EN EL MUNDO Y LA LÍDER EN ESTE RUBRO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA, LA CUAL ESTIMA RESERVAS DE ESTE MATERIAL CERCANAS A LOS 50 MILLONES DE TONELADAS, GARANTIZANDO UNA PERMANENCIA SUPERIOR A LOS 50 AÑOS EN LA REGIÓN, BRINDANDO CON ELLO ESTABILIDAD A LOS CIENTOS DE FAMILIAS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA MISMA, LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS DE ESTA NATURALEZA SON UNA CLARA MUESTRA DE LA VOLUNTAD Y DECISIÓN QUE HA MOSTRADO EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA ATRAER INVERSIONES QUE GENEREN MÁS Y MEJORES EMPLEOS PARA LOS DURANGUENSES, ESTE EJEMPLO ES UNO MÁS DE LOS LOGROS QUE JORGE HERRERA CALDERA HA OBTENIDO EN SUS DISTINTOS VIAJES AL EXTRANJERO, QUIERO MENCIONARLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE GÓMEZ PALACIO SE HA CARACTERIZADO POR SU POTENCIAL

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

62

(11:00) HORAS

ECONÓMICO Y SOCIAL PARA IMPULSAR UNA ECONOMÍA COMPETITIVA TANTO A NIVEL NACIONAL COMO REGIONAL, POR LO QUE ES IMPORTANTE APROBAR ESTA CLASE DE PROYECTOS PARA QUE GÓMEZ SIGA FORJÁNDOSE COMO UN LUGAR ATRACTIVO PARA LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA TAL Y COMO HA QUEDADO CLARO CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS DESDE EL INICIO DE SU MANDATO POR NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, PUES PROPICIA LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO Y NOS ENMARCA EN CONDICIONES ECONÓMICAS MODERNAS, GENERADORAS DE RIQUEZA QUE TRAERÁN MAYOR DESARROLLO A DURANGO, ME PRONUNCIO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITANDO A TODAS Y TODOS USTEDES RESPETUOSAMENTE SU VOTO A FAVOR DEL MISMO, POR LA OPORTUNIDAD QUE LA INSTALACIÓN DE ESTA EMPRESA REPRESENTA PARA MI MUNICIPIO, PUES LOS PRODUCTOS QUE PRINCIPALMENTE SE DESARROLLAN POR ESTA PLANTA, SON UTILIZADOS EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, TALES COMO, PIN TURAS, PLÁSTICOS, VIDRIO, PAPEL, CAUCHO, POR MENCIONAR SOLAMENTE ALGUNOS, LO ANTERIOR, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD IMPORTANTE PARA GÓMEZ PALACIO, PUES SIN LUGAR A DUDAS PODRÁ CONVERTIRSE EN UN PARTICULAR POLO DE ATRACCIÓN PARA ESTABLECER EN LAS INMEDIACIONES DE ESTA PLANTA EMPRESAS PRINCIPALMENTE DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN DE PLÁSTICOS Y PINTURAS, YA QUE GRAN PARTE DEL COSTO DE LOS INSUMOS DE ESTAS EMPRESAS LO REPRESENTA EL GASTO EN TRANSPORTE, ES POR ELLO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE CONSIDERO QUE CON LA APROBACIÓN DEL

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

63

(11:00) HORAS

PRESENTE CONTRIBUIREMOS A SEGUIR ELEVANDO LA GENERACIÓN DE MÁS Y MEJORES EMPLEOS, Y LE ESTAREMOS DANDO RESPUESTA A LAS DEMANDAS QUE HA VENIDO MANIFESTANDO LA SOCIEDAD DURANGUENSE DE CONTAR CON EMPLEOS MEJOR REMUNERADOS, EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y CON EL COMPROMISO PERMANENTE CON LAS FAMILIAS DEL ESTADO Y EN MI CASO PARTICULAR, CON LAS DE GÓMEZ PALACIO, EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A TODOS USTEDES EL VOTO A FAVOR DEL MISMO, YA QUE SU PRINCIPAL OBJETIVO ES LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA PRODUCTORA DE CARBONATO DE CALCIO, DE LA EMPRESA "REGIOMARMOL REVERTE", LA CUAL GENERARÁ A FAVOR DE LOS LAGUNEROS MÁS DE 350 EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS, Y DOTARÁ A ESTAS FAMILIAS DE MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y DESARROLLO PERSONAL EN SU BENEFICIO, DECIRLES QUE SERÁN 600 MILLONES DE PESOS DE INVERSIÓN DIRECTA Y REITERO CON EL BENEFICIO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR 350 Y HABLA DE LOS HECHOS COMO UNA REALIDAD LA INSTALACIÓN DE ESTA EMPRESA QUE VENDRÁ A MOSTRAR A PROPIOS Y EXTRAÑOS QUE DURANGO SIGUE SIENDO UNA TIERRA FÉRTIL PARA EL DESARROLLO DE LAS INVERSIONES DESDE LUEGO PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, BIENVENIDAS EMPRESAS COMO REVERTE Y POR FAVOR CON TODO RESPETO SOLICITARLES SU VOTO A FAVOR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SERGIO URIBE, DE NO HABER ORADORES REGISTRADOA, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

65

(11 : 00) HORAS

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 188, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

66

(11:00) HORAS

PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA,
PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA
AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN
PARA QUE SE DESINCORPORE AL SERVICIO PÚBLICO Y REALICE LA
ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO, COBAED, UNA SUPERFICIE
TOTAL DE 5,426.07 METROS CUADRADOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO,
UBICADA EN LA MANZANA S DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN SAN
ANTONIO DE ESA CIUDAD. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR
EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY
ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA
ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL
REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL
DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO
EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL
ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

67

(11:00) HORAS

DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

68

(11:00) HORAS

JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE, SON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 189, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

69

(11:00) HORAS

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DESINCORPORA DEL SERVICIO PÚBLICO Y PARA QUE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL SUBSISTEMA COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO, UNA SUPERFICIE DE 7,216.61 M², DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

70

(11 : 00) HORAS

SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

71

(11:00) HORAS

KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 190, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DESINCORPORE Y ENAJENE A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA PATRONATO DE PROMOCIÓN FAMILIAR "PADRE RIGO", A. C., UNA SUPERFICIE DE 4,752.40 METROS CUADRADOS. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

72

(11:00) HORAS

DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO

SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: DIPUTADO
PRESIDENTE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SON VEINTIDÓS VOTOS
A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO
GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

74

(11:00) HORAS

COMO DECRETO NUMERO 191, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA “ACUERDO DE UN FONDO PARA ATENDER LA SEQUÍA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS DIPUTADAS COMPAÑEROS DIPUTADOS HAGO USO DE ESTA TRIBUNA UNA VEZ MAS PARA PONER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES UN PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE QUE VER CON LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER LOS EFECTOS DE LA SEQUIA TODOS HEMOS RECONOCIDO QUE LA SEQUIA QUE HOY ENFRENTA EL ESTADO DE DURANGO Y EL NORTE DEL PAÍS ES UNA SITUACIÓN ATÍPICA QUE HACE 89 AÑOS ESTA REALIDAD NO SE HABÍA PRESENTADO EN NUESTRO ESTADO Y QUE ENTONCES EL ESTADO MEXICANO SUS TRES NIVELES DE GOBIERNO NO ESTABA PREPARADO PARA ESTA CONTINGENCIA EN

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

75

(11:00) HORAS

NINGÚN PRESUPUESTO FEDERAL ESTATAL O MUNICIPAL ESTA CONSIDERADO RECURSO PARA ENFRENTAR UN FENÓMENO QUE NO ESTABA CALCULADO QUE NO ESTABA EN LOS PLANES DEL GOBIERNO PORQUE ES UNA SITUACIÓN ATÍPICA ES UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA ES NECESARIO LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA LOS EFECTOS DE LA SEQUIA TENEMOS QUE PONERNOS EN LOS ZAPATOS DE LOS CAMPESINOS Y LAS CAMPESINAS PARA ENTENDER EL PROBLEMA DE LA SEQUIA EL PROBLEMA SE ESTA AGRAVANDO HAY FAMILIAS QUE NO TIENEN QUE COMER Y NOSOTROS NO PODEMOS PERMANECER COMO SI NO PASARA NADA EL DOMINGO PASADO EN EL MUNICIPIO DE CANATLÁN NOS ENCONTRAMOS A UN GRUPO DE 50 FAMILIAS SON JORNALEROS AGRÍCOLAS DEL MEZQUITAL QUE TRABAJAN NORMALMENTE EN ESTA ZONA EN LA RECOLECCIÓN DE MANZANA RECIBIMOS UNA PETICIÓN DE ELLOS EN LA QUE SEÑALAN QUE NO HUBO LOS JORNALES QUE ESPERABAN QUE NO TIENEN DINERO CON QUE SOLVENTAR SUS GASTOS QUE ESTABAN ESPERANDO IRSE A SINALOA EN BUSCA DE EMPLEO PERO QUE NO TENIA COMO TRASLADARSE ESTE ES UN DATO QUE NO LO INVENTE LO PODEMOS CHECAR Y LOS COMPAÑEROS LOS QUE SI ANDAN RECORRIENDO LOS MUNICIPIOS LO PUEDEN ENTENDER CON MUCHA FACILIDAD HASTA HORITA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS DIPUTADAS NO HAY FONDO PARA ATENDER LA SEQUIA HAY MUCHAS DECLARACIONES ESO SI NO SE CUANTO SE GASTE EN TANTAS DECLARACIONES PERO NO HAY ACCIONES CONCRETAS PARA ATENDER EL PROBLEMA DE LA SEQUIA PORQUE LOS RECURSOS QUE SE ESTÁN APLICANDO SON LOS MISMOS DEL PRESUPUESTO NORMAL

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

76

(11:00) HORAS

PRESUPUESTOS NORMADOS EL DÍA VIERNES QUE SE DESARROLLO EL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EL COORDINADOR DE DELEGACIONES DE LA SAGARPA ANUNCIO UN FONDO DE \$ 108'000,000.00 PARA UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL YO PENSÉ QUE ERA CIERTO AL REVISAR LOS NÚMEROS EL PRESUPUESTO RESULTA QUE EN EL PROGRAMA DE SEDESOL SCT Y SEMARNAT EN LA SUMA DE LO QUE TIENE EL DESTINADO AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL SOLO HAY 35'000,000.00 Y CON ALGUNAS AMPLIACIONES LLEGAN A 58 ESE PRESUPUESTO ES DEL PROGRAMA NORMAL DONDE ESTÁN LOS 108'000,000.00 DE LOS QUE HABLABA EL COORDINADOR DE LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA ESTO ES GRAVE PORQUE SI ESTA AFIRMACIÓN LO HACEN ANTE LA PRESENCIA DEL GOBERNADOR DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE LOS MISMOS DEL CONSEJO QUE SE ESPERAN LOS CIUDADANOS SI LOS DELEGADOS IMPLICADOS EN EL PROGRAMA SEDESOL SCT Y SAGARPA DEMUESTRAN QUE ESTÁN LOS 108 MILLONES DE PESOS YO ME COMPROMETO EN ESTA TRIBUNA A PEDIRLE DISCULPA PUBLICA PERO TIENE QUE DEMOSTRARLO EL DÍA DE HOY SE DESARROLLO UNA REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE LA SAGARPA O MAYORGA Y LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA DICE QUE PARA QUE PUEDAN APORTAR DINERO EXTRAORDINARIO ES NECESARIO QUE SAGARPA GASTE EL DINERO QUE TIENE ASIGNADO A SUS PROGRAMAS PARECE LÓGICO DE QUE SI TIENEN DINERO Y NO LO GASTAN PUES NO PUEDEN PEDIR DINERO EXTRAORDINARIO ESA ES LA LÓGICA CON LA QUE ACTÚA LA SECRETARIA DE HACIENDA ENTONCES NECESITAMOS QUE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES HAGAN EL TRAMITE SE PONGAN A



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

77

(11:00) HORAS

TRABAJAR AHORA SI PARA GASTAR EL RECURSO QUE TIENEN DESTINADO PARA ESOS PROGRAMAS COMPAÑEROS PORQUE SI NO CON ESA JUSTIFICACIÓN LA SECRETARIA DE HACIENDA NO VA APORTAR UN PESO PORQUE NO SE GASTAN LO QUE HAY NECESITAMOS PUES CONSTRUIR UNA BOLSA EXTRAORDINARIA DE RECURSOS YO NO HE ESCUCHADO A UN PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE PREOCUPE POR EL TEMA DEL CAMPO HACEN AFIRMACIONES COMO LA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CAPITAL QUE DICE QUE YA GASTOS 20'000,000.00 DE PESOS EN ESTE EN EL CAMPO QUE NO TIENE NI SIQUIERA \$ 20'000,000.00 DE PESOS EN SU PRESUPUESTO ANUAL MENOS \$20'000,000.00 PARA ATENDER LA SEQUIA SON LOS MISMOS PROGRAMAS QUE TIENEN LOS MISMOS RECURSOS NOMAS QUE AHORA LE PONEN QUE ESTÁN ORIENTADOS ATENDER LA SEQUIA ENTONCES NO SABEMOS CUANTO DINERO LE VA APORTAR AL ESTADO A ESTE FONDO EXTRAORDINARIO VALDRÍA LA PENA QUE EL SECRETARIO DE FINANZAS ASISTA A ESTE CONGRESO QUE NOS DIGA EN QUE ESTA PENSANDO CUANDO DINERO TIENE PARA HABLAR REALMENTE DEL PROBLEMA QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES IGUAL NOS DIGAN CUANDO DINERO LE VAN A DESTINAR ATENDER UN PROBLEMA QUE ES MUY GRAVE HAY UN DATO QUE PUEDE QUE DEBE DE PREOCUPARNOS NO HAY SUPLEMENTO PARA EL GANADO EN EL NORTE DEL ESTADO LOS GANADEROS ESTÁN BATALLANDO PORQUE NO HAY SUPLEMENTO EL SUPLEMENTO MAS BARATO QUE EN TIEMPO DE SECA LE DAN AL GANADO ES LA POLLINAZA BUENO LA POLLINASA HACE UNA SEMANA COSTABA MIL PESOS LA TONELADA EN ESTE MOMENTO CUESTA \$1,400.00 Y NO HAY, NO HAY SUPLEMENTO EL



DELEGADO DE SAGARPA HIZO UNA AFIRMACIÓN MUY GRAVE DICE QUE 700 KILÓMETROS A LA REDONDA NO HAY SUPLEMENTO PARA EL GANADO AUN HABIENDO DINERO NO HAY SUPLEMENTO PARA EL GANADO AUN HABIENDO DINERO NO HAY SUPLEMENTO DICEN QUE SE HAN MUERTO 10,000 RESES YO DIGO QUE SON MUCHAS MAS PERO LA PREGUNTA ES CUANTAS MAS SE VAN A MORIR POR LA FALTA DE ALIMENTO Y QUIEN VA ASUMIR LOS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA MUERTE DE LA PERDIDA DE PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS SI NO HACEMOS NADA COMPAÑEROS SI NO ACTUAMOS SI NO HACEMOS USO DE LAS FACULTADES QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS NO NOS ASUSTEMOS DE QUE AL RATO LA GENTE NOS ESTE RECLAMANDO CADA UNO PORQUE NO ESTAMOS HACIENDO NADA PORQUE LOS CIUDADANOS TIENEN DERECHOS Y MIENTRAS NO DEROGUEN LA CONSTITUCIÓN LOS VAN A EJERCER Y DE UNA VEZ LES ANUNCIO QUE SE ESTÁN PREPARANDO PARA EJERCERLA A VER SI CON LA GENTE EN LA CALLE TENEMOS LA SENSIBILIDAD SUFICIENTE DEL PROBLEMA QUE TENEMOS FRENTE A NOSOTROS QUE ES GRAVE COMPAÑEROS DIPUTADOS COMPAÑERAS DIPUTADAS LES PIDO SU VOTO A FAVOR EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY HEMOS PUESTO CONSIDERACIÓN DE USTEDES ES POR EL BIEN DE LOS CAMPESINOS Y CAMPESINAS QUE HOY ESTÁN ESPERANDO DE NOSOTROS ACCIONES NO DECLARACIONES HABIDO MUCHAS NOTAS ALREDEDOR DEL TEMA EL PROBLEMA ES QUE NO HAN LLEGADO LAS ACCIONES Y ESTO ES LO MAS GRAVE PORQUE EL MISMO DERECHO QUE TENEMOS NOSOTROS DE TENER GARANTIZADA LA COMIDA HOY LO TIENEN TODOS LOS

CIUDADANOS QUE NO TIENEN GARANTIZADA SU ALIMENTACIÓN TODOS
LOS DÍAS POR SU ATENCIÓN Y SU APOYO MUCHAS GRACIA

PRESIDENTE GRACIAS DIPUTADO SE ABRE EL REGISTRO DE
ORADORES A FAVOR O EN CONTRA EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE
ACUERDO PRESENTADO EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EN REGISTRO
DE ORADORES Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA
LISTA QUEDO INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN A FAVOR EL
DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ SE LE CONCEDE LA PALABRA
HASTA POR QUINCE MINUTOS

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ CON SU PERMISO DIPUTADO
PRESIDENTE HE QUIERO COMPARTIR CON USTEDES HACIENDO USO
DE ESTA TRIBUNA QUE EN LO PERSONAL MI VOTO ES A FAVOR DEL
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO
CORTEZ PERO TAMBIÉN HACER ALGUNAS SUGERENCIAS ALGUNAS
RECOMENDACIONES PRIMERAMENTE HABLA DE UN FONDO YO
SUGERIRÍA QUE SI A QUIEN LE CORRESPONDE COMO ADMINISTRACIÓN
DE GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL NO LO HAN HECHO QUE EL
COMPARTIERA CON ELLOS DE DONDE SE VA A CREAR O DE DONDE SE
PUEDE CREAR ESE FONDO PARA QUE SI NO LO HAN SABIDO HACER
BUENO PUES EL PRECISAMENTE APORTANDO SUS CONOCIMIENTOS YA
LES FACILITE EL TRABAJO Y LA OTRA VOY A DAR UNOS DATOS PARA
VER SI NO ES MUY TARDE LA CUESTIÓN DE LA DISCULPA PUBLICA
EFECTIVAMENTE HAY EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE
DESARROLLO RURAL HICIERON USO DE LA PALABRA EL FUNCIONARIO

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

80

(11:00) HORAS

FEDERAL Y FUNCIONARIO ESTATAL EL COORDINADOR DE SAGARPA Y DELEGACIONES Y EL SECRETARIO MATUK AMBOS HABLABAN DE LOS \$ 108 MILLONES DE PESOS LO DIJE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN DONDE REAFIRME UNA VEZ MAS QUE EN LO PERSONAL NO HABÍA NINGÚN IMPEDIMENTO PARA RECONOCER ACCIONES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PERO TAMBIÉN NO HABÍA NINGÚN IMPEDIMENTO PARA OBSERVARLES DE QUE ESTABAN DEJANDO DE HACER EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y YO QUIERO COMPARTIR LO QUE SE HA DICHO LA REORIENTACIÓN DE RECURSOS Y QUIERO HACER MENCIÓN SI LOS DATOS QUE ME HAN PROPORCIONADO FUNCIONARIOS FEDERALES O DEL ESTADO NO SON LOS QUE PRESENTO BUENO PUES TAMBIÉN HARÍA LA DISCULPA PUBLICA PERO ESTOS SON DATOS DE ELLOS NO SON DATOS QUE ESTA PRESENTANDO UN SERVIDOR HAY 14'000,000.00 DE SEDESOL Y EFECTIVAMENTE SE SEÑALA MUCHO LA REORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS HAY 27'000,000 DE SEMARNAT HAY 26'000,000 ADICIONALES A SEMARNAT HAY 21 MILLONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA Y ESTOS VAN PRÁCTICAMENTE ENFOCADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL DONDE VAN A GENERAR FUENTES DE EMPLEO DONDE VAN A GENERAR MANO DE OBRA SI HAY 20 MILLONES DE CONAFOR, DONDE DAN LOS 108 MILLONES DE PESOS QUE SE HIZO MENCIÓN Y QUE SE SIGUE HACIENDO MENCIÓN, SON DEPENDENCIAS FEDERALES, ES EL GOBIERNO DEL ESTADO LOS QUE ESTÁN APORTANDO Y LOS QUE SE HIZO EL COMPROMISO DE APLICARLOS A LA MAYOR BREVEDAD PARA ABATIR ESTA PROBLEMÁTICA Y DE ANTEMANO HAY UN COMPROMISO DE INSTITUCIONES FEDERALES DEL

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

81

(11:00) HORAS

GOBIERNO DEL ESTADO PARA HACER LA GESTORÍA LO MÁS RÁPIDO POSIBLE Y TRATAR DE ATERRIZAR RECURSOS ADICIONALES, EN UN FUTURO YA QUE ELLOS TENGAN LA CERTEZA DE QUE SE VAN A LOGRAR NOS VAMOS A DAR CUENTA DE QUE EFECTIVAMENTE SI ESTÁN PREOCUPADOS, SI QUIEREN BUSCAR SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA Y ESTO PUES NO ES UNA CUESTIÓN DE PERSONALIZAR CON EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, SINO ES UNA INFORMACIÓN QUE SE TIENE, Y QUE EN ALGUNOS CASOS CUANDO HACE USO DE LA PALABRA, LO HACE EFECTIVAMENTE CON UN CONOCIMIENTO CON UN SOPORTE PERO EN ESTA OCASIÓN YO COMPARTO PARA DECIR QUE TANTO DEPENDENCIAS FEDERALES, Y GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁN APORTANDO UNA CANTIDAD DENTRO DE CADA ÁREA Y QUE ES LA QUE DA LOS 108 MILLONES QUE TANTO EL SECRETARIO MATUK COMO EL COORDINADOR DE DELEGACIONES FEDERALES HICIERON DEL CONOCIMIENTO ESTATAL DE DESARROLLO RURAL, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PARA HECHOS TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, SI LA INFORMACIÓN QUE NOS DIO AQUÍ EL DIPUTADO PALACIOS, NOS LA DIERA ALGÚN DELEGADO, CUALQUIERA QUE FUERA, SE LA CREERÍA, PERO AQUÍ SUBE A LA TRIBUNA UN DIPUTADO QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

82

(11:00) HORAS

DEBE FUNDAMENTAR LO QUE ESTÁ DICIENDO, YO REVISÉ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, AQUÍ ESTÁN LOS NÚMEROS, LA SUMA DE LOS RECURSOS QUE TIENE SEDESOL 1 MILLÓN 950 MIL PESOS, CASI 2 MILLONES DE PESOS LA SCT, TIENE 30 MILLONES 800 MIL PESOS, EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2011, Y SEMARNAT TIENE 2 MILLONES 185 MIL PESOS, ESO ES LO QUE ESTÁ EN EL PRESUPUESTO, LES VOY A PASAR UNA COPIA DEL DOCUMENTO PARA TENER LA MISMA INFORMACIÓN, DÓNDE ESTÁ EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, YO LE RECUERDO QUE EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ES UN PROGRAMA FEDERAL QUE LO OPERAN TRES DEPENDENCIAS Y QUE TIENEN EN SU PRESUPUESTO NORMAL ANUAL UNA CANTIDAD DETERMINADA QUE EN LA SUMA DE LOS TRES, NOS DA 34 MILLONES 935 MIL PESOS, ESTA ES LA SUMA SI TENEMOS LA MISMA CALCULADORA PARA NO FALLARLE, ESA ES LA SUMA QUE NOS DA, LOS DATOS AQUÍ APORTADOS, YO DIJE QUE CHECÁNDOLO CON LAS DELEGACIONES ELLOS NOS DICEN QUE TIENEN, QUE HAN RECIBIDO UNA APORTACIÓN ADICIONAL, LA SEDESOL, LA SCT QUE VIENEN COMO AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO, Y ESO NOS DA 58 MILLONES DE PESOS, DONDE ESTÁN LOS 108 Y ALGO MÁS GRAVA AÚN, QUE ME PARECE QUE NO PODEMOS ACEPTAR COESVI NO MANEJA EMPLEO TEMPORAL COMPAÑEROS COESVI, SE ENCARGA DE CONSTRUIR VIVIENDA, NO OPERA UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, ENTONCES DONDE ESTÁN LOS 108 MILLONES DE PESOS, OJALÁ Y LOS TUVIERAN YO DIJE AQUÍ Y LO DEMUESTRO SI ME DEMUESTRA EL DIPUTADO PALACIOS CON NÚMEROS, DOCUMENTADO QUE HAY UN RECURSO EXTRAORDINARIO QUÉ BUENO PORQUE ES LO

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

83

(11:00) HORAS

QUE ESTAMOS PIDIENDO, Y QUIEN SE LO VA A AGRADECER NO SOY YO, SE LO VAN A AGRADECER LOS HABITANTES DE NAZAS, DE CUENCAMÉ, DE PEÑON BLANCO, LA GENTE QUE ESTÁ ESPERANDO UN EMPLEO PARA TENER UN INGRESO, QUE NO TIENEN QUE COMER, ESE ES EL GRAN PROBLEMA YO LO QUE LE OFREZCO AL DIPUTADO PALACIOS, ES ENTREGARLE LA INFORMACIÓN QUE TENGO EN MIS MANOS, SI ME METÍ UN RATO A VER EL PRESUPUESTO QUE ES AMPLIO Y ESE ES EL DATO OFICIAL QUE TENEMOS, PORQUE NO PODEMOS CON EL AFÁN DE DISCULPAR A LOS FUNCIONARIO DAR POR HECHO AFIRMACIONES QUE PUES NO SON, Y SI FUERA CIERTO QUE ELLOS TIENEN RECURSOS EXTRAORDINARIOS PUES QUE NOS LO DEMUESTREN, QUÉ BUENO, FINALMENTE LOS BENEFICIADOS, LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE ESE DINERO SIRVA PARA HACER OBRA PÚBLICA, PARA JORNALES QUE ESO ES LO QUE SE ESTÁ NECESITANDO, QUE BUENO SI ESE FUERA EL CASO, PERO NO DESGRACIADAMENTE NO Y SI EL DIPUTADO PALACIOS INSISTE QUE ES CIERTO, PUES QUE NOS LO DEMUESTRE YO PUEDO ENTREGAR UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE TENGO EN MIS MANOS, QUE ES UNA COPIA DEL PRESUPUESTO COMO SE APROBÓ EN EL PRESUPUESTO FEDERAL, BUENO PUES PONGO A DISPOSICIÓN DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS SI ALGUNO QUE ES CONTADOR LE SABE MÁS A LAS MATEMÁTICAS A VER COMO LE HACE PARA ENCONTRAR LOS 108 PORQUE YO NO LOS ENCUENTRO, LO QUE SI LES ASEGURO ES QUE NO VAMOS A DEJAR DE INSISTIR EN QUE SE CONSIGAN RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA TENER UN PROBLEMA GRAVE, LA GENTE LO QUE PIDE CUANDO UNO SALE A LAS COMUNIDADES ES EMPLEO,

EMPLEO TEMPORAL DICEN ELLOS Y ESTAMOS DE ACUERDO DE ESO SE TRATA DE CONSEGUIR RECURSOS PARA ECHAR A ANDAR UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PORQUE LA GENTE NO TIENE INGRESOS, EL CAMPO ESTÁ DESTROZADO NO HUBO JORNALES, LA GENTE QUE VIVE EN EL CAMPO VIVE DE LOS JORNALES QUE SE DERIVAN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, SI NO HAY ACTIVIDAD AGRÍCOLA PUES NO HAY JORNALES, ESTE ES EL GRAN PROBLEMA, Y SI NO QUE SE LO PREGUNTEN, YO VI UN RATO A LAS 50 FAMILIAS QUE ESTÁN EN LOS ALBERGUES EN CANATLÁN, ESPERANDO UNA FORMA DE CONSEGUIR UN INGRESO, SI HUBIERA ESE PROGRAMA, PUES NO TENDRÍAN QUE IRSE A SINALOA, EL PROBLEMA ES QUE NO HAY.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO, FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y A LOS TREINTA Y NUEVE GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA QUE ESTABLEZCAN UN FONDO EMERGENTE, CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS, PROVENIENTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA ATENDER LOS EFECTOS

CAUSADOS POR LA SEQUIA EN EL ESTADO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

86

(11:00) HORAS

GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA "FRUTICULTURA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HAGO USO DE LA TRIBUNA HOY EN ESTE DÍA PARA TOCAR UN PUNTO MUY IMPORTANTE PORQUE SE HA VENIDO EXPONIENDO Y TRABAJANDO MUCHO EL TEMA DE LA FRUTICULTURA DE TEMPORAL DE PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS, DE GANADERÍA UN POCO DE LO FORESTAL, PERO ES NECESARIO TAMBIÉN TOMAR EN CUENTA ESTA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

87

(11:00) HORAS

ACTIVIDAD QUE LA FRUTICULTURA, LA FRUTICULTURA CONCRETAMENTE DE LA REGIÓN MANZANERA DE LOS MUNICIPIOS DE CANATLÁN Y NUEVO IDEAL, AQUÍ EN ESTA REGIÓN QUE ES HISTÓRICA POR SU PRODUCCIÓN DE MANZANA HAY MILES DE HECTÁREAS QUE ESTÁN TODAVÍA PLANTADAS POR MANZANO AL ORDEN DE LAS 10 MIL HECTÁREAS CON UNA COMPOSICIÓN DEL ORDEN DE LAS 8 MIL HECTÁREAS DE PRODUCCIÓN Y OTRAS EN DESARROLLO, PERO QUE SU PRODUCCIÓN ANDA ALREDEDOR DE LOS 2 MILLONES DE REJAS DE MANZANA Y QUE HOY ANTE LA DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO SE HA AFECTADO TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN, REDUCIÉNDOSE HASTA EN UN 50 POR CIENTO, ES CONOCIDO DE QUE ESTA ACTIVIDAD SE PRODUCEN ALREDEDOR DE 630 MIL JORNALES, AL AÑO Y UN VALOR DE LA PRODUCCIÓN APROXIMADO DE 90 A 100 MILLONES DE PESOS; Y QUE VIVEN AHÍ MILES DE FAMILIAS DE MANERA DIRECTA DE ESTA REGIÓN Y QUE OTRAS TAMBIÉN VIENEN DE OTROS MUNICIPIOS, COMO ES EL CASO QUE SE MENCIONABA DE LA REGIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL Y DE PUEBLO NUEVO, POR ESO ESTE VALOR SOCIAL Y ECONÓMICO CREO QUE DEBEMOS DE DARLE UNA IMPORTANCIA MUY SIGNIFICATIVAMENTE A LA PRODUCCIÓN DE MANZANA DE NUEVO IDEAL Y DE CANATLÁN, POR ESO TOMAMOS HOY LA PALABRA PARA DECIRLES Y AQUÍ DE FRENTE A DIRIGENTES A PRODUCTORES DE ESA REGIÓN Y ANTES QUE NADA TAMBIÉN SALUDARLOS A PRODUCTORES DE LA INTEGRADORA REGIONAL DE PRODUCTORES DE MANZANA, A PRODUCTORES DE LA UNFRUT DE CANATLÁN Y DE NUEVO IDEAL, A PRODUCTORES DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE J.

GUADALUPE AGUILERA, A PRODUCTORES QUE RIEGAN CON LAS AGUAS DEL BALUARTE, CATORACA Y DE UNIDADES DE RIEGO POR BOMBEO, DE AHÍ Y DE LAS PRESAS DE VILLA HERMOSA Y DE TEJAMEN, CREO QUE ESTAMOS ANTE UN GRUPO TAMBIÉN SELECTO DE PRODUCTORES AQUÍ DE ESTA REGIÓN Y QUE YO ME HONRO EN PODERLOS REPRESENTAR Y QUE HICIMOS UN COMPROMISO ALLÁ CON ELLOS DE QUE EN ESTA LA MÁS ALTA TRIBUNA PUDIÉRAMOS COMPARTIR ESTE TEMA CON NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y PODER TOMAR UN PUNTO DE ACUERDO Y QUE TAMBIÉN AHÍ ESTÁ ESCRITO DE GENTE TAN EMPRESARIA Y TAN INNOVADORA COMO LO HA SIDO MUCHA GENTE QUE HA PASADO HISTÓRICAMENTE EN ESTA REGIÓN PRODUCTORA DE MANZANA, EX PRESIDENTES MUNICIPALES Y EX LEGISLADORES COMO EL PROFESOR GABINO RUTIAGA, EN TODOS USTEDES SALUDAR A LA GENTE PRODUCTORA DE CANATLÁN Y DE NUEVO IDEAL, DECIRLES QUE HA VENIDO SIENDO AMENAZADA ESTA FRUTICULTURA, ESTA ACTIVIDAD POR EL CAMBIO CLIMÁTICO, DONDE LA PRESENTACIÓN DE HORAS FRIO, YA SE HA VENIDO REDUCIENDO Y LA FALTA DE PRECIPITACIONES REGULARES, LA PRESENCIA DE HELADAS Y GRANIZADAS ATÍPICAS LO QUE HA ATRAÍDO FUERTES IMPACTOS EN LA PRODUCCIÓN OBTENIDA, ADEMÁS DE LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES Y LA DISMINUCIÓN EN LA PRODUCCIÓN POR ESO DEBO DE DECIRLES QUE HOY PUDE TRAER NADA MÁS UNA REJITA, OJALÁ Y QUE REACTIVEMOS LA ACTIVIDAD Y QUE PODAMOS TRAER AQUÍ ANAQUELES AQUÍ AL CONGRESO DEL ESTADO, PERO ES CON MUCHO AFECTO A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES, Y EN LO QUE RESPECTA A LA PRODUCCIÓN DE

MANZANA ÉSTA YA DECÍAMOS QUE DISMINUYO POR LA SITUACIÓN DE LA HUMEDAD, LA TEMPERATURA QUE SE INCREMENTÓ, TAMBIÉN LA PRESENCIA DE GRANIZADA Y DE ENFERMEDADES, LA PARTE DE SANIDAD, DEBO DECIRLES DE QUE OCUPA UN LUGAR PRIMORDIAL A ÚLTIMAS FECHAS SE HA VENIDO PRESENTANDO UNA ENFERMEDAD QUE SE LE DENOMINA “EL TIZÓN DE FUEGO” QUE ES PRODUCIDA POR UNA BACTERIA Y QUE DE MANERA IMPORTANTE HA VENIDO DISMINUYENDO LA ZONA PRODUCTORA DE MANZANA HASTA EN 20% POR CIENTO CON LA CONSECUENTE MUERTE DE ÁRBOLES EN PLENA PRODUCCIÓN, DE AHÍ QUE DEBEMOS DE CONTINUAR CON ESA CAMPAÑA Y QUE PARA LO CUAL VAMOS A PROPONER PUNTOS DE ACUERDO Y DE MANERA NORMAL CONTINUAR CON LA PALOMILLA DE LA MANZANA, Y LO QUE CONCIERNE A LA MOSCA DE LA FRUTA, ES NECESARIO QUE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ESTÉN Y ESTEMOS DISPUESTOS A COADYUVAR PARA EFECTUAR ACCIONES EN BIEN DE LOS PRODUCTORES DE ESTA REGIÓN TAN IMPORTANTE Y PODERLA HACER BIEN COMPETITIVA ANTE EL MERCADO REGIONAL, COMO LO ES CHIHUAHUA Y ANTE EL MERCADO INTERNACIONAL COMO SON LOS ESTADOS UNIDOS, REPÚBLICA DE CHILE, POR LO ANTES EXPUESTO PONGO A SU CONSIDERACIÓN ESPERANDO SU APOYO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO, EXHORTAR A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA QUE SE INCLUYA LA FRUTICULTURA DE CANATLÁN Y DE NUEVO IDEAL, DENTRO DEL PROGRAMA EMERGENTE POR SEQUÍA, PARA EL AÑO 2011 Y A SU VEZ CON LA PARTIDA ESPECIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL AÑO 2012, YO CELEBRO DE QUE CON BASE EN LOS ACUERDOS DEL

CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, TENGAMOS HOY LA POSIBILIDAD DE TENER UN FRENTE ÚNICO IMPULSADO POR EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, POR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL ESTADO DE DURANGO, POR TODOS LOS PRODUCTORES DE DURANGO Y QUE HAYAMOS IDO AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE LOS DIPUTADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DEL CAMPO, NOS HAYAN BRINDADO SU APOYO Y QUE PRECISAMENTE EN ESTE MOMENTO EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA ESTÉ CON EL SECRETARIO MAYORGA PARA POSIBLEMENTE PODER TRAER RECURSOS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIOS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE ESTA SEQUÍA, ENTONCES YO PIENSO QUE VAMOS BIEN, HAY QUE TENER LA SUFICIENTE PACIENCIA, PERO NO, NO DEMÁS PARA QUE EXISTAN RECURSOS ADICIONALES, LUEGO ENTONCES DERIVADO DE ESTA SEQUÍA, NADA MÁS ANTES DE PROPONER EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, HAY PARTES MUY IMPORTANTES COMO LO ES LAS PRESAS QUE ESTÁN EN ESTA REGIÓN, LA PRESA CABORACA, ABAJO DEL 50 POR CIENTO, LA PRESA VILLA HERMOSA Y LA PRESA TEJAMEN A PUNTO DE SECARSE Y ESTAS DOS ÚLTIMAS IRRIGAN POCO MÁS DE 500 HECTÁREAS DE SUPERFICIE ESTABLECIDA CON PRODUCCIÓN DE MANZANO, Y AHÍ NO HAY OTRA ALTERNATIVA, POR ESO HAGO UN LLAMADO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A SAGARPA A DESARROLLO RURAL ESTATAL, PARA QUE SE TOMEN MEDIDAS INMEDIATAS, DE LO CONTRARIO ESTAREMOS PERDIENDO SUPERFICIE ESTABLECIDA DE MANZANO EN PLENA PRODUCCIÓN, PERO CON LA CONSECUENTE AFECTACIÓN ECONÓMICA A FAMILIAS DE NUEVO IDEAL,

Y PARTE TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, PORQUE LA UNIDAD DE RIEGO SAN BARTOLO TAMBIÉN ESTÁ POR SECARSE Y AHÍ TAMBIÉN ABASTECE LO QUE ES EL VALLE DE CANATLÁN, ENTONCES REVISAR ESAS UNIDADES DE RIEGO POR BOMBEO PARA REACTIVARLA COMO ES EL CASO DE CANATLÁN Y EL CASO DE NUEVO IDEAL INCLUSIVE SI ES POSIBLE HACER PERFORACIONES PARA PODER ABASTECER DE AGUA PARA RIEGO A ESTAS POCO MÁS DE 500 HECTÁREAS, ENTONCES ES NECESARIO QUE SE INCLUYA PUNTO NÚMERO UNO A LA REGIÓN FRUTÍCOLA DE CANATLÁN DENTRO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO PARA QUE EXISTA ESTO Y TAMBIÉN LA PARTE DE LA ZONA DE RIEGO DE CABORACA Y DEL BALUARTE PARA EL AHORRO DE AGUA CONSECUENTE, SEGUNDO EXHORTAR A SAGARPA Y A DESARROLLO RURAL ESTATAL PARA QUE SE PONGA EN OPERACIÓN UN PROGRAMA DE APOYO QUE REACTIVE LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA DE LOS MUNICIPIOS DE CANATLÁN Y NUEVO IDEAL, MEDIANTE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:

- FOMENTAR LA PLANTACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES Y SISTEMAS CON ALTA DENSIDAD.
- TECNIFICAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA CON MODERNOS SISTEMAS DE RIEGO, EN EL BALUARTE Y EN CABORACA, Y ASÍ COMO EN UNIDADES DE RIEGO Y POZOS POR BOMBEO.
- INCREMENTAR EL APOYO PARA PROYECTOS DE MANEJO POST-COSECHA, PARA PROTEGER LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MANZANA EN LA ÉPOCA QUE TENEMOS UNA MAYOR

PRODUCCIÓN PODERLA CONSERVAR EN FRIGORÍFICOS, Y ASÍ
OBTENER UN MEJOR PRECIO,

- APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZACIONES
ECONÓMICAS DE PRODUCTORES, DE ESTA REGIÓN, Y

- ASÍ MISMO QUE LA CAMPAÑA PARA LA ATENCIÓN DE TIZÓN DE FUEGO NO SEA CONTINGENCIAL QUE SEA UNA CAMPAÑA DE CARÁCTER NORMAL PORQUE DE LO CONTRARIO ESTAREMOS EN LOS PRÓXIMOS QUINCE AÑOS SI NO TOMAMOS LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES ESTAREMOS SIENDO AFECTADOS Y QUIZÁS DESAPAREZCAMOS ESTA BONITA ACTIVIDAD QUE HOY POR HOY ES LA QUE DA MANZANAS A LAS REGIONES MÁS POBRES DE DURANGO Y A TODOS LOS HABITANTES DE DURANGO, FINALMENTE LES AGRADEZCO SU APOYO A TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES PARA QUE ESTOS PUNTOS DE ACUERDO LES DEMOS EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, TAL Y CUAL LO HICIMOS CON LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE TUVIERON QUE VER TAMBIÉN CON LA SEQUÍA LOS CUALES ENTREGAMOS DE MANERA DIRECTA A LOS DIPUTADOS CRUZ LÓPEZ Y GERARDO SÁNCHEZ QUE ENCABEZAN LAS COMISIONES UNIDAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL CAMPO, MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO Y RECUERDEN QUE LAS MANZANAS DE CANATLÁN SON LAS MÁS SABROSAS DE TODA AMÉRICA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: **“PRIMERO.-** SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE SE INCLUYA LA FRUTICULTURA DE LOS MUNICIPIOS DE CANATLÁN Y NUEVO IDEAL DENTRO DEL PROGRAMA EMERGENTE POR SEQUIA, PARA LOS AÑOS 2011 Y 2012”;

“SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SAGADR Y SAGARPA PARA QUE SE PONGA EN OPERACIÓN UN PROGRAMA DE APOYO QUE REACTIVE LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA DE LOS MUNICIPIOS DE CANATLÁN Y NUEVO IDEAL, MEDIANTE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:

- FOMENTAR LA PLANTACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES Y SISTEMAS CON ALTA DENSIDAD;
- TECNIFICAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA CON MODERNOS SISTEMAS DE RIEGO, TERMINAR LAS ZONAS DE RIEGO “EL BALUARTE, CAVORACA, ASÍ COMO DE UNIDADES DE RIEGO POR BOMBEO”;
- INCREMENTAR EL APOYO PARA PROYECTOS DE MANEJO POST-COSECHA;
- APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZACIONES ECONÓMICAS DE PRODUCTORES;
- LA CAMPAÑA PARA LA ATENCIÓN DE “TIZÓN DE FUEGO” DEBE APLICARSE DE MANERA NORMAL Y NO COMO DE CONTINGENCIA, GENERANDO UN PROYECTO DE ATENCIÓN PREVENTIVA Y DE INVESTIGACIÓN”, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

95

(11:00) HORAS

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA "RECURSOS PÚBLICOS", PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODA VEZ QUE HA INICIADO LA CONTIENDA INTERNA EN LAS INDISTINTAS CORRIENTES POLÍTICAS DEL PAÍS Y ENTIDADES FEDERATIVAS PARA DESIGNAR CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LA CÁMARA DE SENADORES Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE EMPIEZA A VISUALIZAR QUE DISTINTOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES SE ESTÁN PRESTANDO, PARA MEDIANTE EL ENGAÑO Y LA PROMESA DE SER CONSIDERADOS EN PROGRAMAS DE BENEFICIO PÚBLICO EN GENERAL, ESTÁN

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

96

(11:00) HORAS

SOLICITANDO EL VOTO A LOS CIUDADANOS EN BENEFICIO DE ALGÚN PRECANDIDATO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y ESTO SABEDORES QUE ES CONTRA DE LA LEY, LO ESTÁN UTILIZANDO PARA COACCIONAR A CIUDADANOS A FAVOR DE DETERMINADO CANDIDATO Y SOBRE TODO LOS QUE LES INTERESAN A QUIEN ACTUALMENTE GOBIERNA, DE LA MISMA MANERA LOS REFERIDOS FUNCIONARIOS SE ESTÁN COLUDIENDO CON ALGUNAS ORGANIZACIONES POPULARES, COMO ES EL CASO DE QUE GENERAN COMPROMISOS, COMO LA ENTREGA DE NÚMEROS DE FOLIOS DE INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA, DE PIES DE CASA, TECHOS Y PISOS FIRMES, ENTRE OTROS, Y QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE INFORMAR COMO LO SON DELEGACIONES FEDERALES, DEPENDENCIAS ESTATALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, MISMAS QUE TODAVÍA NO LO HAN DADO A CONOCER A QUIENES SALIERON FAVORECIDOS CON ALGÚN PROYECTO DE APOYO, CONSIDERAMOS QUE ES UN AGRAVIO, FALTA DE DIGNIDAD DE ESTAR ENGAÑANDO UNA VEZ MÁS A LA CIUDADANÍA, Y DE SER CIERTO ES ESTAR VIOLENTANDO NORMAS FEDERALES Y DE CARÁCTER ESTATAL, POR LO CUAL, SE EXHORTA A LOS REFERIDOS FUNCIONARIOS PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS Y QUE VERDADERAMENTE, EXISTA UNA REAL DEMOCRACIA EN ESTE PROCESO ELECTORAL, SIN QUE EXISTA COACCIÓN DEL VOTO Y MUCHO MENOS SE UTILICEN RECURSOS PÚBLICOS, PARA AVALAR Y RESPETAR LO QUE HAN DICHO EN EL DISCURSO, TANTO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA COMO ALGUNOS GOBERNADORES. “QUE EL TERRENO Y EL PISO SERÁ PAREJO PARA TODOS LOS PRECANDIDATOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL”, YO QUISIERA VER

QUIENES PRETENDEN DE MANERA POLÍTICA REPRESENTAR A NUESTROS ESTADOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN O TRABAJAR POR DETERMINADO CANDIDATO O PRECANDIDATO EN ESTE PROCESO ELECTORAL, LE INVIRTIERAN DE LOS RECURSOS PROPIOS, QUIZÁS SERÍA ACEPTABLE PERO QUE LAMENTABLE QUE ESTÉN DISTORSIONANDO LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA COMO SUELE DECIR, LLEVAR A GUA A SU MOLINO, DEBEMOS VERDADERAMENTE DE OBSERVAR Y DE NO CALLAR QUIENES ESTÉN HACIENDO ESTE AGRAVIO, DE QUIENES ESTÉN SIENDO DESLEALES A LAS POLÍTICAS FINANCIERA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, YO CREO QUE ES UN MOMENTO DE DEMOSTRAR QUE VERDADERAMENTE QUEREMOS UNA DEMOCRACIA QUE ES UNA MANERA DE PODER CAMBIAR LO QUE MUCHOS AÑOS HA PREVALECIDO Y HA ACONTECIDO, POR ESO Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LAS DELEGACIONES FEDERALES EN EL ESTADO, A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 39 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS Y PROGRAMAS CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

98

(11:00) HORAS

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO, FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FEDERAL, ESTATAL Y A LOS 39 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS Y PROGRAMAS CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

99

(11 : 00) HORAS

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: DIPUTADO
PRESIDENTE SE REGISTRAN VEINTIÚN VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE
INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.



PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA “TRANSPORTES”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

EL

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DURANGO PRESENTA UNA SERIE DE GRAVES IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTES, ES CLARO EL INCUMPLIMIENTO A LAS LEYES Y REGLAMENTO CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DURANGO PRESENTA UNA SERIE DE GRAVES IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, DESDE EL CLARO INCUMPLIMIENTO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE VIALIDAD, HASTA EL EVIDENTE DESORDEN ADMINISTRATIVO QUE PRIVA EN LA DIRECCIÓN ESTATAL DE TRANSPORTES DEL ESTADO, DESDE HACE AÑOS CIRCULAN EN NUESTRAS CALLES VEHÍCULOS QUE OFRECEN EL SERVICIO DE CARGA O TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, YA SEA TAXIS O CAMIONES DE RUTA, QUE INCUMPLEN CON LA NORMATIVA MARCADA POR LA LEY VIGENTE Y POCO O NADA SE HA HECHO AL RESPECTO, ES EVIDENTE QUE UN GRAN NÚMERO DE UNIDADES INCURREN FRECUENTEMENTE EN LA VIOLACIÓN AL REGLAMENTO DE VIALIDAD, PERO DE IGUAL MANERA SE OBSERVA QUE MUCHOS HAN SOBREPASADO LA ANTIGÜEDAD PERMITIDA EN LOS VEHÍCULOS PARA PRESTAR SERVICIO,

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

101

(11:00) HORAS

POR SI FUERA POCO, LOS CONDUCTORES DE LOS CAMIONES DE RUTA HAN SIDO ACUSADOS POR LOS USUARIOS, DESDE HACE MUCHO TIEMPO, POR NO RESPETAR LOS DESCUENTOS QUE SE CONTEMPLAN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTUDIANTES Y DE LA TERCERA EDAD, AUNADO A TODO ESTO, DESDE HACE VARIOS MESES SE DENunció PÚBLICAMENTE UN FRAUDE REALIZADO AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES DEL ESTADO, AL DUPLICAR UN GRAN NÚMERO DE PLACAS DE SERVICIO PÚBLICO, ESPECIALMENTE PARA TAXIS, ESTA DENUNCIA Y LA PRESIÓN SOCIAL PROVOCARON QUE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO REALIZARA UNA AUDITORIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, EN LA CUAL SE ENCONTRARON CERCA DE 5 MIL VEHÍCULOS COMO IRREGULARES EN EL SERVICIO PÚBLICO, DE ACUERDO AL COMUNICADO OFICIAL DE LA CONTRALORÍA, SE INTERPUSO UNA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, MIENTRAS QUE ADMINISTRATIVAMENTE HABÍA SANCIONADO A CINCO EX SERVIDORES PÚBLICOS, ENTRE ELLOS EL TITULAR DE TRANSPORTES EN LOS AÑOS 2006 Y 2007, CARLOS BURCIAGA ROSALES, AL QUE SE DETERMINÓ INHABILITAR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA HASTA POR TRES AÑOS, "POR AUTORIZAR LOS TRÁMITES DE CANJE Y EXPEDICIÓN DE PLACAS DEL SERVICIO PÚBLICO A UNIDADES QUE CARECEN DE CONCESIÓN", BAJO LA MISMA CAUSA, SE INHABILITÓ POR DOS AÑOS A JOSÉ ANTONIO DE LOS SANTOS ORTIZ, EX SUBDIRECTOR DE TRANSPORTES EN LA REGIÓN LAGUNA, A QUIEN SE LE COMPROBÓ FEHACIENTEMENTE IRREGULARIDADES IGUALES A LAS YA MENCIONADAS ANTES, EN EL MISMO SENTIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

102

(11:00) HORAS

SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, SE SANCIONÓ A ROBERTO ORTIZ MORALES, GERARDO LARA PÉREZ Y CÉSAR ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EX SUBDIRECTORES DE TRANSPORTES EN LA REGIÓN LAGUNA DEL ESTADO, INHABILITÁNDOLOS POR UN AÑO, CABE DESTACAR QUE EN SU MOMENTO, JOSÉ CATARINO ALBA, SUBDIRECTOR DE TRANSPORTES DEL ESTADO, DIJO QUE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO EMITIÓ UN DOCUMENTO DONDE OBSERVABA Y DETERMINABA CUÁLES UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO TENÍAN IRREGULARIDADES Y SERÍA SU DEPENDENCIA LA QUE VIGILARÍA EL ACTUAR DE LOS VEHÍCULOS, PERO LA CANCELACIÓN O AUTORIZACIÓN DE CONCESIONES, SÓLO ES FACULTAD DEL EJECUTIVO, POR SU PARTE, LOURDES NEVÁREZ HERRERA, EX SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO (SECOMAD), INDICÓ QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES ES QUIEN DEBE DETERMINAR CUÁNDO SERÍAN SACADOS DE CIRCULACIÓN LOS VEHÍCULOS QUE INCURRIERON EN IRREGULARIDADES, YA QUE ELLOS SOLO REVISARON EL QUEHACER DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ES FACULTAD DE TRANSPORTES EL TIEMPO DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES, EL PADRÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO ESTÁ INTEGRADO POR 15 MIL UNIDADES, DE LOS CUALES CERCA DE CINCO MIL EXPEDIENTES PRESENTARON IRREGULARIDADES, SIENDO TRES MIL TAXIS Y EL RESTO SON DE OTROS GIROS, PERO SE INFORMÓ EN SU MOMENTO QUE LA MAYORÍA DE LAS UNIDADES PERTENECÍAN AL SINDICATO DE LA ALIANZA, POSTERIORMENTE, TODAVÍA EN EL 2010, EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE CHOFERES DE LA ALIANZA, RAÚL MEDINA

SAMANIEGO, RECONOCIÓ "INCONSISTENCIAS MÍNIMAS" EN 227 DE LAS UNIDADES DE DICHO SINDICATO, AHORA EN ESTE AÑO 2011 ASEGURA QUE NO HAN PODIDO REALIZAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PLACAS PORQUE EXISTEN APROXIMADAMENTE 700 VEHÍCULOS QUE PERTENECEN A SU SINDICATO CON PROBLEMAS, ES DECIR SE TRIPLICÓ LA CIFRA DE UNA DECLARACIÓN A OTRA, LO QUE HACE PENSAR QUE INCLUSO SEAN MÁS, SÓLO DENTRO DE ESTE GRUPO CHOFERIL, ANTE ESTA SERIE DE INCONSISTENCIAS EN EL PADRÓN DEL TRANSPORTE QUE SIGUEN VIGENTES, ANTE LA PERMANENCIA DE CIRCULACIÓN DE UNIDADES IRREGULARES, ASÍ COMO EL DAÑO OCASIONADO A CIENTOS DE FAMILIAS DURANGUENSES, ES NECESARIO ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN INMEDIATA, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO: ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO REALIZA UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE DURANGO, GUILLERMO ARCE VALENCIA, PARA QUE ACUDA AL SENO DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DEL CONGRESO DEL ESTADO E INFORME DE LOS AVANCES, ASÍ COMO POSIBLES SOLUCIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE CLONACIÓN DE PLACAS Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA GINA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA A FAVOR, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA HACER ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO AL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTA MAÑANA SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LA COMPAÑERA GINA CAMPUZANO, DEBEMOS DE RECONOCER QUE LO QUE ESTA TARDE COMENTAMOS AQUÍ ES PRODUCTO DE UNA DECLARACIÓN QUE EN SU MOMENTO HICIERA PÚBLICA UNO DE LOS DIRIGENTES CHOFERILES EN NUESTRA ENTIDAD, ME PARECE QUE LA IMPORTANCIA DE LA REPRESENTACIÓN QUE ÉL TIENE, HACE QUE LA OPINIÓN PÚBLICA HAYA PUESTO ATENCIÓN A LAS DECLARACIONES Y EN ATENCIÓN A ELLO PUES ESTA TRIBUNA HAYA SIDO RECEPTORA DE LO QUE EN LA OPINIÓN PÚBLICA SE VIENE COMENTANDO, ES IMPORTANTE QUE LO TOMEMOS EN CUENTA ESTOY DE ACUERDO, SIN EMBARGO DEBEMOS DE RECONOCER QUE NO ES UN TEMA QUE TENGA EL CARÁCTER DE OFICIAL, NO ES ESTA DECLARACIÓN ALGO EN LO QUE ESTÉ SUSTENTADO DE MANERA DIGAMOS SERIA, DE MANERA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

105

(11:00) HORAS

PRECISA O BIEN RESPALDADA POR CIFRAS DE CARÁCTER QUE NOS PROPORCIONE ALGUNA INSTANCIA OFICIAL QUE TENGA LOS DATOS PRECISOS, YO CREO QUE DEBEMOS DE SÍ, TENER ESTA REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE TRANSPORTE, HEMOS TENIDO YA ALGUNAS OTRAS, HAN SIDO REUNIONES PRODUCTIVAS, NOS HAN SERVIDO PARA DARNOS CUENTA DE CUALES SON LOS RETOS QUE SE TIENEN EN ESTA MATERIA DE TRANSPORTE, NOS HA SERVIDO PARA DARNOS CUENTA DE CUÁLES SON LOS AVANCES QUE SE HA TENIDO TAMBIÉN POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN Y YO ESTARÍA A FAVOR DE QUE LA COMISIÓN PUDIERA RECIBIR EN SU SENO AL DIRECTOR DE TRANSPORTE NUEVAMENTE REITERO YA LO HEMOS HECHO, PARA PODER AHONDAR EN ESTE TEMA Y EN OTROS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE, DECLARABA YO HACE UN MOMENTO QUE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON PRESTARLE A LA CIUDADANÍA MEJORES CONDICIONES DE TRANSPORTE INVARIABLEMENTE CONTARÁ CON EL BENEPLÁCITO NUESTRO, YO HARÍA DOS ACLARACIONES SOLAMENTE, LA PRIMERA DE ELLAS EN LA INTERVENCIÓN DE NUESTRA COMPAÑERA GINA MENCIONA QUE HAY QUEJAS RECURRENTES HACÍA LOS CHOFERES COMO NO RESPETAR LAS IDENTIFICACIONES QUE LES PERMITEN ACCEDER A TARIFAS PREFERENCIALES, LA DENOMINADA CREDENCIAL ÚNICA DEL TRANSPORTE YO NADA MÁS SOLICITO DE TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NO GENERALICEMOS, PORQUE AL GENERALIZAR ESTAMOS COLOCÁNDONOS EN SITUACIÓN DE COMETER UNA INJUSTICIA CON MUCHOS DE LOS COMPAÑEROS CHOFERES QUE EFECTIVAMENTE SI RESPETAN ESTA TARIFA PREFERENCIAL, Y YO HE

SIDO TESTIGO EN MÚLTIPLES OCASIONES DE QUE DE MANERA COTIDIANA SE RESPETA, NO DUDAMOS QUE PUEDA HABER ALGUNOS CON UN TRATO NO MUY EDUCADO DEBE DE HABER SANCIONES DEFINITIVAMENTE PERO SI COLOCARNOS EN ESA POSTURA DE MAYOR PRECISIÓN A LA HORA DE PODER EMITIR UN JUICIO Y NO GENERALIZAR, POR OTRO LADO SOLICITAR A NUESTRA COMPAÑERA GINA CAMPUZANO QUE NOS PERMITA HACER UNA ADECUACIÓN, PROPONER UNA ADECUACIÓN A SU PUNTO DE ACUERDO, QUE PODAMOS ELIMINAR LA PALABRA CLONACIÓN EN VIRTUD DE QUE JURÍDICAMENTE O EN LA LEY NO LO TENEMOS ESTABLECIDO NOSOTROS ESE CONCEPTO, QUE PODAMOS INCORPORAR MÁS LA REUNIÓN DEL DIRECTOR DE TRANSPORTE PARA REVISAR LA PROBLEMÁTICA QUE ESTAMOS VIVIENDO EN MATERIA DE TRANSPORTE, ESA ES UNA SOLICITUD QUE YO HARÍA Y BUENO DE MI PARTE DECIRLE QUE CUENTA USTED CON EL APOYO NUESTRO PARA QUE PODAMOS TENER ESTA REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE TRANSPORTE Y REVISAR JUNTOS ESTA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA AL TRANSPORTE, SERÍA ENTONCES LA PROPUESTA PARA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PUDIERA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ÚNICO: ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO REALIZA UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE DURANGO, GUILLERMO ARCE VALENCIA, PARA QUE ACUDA AL SENO DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DEL CONGRESO DEL ESTADO E INFORME DE LOS AVANCES, ASÍ COMO DE LAS POSIBLES SOLUCIONES RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA QUE



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

107

(11:00) HORAS

PROBLEMA QUE EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO SE ESTÁ VIVIENDO, ES CUANTO EN MI INTERVENCIÓN AGRADECERLES MUCHO SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO OLVERA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS AL DIPUTADO SERGIO DUARTE.

DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DE MANERA CONCRETA PARA SEÑALAR QUE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD EN ESTE CONGRESO, EN ESTA LEGISLATURA, SE SUMA AL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMPAÑERA DIPUTADA GINA CAMPUZANO, EN EL SENTIDO DE QUE SE CITE AL TITULAR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO, A QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, PERO ES NECESARIO TAMBIÉN AMPLIAR EL ABANICO DE FUNCIONARIOS PARA HACERLES UNA ATENTA INVITACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE NOS INFORMEN TAMBIÉN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN CIERTAS ACTIVIDADES Y CIERTO PROCESO DE REVISIÓN DE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, HECHO QUE NO ES DE AHORITA, SINO QUE HACE BASTANTES AÑOS QUE SE HA PUESTO ESPECIAL ATENCIÓN, POR UNA PARTE EN DENUNCIAR HECHOS Y POR OTRA PARTE POR DARLE SEGUIMIENTO A LAS CUESTIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, TANTO EN DURANGO CAPITAL COMO EN LA COMARCA LAGUNERA DE MANERA ESPECIAL, SIN DEJAR DE LADO DE QUE EXISTAN OTRO TIPO DE PROBLEMAS EN OTROS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA TODOS ES

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

108

(11:00) HORAS

CONOCIDO QUE DE AÑOS A LA FECHA SE VIENEN DANDO TODA UNA SERIE DE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LAS CONCESIONES O DE LOS PERMISOS QUE EL GOBIERNO CONCEDE A ORGANIZACIONES SINDICALES O A ASOCIACIONES CIVILES O A PARTICULARES EN LO INDIVIDUAL, O NO SE HA LOGRADO AVANZAR MUCHO EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN, AUDITORÍAS, REVISIONES, EVALUACIONES QUE HAN HECHO DIFERENTES INSTANCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL NO SE HAN DADO A CONOCER, PARTICULARMENTE AUDITORÍA QUE HABÍA ESTADO LLEVANDO A CABO LA CONTRALORÍA DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPORTE, YO CREO QUE ES EL MOMENTO ADECUADO EN EL CUAL ESTA LEGISLATURA SE ALLEGUE DE INFORMACIÓN Y PODAMOS TENER ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER TENER UNA VALORACIÓN ADECUADA, QUIERO HACER TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO A VARIAS ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE, AQUÍ DE LA ENTIDAD, ES CLARO QUE HAY ORGANIZACIONES SINDICALES SERIAS EN EL TRABAJO Y EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, COMPARATIVAMENTE CON OTRAS CIUDADES DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, DURANGO CAPITAL CUENTA CON UN SERVICIO DIGAMOS BUENO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ES CIERTO QUE EXISTEN MUCHOS REZAGOS, ES CIERTO QUE EXISTEN TODA UNA SERIE DE IRREGULARIDADES, PERO SI SE NOTA UN ESFUERZO EN PRESTADORES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE DAN UN SERVICIO DE CIERTA CALIDAD, POR OTRA PARTE TAMBIÉN ES MUY CONOCIDO QUE EN LA COMARCA LAGUNERA ES DONDE HA HABIDO MÁS DESORDEN SOBRE TODO EN EL RAMO DE LOS TAXIS, PERO QUE BUENO A LA FECHA SE HA LOGRADO TRASLADAR UN NÚMERO

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

109

(11:00) HORAS

IMPORTANTE DE PERMISOS QUE ESTABAN ASIGNADOS PARA GÓMEZ PALACIO Y LERDO, ACÁ PARA DURANGO CAPITAL, HA HABIDO TRÁFICO DE LÁMINAS, HA HABIDO TODA UNA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE SI ES NECESARIO REVISAR, EN ESE SENTIDO DE MANERA MUY PUNTUAL NOS SUMAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO PERO TAMBIÉN PLANTEARÍA QUE BUSCÁRAMOS LA FORMA SI NO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO GINA, EN UNO POSTERIOR COMPAÑERO DIPUTADO PARA CITAR TAMBIÉN AL CONTRALOR A QUE COMPAREZCA DE MANERA MUY ATENTA AL SENO DE LA COMISIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE NOS PROVEA DE INFORMACIÓN PUNTUAL Y OBJETIVA PARA PODER HACER LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE Y QUE DESDE ESTA LEGISLATURA PODAMOS HACER TODA UNA SERIE DE PLANTEAMIENTOS CON LA IDEA DE CORREGIR, CON LA IDEA DE MEJORAR UN SERVICIO PÚBLICO QUE ES IMPORTANTÍSIMO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE TODO MUNDO, DE TODOS LOS DURANGUENSES, Y DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL, TENIENDO EN CUENTA QUE TAMBIÉN HAY DIVERSOS PROBLEMAS, LO DE LOS ESTUDIANTES, QUE YA LO HABÍAMOS PLANTEADO Y QUE LO TENEMOS QUE SOMETER A REVISIÓN DE MANERA PERMANENTE, CON LA IDEA DE IR CORRIGIENDO E IR MEJORANDO ESTE SERVICIO TAN IMPORTANTE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO DUARTE, LE PREGUNTO A LA DIPUTADA GINA SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO OLVERA AL PUNTO DE ACUERDO, GRACIAS.

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

110

(11:00) HORAS

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: PUNTO DE ACUERDO, **UNICO:** ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO REALIZA UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE DURANGO, GUILLERMO ARCE VALENCIA, PARA QUE ACUDA AL SENO DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DEL CONGRESO DEL ESTADO E INFORME DE LOS AVANCES, ASÍ COMO POSIBLES SOLUCIONES RESPECTO DEL PROBLEMA QUE EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO SE ESTÁ VIVIENDO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

111

(11 : 00) HORAS

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE, SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

112

(11:00) HORAS

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA “REELECCIÓN”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA DISCUTIDO EN MÚLTIPLES FOROS LA POSIBILIDAD DE ELIMINAR LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN PARA LEGISLADORES Y AYUNTAMIENTOS, LA CUAL NO APLICARÍA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA A LOS GOBERNADORES Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON LA REELECCIÓN, EL FUTURO POLÍTICO DE LOS LEGISLADORES Y AUTORIDADES MUNICIPALES DEPENDERÁ FUNDAMENTALMENTE DEL VOTO DE LA GENTE Y, POR LO TANTO, DARÁN PRIORIDAD A LA OPINIÓN E INTERESES DEL PAÍS Y SUS ELECTORES, POR ENCIMA DE LA DISCIPLINA Y LOS INTERESES PARTIDISTAS. AL PAÍS LE URGE LLEGAR A ACUERDOS, YA QUE SU CARENCIA ES LA PRINCIPAL CAUSA DEL DESAPROVECHAMIENTO DE GRANDES OPORTUNIDADES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE PERMITIRÍAN UN MAYOR CRECIMIENTO, GENERACIÓN DE EMPLEOS Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA, UN CONGRESO SUBORDINADO A LA LUCHA E INTERESES ELECTORALES Y POLÍTICOS DE LOS PARTIDOS ES UNA INSTITUCIÓN QUE NUNCA PODRÁ CUMPLIR CON LA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA QUE TIENE ANTE LA NACIÓN POR LO

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

113

(11:00) HORAS

QUE, SI QUEREMOS QUE EL CONGRESO ADQUIERA ESTA AUTONOMÍA, CAPACIDAD Y VISIÓN, LA REELECCIÓN DE LOS LEGISLADORES ES UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE, AUN CUANDO NO LA ÚNICA, PARA LOGRARLO, ACTUALMENTE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTÁ INSTAURADO EL RÉGIMEN BICAMERAL POR EL ARTÍCULO 50 DE ESTA CONSTITUCIÓN, EL 51 PREVE QUE LOS REPRESENTANTES DE LA NACIÓN QUE COMPONEN LA CÁMARA DE DIPUTADOS SEAN ELECTOS EN SU TOTALIDAD CADA TRES AÑOS; Y EL ARTÍCULO 56 ORDENA QUE LA COMPLETA RENOVACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES SE VERIFIQUE CADA SEIS AÑOS, DESPUÉS DE PROHIBIR LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL POR EL ARTÍCULO 83, LOS CONSTITUYENTES DE 1917 NO CONSIDERARON NECESARIO INTRODUCIR UNA LIMITACIÓN ANÁLOGA EN LAS ELECCIONES DE SENADORES Y DE DIPUTADOS. SIN EMBARGO, A RAÍZ DE LA REFORMA AL TEXTO FUNDAMENTAL QUE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 1933, Y POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, SE PROHIBIÓ LA REELECCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, ACCIÓN NACIONAL SE HA PRONUNCIADO EN DIFERENTES MOMENTOS A FAVOR DE LA REELECCIÓN INMEDIATA LEGISLATIVA Y EN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, TAL Y COMO LO HACEN CONSTAR DIVERSAS INICIATIVAS DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL: INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 59 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL 4 DE FEBRERO DE 2004, OTRAS INICIATIVAS PANISTAS PRESENTADAS PARA PERMITIR LA REELECCIÓN INMEDIATA DE LOS FUNCIONARIOS

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

114

(11:00) HORAS

MULTICITADOS LA PRESENTARON: EL DIPUTADO SALVADOR MÁRQUEZ LOZORNIO, (12 DE ABRIL DE 2004) EL SENADOR JUAN BUENO TORIO (6 DE NOVIEMBRE DEL 2007) LA SENADORA MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE (9 DE JULIO DEL 2008) LA DIPUTADA MARTHA MARGARITA GARCÍA MÜLLER (30 DE ABRIL DEL 2009) Y EL DIPUTADO ROGELIO CARBAJAL TEJEDA (25 DE ABRIL DEL 2007), PERO LA PROPUESTA DE PERMITIR LA REELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES, ASÍ COMO SENADORES, TAMBIÉN HA SIDO ABANDERADA POR EL PRI, QUIEN LA PRESENTÓ MEDIANTE INICIATIVAS EL 30 DE JUNIO DEL 2004, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HELIODORO CARLOS DÍAZ ESCÁRRAGA, EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2005 DE LA SENADORA SILVIA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ Y EL 01 DE JULIO DEL 2009 Y DEL DIPUTADO JOSÉ MURAT CASAB, CONSIDERAMOS QUE AL PERMITIR LA REELECCIÓN DE LOS LEGISLADORES Y AYUNTAMIENTOS, SE CONTRIBUIRÍA AL ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y CON ELLO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES, DE LA MISMA MANERA LA REELECCIÓN CONSTITUYE UN GRAN IMPULSO PARA LA ADECUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO A SU NUEVO ROL EN EL SISTEMA PRESIDENCIALISTA QUE TIENDE HACIA EL TIPO COOPERATIVO, LA REELECCIÓN LEGISLATIVA DEBE SER HOY EN DÍA PARTE FUNDAMENTAL DE LA REFORMA DEL ESTADO. EN LA ACTUALIDAD, MÉXICO Y COSTA RICA CARECEN DE ESTA FIGURA MIENTRAS QUE EN ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CANADÁ, COLOMBIA, CHILE, ECUADOR, EL SALVADOR, ESTADOS UNIDOS, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA, PANAMÁ, PERÚ, PARAGUAY, URUGUAY Y VENEZUELA, EXISTE LA REELECCIÓN POR UN PERIODO CONSECUTIVO,

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

115

(11:00) HORAS

POR OTRA PARTE, LA POSIBILIDAD DE SER REELEGIDOS PARA PERIODOS INMEDIATOS PROVOCA EN EL FUNCIONARIO, LA NECESIDAD DE ESTABLECER CON SUS REPRESENTADOS UN CONTACTO MÁS ESTRECHO, FIRME Y DE LARGO PLAZO, LO QUE SERÁ UN INCENTIVO A DESEMPEÑAR BIEN SU RESPONSABILIDAD, A LA VEZ QUE PERMITE AL ELECTORADO EXIGIR CUENTAS A DIPUTADOS, SENADORES, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES, POR SUS ACTOS AL POSTULARSE PARA SER REELECTOS, UN VALOR DE LA REELECCIÓN INMEDIATA, ES LA FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MÁS RESPONSABLES ANTE SUS ELECTORES AL INCENTIVARSE UNA ACTITUD MÁS SENSIBLE Y PRÓXIMA HACIA LAS NECESIDADES DE SU ELECTORADO, CON EL OBJETO DE SER RECONOCIDO Y RATIFICADO COMO UN BUEN REPRESENTANTE DE LOS INTERESES DEL PUEBLO Y ASÍ ASEGURAR EL FUTURO DE SU REELECCIÓN, PERMITIR LA REELECCIÓN ES EL CAMBIO LEGISLATIVO MÁS IMPORTANTE QUE DEBE HACERSE PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA Y EFICACIA DEL CONGRESO Y LOS MUNICIPIOS. LOS LEGISLADORES NECESITAN MÁS AUTONOMÍA Y SEGURIDAD POLÍTICA PARA PODER SUPERAR LOS CONFLICTOS PARTIDISTAS Y DEDICARSE A BUSCAR ACUERDOS, EN TANTO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PODRÁN ADQUIRIR MAYOR EXPERIENCIA Y DAR CONTINUIDAD A SUS PROYECTOS MÁS EFICACES, ASIMISMO HACEMOS PROPIOS LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR LOS SENADORES DE LA REPÚBLICA INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE LA MINUTA DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: A JUICIO DE ESTAS COMISIONES DICTAMINADORAS, LA REELECCIÓN INMEDIATA DE LOS

LEGISLADORES TIENE VARIAS VENTAJAS ENTRE LAS QUE SE DESTACAN LAS SIGUIENTES: LA VENTAJA QUE DE MANERA MÁS RECURRENTE ES SEÑALADA ES QUE LA REELECCIÓN DE LOS LEGISLADORES LES IMPONE MANTENER UN VÍNCULO MÁS ESTRECHO CON SUS ELECTORES DE QUIENES DEPENDERÁ, EN SU MOMENTO, UNA EVENTUAL RATIFICACIÓN ELECTORAL EN EL CARGO. LO ANTERIOR, TRAE CONSIGO UN MEJOR Y MÁS INTENSO EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL QUE EL ELECTOR A TRAVÉS DE SU VOTO MANIFIESTA SU APROBACIÓN O SU RECHAZO A LA ACTUACIÓN, EN GENERAL, DE UN PARTIDO POR SU DESEMPEÑO POLÍTICO Y, EN PARTICULAR, LA DE SUS REPRESENTANTES EN ESPECÍFICO. LA REELECCIÓN LEGISLATIVA PUEDE CONSTITUIRSE, ASÍ, EN UN MECANISMO QUE FOMENTE Y FORTALEZCA LAS RELACIONES DE CONFIANZA QUE DEBEN MEDIAR ENTRE REPRESENTANTES Y REPRESENTADOS AL PERMITIRLES A ESTOS ÚLTIMOS UN MAYOR CONOCIMIENTO Y CERCANÍA CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS REPRESENTATIVOS DEL ESTADO; LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN INMEDIATA FOMENTA LA RESPONSABILIDAD DE LOS REPRESENTANTES POPULARES AL IMPONERLES, SI ASPIRAN A SER REELECTOS EN EL CARGO, EL MANTENER EL VÍNCULO Y CONTACTO PERMANENTE CON LOS CIUDADANOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL POR LA QUE FUERON ELECTOS, PUES DE LA CERCANÍA CON ELLOS DEPENDE, EN BUENA MEDIDA LA BASE DE RESPALDO QUE LES PERMITA VOLVER A CONTENDER POR EL CARGO QUE OCUPAN EN UNA SIGUIENTE RONDA ELECTORAL; EN TERCER TÉRMINO, LA REELECCIÓN CONSECUTIVA PERMITIRÁ LA FORMACIÓN DE

LEGISLADORES MÁS PROFESIONALES, PERMITIENDO QUE EL CONOCIMIENTO ACUMULADO RESPECTO DE LAS FUNCIONES Y LAS PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS ADQUIERA MAYOR IMPORTANCIA Y SE REDUZCA LA CURVA DE APRENDIZAJE QUE SE IMPONE A LOS LEGISLADORES QUE OCUPAN EL CARGO POR PRIMERA VEZ AL PERMITIR LA COEXISTENCIA DE LEGISLADORES QUE REPITEN EN EL ENCARGO Y ACUMULAN EL BAGAJE DE LA EXPERIENCIA QUE SU PERMANENCIA LES PROPORCIONA. LA ANTERIOR SE TRADUCIRÁ EN UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO QUE SIN DUDA REDUNDARÁ EN UNA MEJOR CALIDAD DEL TRABAJO LEGISLATIVO; Y ADICIONALMENTE, LA ESTABILIDAD EN EL ENCARGO LEGISLATIVO QUE PODRÍA GENERAR LA REELECCIÓN INMEDIATA, PROBABLEMENTE TRAIGA CONSIGO MEJORES CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD EN LOS CONTEXTOS DE FALTA DE MAYORÍAS PARLAMENTARIAS PREDEFINIDAS Y DE “GOBIERNOS DIVIDIDOS” QUE TRAJÓ CONSIGO EL FORTALECIMIENTO Y LA ACENTUACIÓN DEL PLURALISMO Y DIVERSIDAD POLÍTICA QUE OPERÓ EN EL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS TRES LUSTROS. EN EFECTO, LA POSIBILIDAD DE QUE LOS LEGISLADORES SEAN REELECTOS DE MANERA INMEDIATA PROPICIARÍA LA EXISTENCIA DE INTERLOCUTORES MÁS CIERTOS Y PERMANENTES Y QUE LOS PUENTES DE DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN, QUE SON INDISPENSABLES PARA LOGRAR UNA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, SEAN MÁS ESTABLES Y NO TENGAN QUE RECONSTRUIRSE AL INICIO DE CADA LEGISLATURA, FINALMENTE, CABE MENCIONAR QUE EL PLANTEAMIENTO DE ELIMINAR LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN DE LOS LEGISLADORES NO SÓLO SE LIMITA AL PLANO FEDERAL CON LA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

118

(11:00) HORAS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 59 CONSTITUCIONAL, SINO QUE TAMBIÉN SUPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 116 PARA PERMITIR AL LEGISLADOR LOCAL DETERMINAR LO CONDUCENTE, CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL Y EL HECHO DE QUE POR NUESTRA HISTORIA Y REALIDADES ES NECESARIO SEGUIR GARANTIZANDO LA CAPILARIDAD DEL SISTEMA POLÍTICA Y EL ACCESO DE NUEVAS GENERACIONES AL EJERCICIO DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, SE PROPONE LIMITAR LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN INMEDIATA, EN EL CASO DE LOS SENADORES, A SOLAMENTE UN PERIODO ADICIONAL, MIENTRAS QUE LOS DIPUTADOS, FEDERALES Y LOCALES, PODRÍAN SER REELECTOS HASTA POR DOS PERIODOS ADICIONALES, A FIN DE EVITAR UNA INDESEABLE HETEROGENEIDAD Y HASTA DISPERSIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL, Y EN EL MISMO SENTIDO DE LA REFORMA APROBADA POR EL CONSTITUYENTE PERMANENTE EN EL AÑO 2007, SE PROPONE ADICIONAL EL ARTÍCULO 116 PARA ESTABLECER QUE EL PERIODO DE MANDATO DE LOS DIPUTADOS LOCALES SERÁ DE TRES AÑOS, EN CUANTO A LA REELECCIÓN MUNICIPAL, COINCIDIMOS CON LA SIGUIENTE ARGUMENTACIÓN; LA REELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, LLEVADA POTESTATIVAMENTE A CADA ESTADO, PERMITIRÍA QUE EVENTUALMENTE SE DÉ CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS Y PLANES DE GOBIERNO QUE SE HAN CONSOLIDADO COMO EXITOSOS, ASÍ COMO LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, FINALMENTE QUEREMOS RESALTAR QUE EN EL NUEVO FEDERALISMO DEBEN SER LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUIENES DECIDAN SU PROPIO SISTEMA

DEMOCRÁTICO Y POR TANTO SEAMOS LOS LEGISLADORES LOCALES, QUIENES PODAMOS DETERMINAR EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRO PUEBLO, SI LA REELECCIÓN DE LEGISLADORES LOCALES Y AUTORIDADES MUNICIPALES ES CONVENIENTE O NO PARA LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO, DE AHÍ QUE CONSIDERAMOS URGENTE QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ELIMINE ESTAS PROHIBICIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y SEAN LAS CONSTITUCIONES LOCALES LAS NORMAS QUE DEFINAN LAS FIGURAS DE REPRESENTACIÓN QUE CADA PUEBLO, CADA ESTADO NECESITA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO. ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A REFORMAR EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN TÉRMINOS DE LA MINUTA DEL SENADO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011, PARA QUE LOS SENADORES Y DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN PUEDAN SER REELECTOS EN FORMA INMEDIATA.

SEGUNDO. SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A REFORMAR EL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN TÉRMINOS DE LA MINUTA DEL SENADO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011, PARA ELIMINAR LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN

INMEDIATA DE LOS DIPUTADOS DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.

TERCERO. SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A REFORMAR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN TÉRMINOS DE LA MINUTA DEL SENADO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011, PARA ELIMINAR LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN INMEDIATA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

CASET 5 (DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO)

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO EN CONTRA DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA EN CONTRA, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA A FAVOR TIENE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO CON CUIDADO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO LE AGRADEZCO PRESIDENTE SU ATENCIÓN Y PREOCUPACIÓN PARA CON SU PERMISO PRONUNCIARME MUY BREVEMENTE EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

121

(11:00) HORAS

A PESAR DE QUE ES UNA FIGURA JURÍDICA INTERESANTE PARA SU REVISIÓN ME PARECE MUY AVENTURADO EL QUERER NOSOTROS SIN HABER DISCUTIDO Y EN DONDE UN PUNTO DE ACUERDO TIENE QUE HABER SIDO VALORADO Y REVISADO POR PARTE DE LOS DIPUTADOS PODAMOS AHORITA APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO ADICIONALMENTE DEBEMOS DE DECIRLO SE ANALIZO SE REVISO Y YA EL DÍA DE AYER FUE CONSIDERADO QUE NO IBA HACER ASÍ QUE IVA HACER UNO DE LOS PRIMEROS PUNTOS A VALORARSE EN EL PLEBISCITÓ Y SIN ANIMO DE ENTRAR MUCHO A LA DISCUSIÓN DE FONDO EN ESTE MOMENTO YO SOLAMENTE LE CUESTIONARÍA ALGUNOS PUNTOS AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA USTED HABLA DE QUE LA REELECCIÓN ES UNA DE LAS FORMAS DE EVALUAR Y QUE LA PERSONA O LAS PERSONAS QUE VOTARON POR UNO CONVALIDEN O NO ESTA REELECCIÓN Y YO LE PREGUNTARÍA A USTED DIPUTADO ES DIPUTADO DE MAYORÍA POR ALGÚN DISTRITO QUIEN LO ESTARÍA CONVALIDANDO O EL INTERÉS PUDIERA SER A PERPETUIDAD SER DIPUTADO PLURINOMINAL REELIGIÉNDOSE UNA Y OTRA Y OTRA VEZ Y TAMBIÉN ALGUNOS OTROS CONCEPTOS QUE TENDRÍAMOS QUE REVISAR POR LAS ALTAS IMPLICACIONES DE NUESTRO SISTEMA CONSTITUCIONAL Y EN NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO PUDIERA HABER ARGUMENTOS A FAVOR DE LA REELECCIÓN Y ALGUNOS OTROS NO ASI EN ESTE SENTIDO PUDIERA CONSIDERARSE A FAVOR EN UN SENTIDO EN OTROS NO Y ME PARECERÍA MUY PREMATURO CON MUCHO RESPETO SABIENDO QUE ES UN TEMA DE MUCHA IMPORTANCIA Y EN DONDE PUEDE HABER ARGUMENTOS MUY VALIDOS EN UNO Y OTRO SENTIDO QUE TENDRÍA QUE REVISARSE A MAYOR



PROFUNDIDAD AQUÍ PARA PODER CONVALIDAR ESTE TIPO DE PUNTOS DE ACUERDO QUE TENDRÍA QUE SER ABALADO POR TODO EL CONGRESO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE GRACIAS DIPUTADO OTNIEL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO RODOLFO GUERRERO GARCÍA.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS VENGO ANTE ESTA TRIBUNA PARA REFLEXIONAR MI VOTO EN CONTRA DEL PUNTO REFERIDO DEL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO Y QUE SE ESTA SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN PRIMERA INSTANCIA SOLICITARLE SEÑOR PRESIDENTE INSTRUYA ALGUNOS DE SUS SECRETARIOS A QUE LE DE LECTURA AL ARTICULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA FRACCIÓN EN SU FRACCIÓN TERCERA SI ME HACE EL FAVOR, ARTICULO 71 FRACCIÓN TERCERA

DIPUTADO PRESIDENTE LE PIDO A LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA LE DE LECTURA DE FAVOR.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA ARTICULO 71 EL DERECHO DE INICIAR LEYES O DECRETOS COMPETEN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2.- A LOS DIPUTADOS Y SENADORES AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y 3.- A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS LAS INICIATIVAS

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

123

(11:00) HORAS

PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS O POR LAS DIPUTACIONES DE LOS MISMOS PASARAN DESDE LUEGO A COMISIÓN LAS QUE PRESENTARON LOS DIPUTADOS Y SENADORES SE SUJETARAN A LOS TRAMITES QUE DESIGNE EL REGLAMENTO DE DEBATES.

PRESIDENTE GRACIAS, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GRACIAS MUY AMABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTE ESTA FACULTAD CONSTITUCIONAL QUE NOS OTORGA EL CONSTITUYENTE PERMANENTE ES MUY PROBABLE QUE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO HAYA IGNORADO O HAYA DESCONOCIDO LA FACULTAD QUE NOS DA LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL SU ARTICULO 71 FRACCIÓN III POR LO QUE SU PUNTO DE ACUERDO NO VA ACORDE CON LO QUE ESTABLECE ESTE ARTICULO EL ARTICULO REFERIDO ES POR ELLO QUE LE INVITAMOS SEÑOR DIPUTADO A QUE POR MEDIO DE SU FRACCIÓN PARLAMENTARIA O INDIVIDUAL PREPARE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TAL TODA VEZ QUE LOS LEGISLADORES LOCALES NO PODEMOS ESTAR ABALANDO ESTE TIPO DE EXHORTOS Y ESTE TIPO DE PUNTOS DE ACUERDO YA QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL QUE NOS DA LA FACULTAD COMO INICIADORES DE LEYES PARA QUE VAYAN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LAS COMISIONES RESPECTIVAS Y EN ESTE CASO SERIA LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES LA COMISIÓN GOBERNACIÓN PARA QUE LE DEN ENTRADA A LA DISCUSIÓN DEL TEMA REFERIDO PERO APARTE DE ESO YO LE COMENTARÍA POR SI TAMBIÉN

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

124

(11:00) HORAS

LO DESCONOCE QUE EL DÍA DE AYER PRECISAMENTE COMO LO REFERIAN CON ANTERIORIDAD LAS CITADAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES APROBARON UNA REFORMA POLÍTICA EN DONDE PRECISAMENTE HE SUSTRAJERON DE ESTA APROBACIÓN DE LA REFORMA POLÍTICA EL TEMA DE LA REELECCIÓN INMEDIATA DE LEGISLADORES EN TÉRMINOS GENERALES LOCALES FEDERALES SENADORES YO QUIERO DECIRLE LA REELECCIÓN INMEDIATA ES LO QUE ESTA PROHIBIDO, NO ESTA PROHIBIDA UNA REELECCIÓN POR PERIODOS SIEMPRE Y CUANDO HAYA PASADO UN PERIODO ANTERIOR AL TEMA DE LA REELECCIÓN AQUÍ VEMOS ALGUNOS CASOS DE DIPUTADOS REELECTOS AQUÍ ESTA EL DIPUTADO CARLOS AGUILERA, AQUÍ ESTA EL DIPUTADO SERGIO URIBE, AQUÍ ESTA SU SERVIDOR QUE HEMOS SIDO REELECTOS EN NUESTROS PROPIOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES SIEMPRE Y CUANDO PASANDO UN PERIODO HE UN PERIODO DE TIEMPO DE ESCASO UN TRIENIO PARA PODER SER REELECTOS EN PERIODO POSTERIOR A LA FECHA INMEDIATA DECIRLE COMPAÑERO DIPUTADO QUE TAMBIÉN POR SI LO DESCONOCE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA ELECTORAL TODA VEZ QUE ESTAMOS YA INMERSOS EL EDIFICIO YA INICIADO UN PROCESO ELECTORAL EN DONDE SE VIVIRÁ EN JULIO DEL AÑO 2012 EN DONDE SE IMPOSIBILITA A QUE ESTE TIPO DE INICIATIVAS SE PRETENDEN REALIZAR POR MEDIO DE UN EXHORTO, UN EXHORTO SE APLIQUEN YA QUE ESTAMOS INCOMPLETAMENTE FUERA DE TIEMPO DEBIDO A QUE EL PROCESO ELECTORAL COMO MENCIONE YA ESTA INICIADO POR LO QUE ESTE PROCEDIMIENTO ESTA FUERA DE NUESTRO ALCANCE TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL CONGRESO



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

125

(11:00) HORAS

DE LA UNIÓN DE APROBAR LO RECHAZADO PRECISAMENTE EL DÍA DE AYER LO RECHAZAN DE LA MINUTA DE DECRETO QUE FUE APROBADA EL DÍA DE AYER POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN DONDE A APROBADO HE UNA REFORMA POLÍTICA EN ALGUNOS ASPECTOS EN ALGUNOS PUNTOS QUE APROBADO NOS INTUYEN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DONDE SE INCLUYEN LA INICIATIVA POPULAR ENTRE OTRAS FIGURAS QUE SE SERÁN IMPORTANTES SIN DUDA ALGUNA AL DESARROLLO DE NUESTRA DEMOCRACIA EN EL PAÍS SON LOS TEMAS QUE YO QUERÍA MENCIONAR SIEMPRE Y CUANDO EXHORTAR A NUESTRAS COMPAÑERAS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE NO APROBEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE NO HE VAN DE LA MANO O QUE NO VAN DE ALGUNA OTRA FORMA FACULTADOS POR NUESTRA CONSTITUCIÓN EN DONDE NOS DA LA POSIBILIDAD A TODAS Y A TODOS NOSOTROS DE INICIAR DE SER INICIADORES DE LEYES HE QUE VAYAN CON LA INTENCIÓN DE PODER MODIFICAR LAS DISPOSICIONES OFICIALES DE CARÁCTER LABORAL ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE GRACIAS DIPUTADO GUERRERO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, EN SEGUIDA LE ENTREGAMOS EL TOMO DE LA CONSTITUCIÓN QUE NOS HIZO LLEGAR, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ A FAVOR DEL TEMA.

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

126

(11:00) HORAS

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, GRACIAS PRESIDENTE A VER ESTA DISCUSIÓN ME LLEVA A EXPONER AQUÍ ESTA TRIBUNA QUE ME PARECE QUE ES CONVENIENTE QUE TODOS CONOZCAMOS EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA TRAE A ESTA TRIBUNA UN TEMA DE ACTUALIDAD Y HOY NOS VA A HACER A TODOS PRÁCTICAMENTE QUE CON NUESTRO VOTO EN ESTA SESIÓN PRÁCTICAMENTE NOS PRONUNCIEMOS A FAVOR O NO DE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA DE ESO SE TRATA Y ESO ES LO QUE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA HOY ESTARÁ OBLIGANDO EN ESTA SESIÓN A QUE CADA QUIEN DEFINA COMO PIENSA SOBRE SI DEBE O NO HABER EN ESTE PAÍS REELECCIÓN DE LEGISLADORES QUE ES LO QUE VAMOS AHORITA A VOTAR COMO PENSAMOS CADA UNO SI CREEMOS QUE DEBE HABER O NO REELECCIÓN LEGISLATIVA MAS ALLÁ DE QUE NO VAMOS A DECIDIR EN ESTE CONGRESO PORQUE ES UN TEMA DE CARÁCTER FEDERAL QUIERO ACLARAR QUE CONSULTE CON MI COORDINADOR PARLAMENTARIO PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN ADRIAN VALLES Y EN ESTE TEMA POR SER ALGO QUE CADA QUIEN TIENE DE SU PERSPECTIVA DIFERENTE VISIÓN VA LIBRE ES DECIR COMO GRUPO PARLAMENTARIO EL PRI Y SUS ALIADOS PODRÁN AHORITA VOTAR COMO CADA QUIEN EN LO PERSONAL CREA EN CUANTO A SUS CONVICCIONES AQUÍ NO VAMOS EN VOTO DE BANCADA NI VAMOS A GANARLE A NADIE NI VAMOS A DEFENDER UN TEMA EN LO PARTIDARIO VAMOS A RESOLVER AHORITA CON NUESTRO VOTO QUE PENSAMOS SOBRE UN TEMA DE ACTUALIDAD QUE SE ESTA DISCUTIENDO HOY EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN ACLARO POR LO QUE COMENTABA MI COMPAÑERO DIPUTADO RODOLFO GUERRERO CIERTAMENTE 71



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

127

(11:00) HORAS

CONSTITUCIONAL NOS LLEVA A LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR UNA INICIATIVA O NO PERO TAMBIÉN LO QUE AQUÍ Y ES UN DERECHO DE LOS DIPUTADOS SE ESTA TRATANDO ES GENERAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIE EN TAL O CUAL SENTIDO A FAVOR O EN CONTRA DE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA COSA QUE ESTA EN EL DERECHO DEL DIPUTADO OCHOA HACER PORQUE ES LO QUE SE ESTA DISCUTIENDO NADA MAS UN LLAMADO UN EXHORTO AL CONGRESO A FAVOR DE LA REELECCIÓN DESDE LA PROPUESTA DE JOSÉ ANTONIO HABRÁ QUE CADA QUIEN DECIR SI ESTA A FAVOR O NO DE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA NO NO PERO EL CONGRESO PUEDE HACERLO EN EL MOMENTO QUE QUIERA Y LE VOY A DECIR UNA COSA NADA MAS DIPUTADO GUERRERO SIN ENTRAR EN DIÁLOGOS ENTRE LEGISLADORES Y CON TODO EL RESPETO EL PROCESO NO HA TERMINADO EL PROCESO LEGISLATIVO ESTA EN CURSO EL SENADO DE LA REPÚBLICA APROBÓ POR CIERTO ANTES DE QUE SE INICIARA EL PROCESO ELECTORAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA APROBÓ EN TIEMPO ANTES DE QUE INICIARA EL PROCESO ELECTORAL UNA REFORMA POLÍTICA ENTRE OTROS PUNTOS APROBÓ AL INSTANCIAS DEL SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES QUE FUE UNO DE LOS AUTORES Y PROMOTORES DE ESTA REFORMA POLÍTICA EL SENADO APROBÓ QUE ALLÁ REELECCIÓN DE LEGISLADORES EL PROYECTO FUE TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO SE HA DECIDIDO NI SE HA RESUELTO LA CÁMARA DE DIPUTADOS YA DETERMINO EN COMISIONES PRIMERO EN LA DE GOBERNACIÓN Y AHORA UNIDAS LA DE GOBERNACIÓN CON LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE NO

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

128

(11:00) HORAS

ESTÁN A FAVOR LOS DIPUTADOS DE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA EL TEMA NO HA LLEGADO AL PLENO DESCONOZCO SI EL DÍA DE HOY SE ESTE TOCANDO EN EL PLENO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SAN LÁZARO O EN LOS PRÓXIMOS DÍAS EL PLENO TENDRÁ QUE VOTAR A FAVOR O EN CONTRA EL DICTAMEN QUE LE PRESENTEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PERO ES UN TEMA NO AGOTADO NO ESTA TODAVÍA DECIDIDO ESTA EN TRAMITE ESTA EN CURSO Y LUEGO PUES AUN CUANDO LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PLENO VOTARA A FAVOR DEL DICTAMEN EN DONDE LOS DIPUTADOS SE PRONUNCIEN CONTRA LA REELECCIÓN LEGISLATIVA EL PROYECTO SERA DEVUELTO AL SENADO PORQUE SI LE HACEN MODIFICACIONES COMO ES EL CASO TENDRÁ QUE SER DEVUELTO A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE LA CÁMARA DE SENADORES NUEVAMENTE LO REVISE Y SE PRONUNCIE Y LA CÁMARA DE SENADORES PUEDE INSISTIR EN QUE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA QUE YA APROBÓ VA ENTONCES NO ES UN TEMA TERMINADO ES UN TEMA AL CONTRARIO EN CURSO SE ESTA DISCUTIENDO EN ESTE MOMENTO NO ESTA AGOTADO EL PROCESO LEGISLATIVO CREO YO DESDE MI PUNTO DE VISTA QUE EN LA CÁMARA DE SENADORES ABRA LA VOLUNTAD DE MANLIO FABIO BELTRONES PROMOTOR DE ESTA REFORMA POLÍTICA Y DE OTROS DE LOS COORDINADORES DE LOS PARTIDOS POR LLEGAR A UN ACUERDO CON LA COLEGISLADORA PARA QUE NO SE ENTRAMPE Y NO SE AFECTE LO SI APROBADO DE LA REFORMA POLÍTICA COMO TIENE QUE VER CON LA INICIATIVA CIUDADANA Y ALGUNAS OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN QUE SI SE APROBARON EN LA DE DIPUTADOS AL MENOS HASTA ESTE



MOMENTO EN COMISIONES NO EN EL PLENO Y QUE ABRA UN ACUERDO PARA TRANSITAR PORQUE SI NO DE OTRA MANERA DE ACUERDO CON EL 72 CONSTITUCIONALES Y LAS HIPÓTESIS QUE PLANTEA ESTARÍAMOS ANTE EL CASO DE QUE TENGA ENTONCES LA DE SENADORES QUE APROBAR DE NUEVO LO QUE YA HABÍA APROBADO Y SEA NUEVAMENTE DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTRA VEZ MAS PARA SU REVISIÓN Y ENTONCES QUIEN SABE HASTA DONDE LLEGUE Y EN QUE TIEMPO LLEGUE EL FINAL DE DECIDIR SI, SI O SI NO SE APRUEBA LO QUE EN CÁMARA DE ORIGEN LOS SENADORES APROBARON ESE ES UN TEMA DE ACTUALIDAD ENTIENDO QUE LO QUE DIPUTADO OCHOA QUIERE ES QUE ESTE CONGRESO DE DURANGO SE PRONUNCIE QUE ES COSA DISTINTA QUE TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE CLARO ES CORRECTO DE ACUERDO AL 71 PERO LO QUE EL DIPUTADO OCHOA NOS TRAE A TRIBUNA ES DECIRNOS VAMOS A PRONUNCIARNOS A FAVOR DE LA REELECCIÓN Y PIDÁMOSLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA ESO ES LO QUE ESTA PLANTEANDO JOSÉ ANTONIO ESTA EN CURSO TODAVÍA PUEDE EN LA DE SENADORES RATIFICARSE Y TODAVÍA PUEDE DEVOLVERSE A LA DE DIPUTADOS EN UN FUTURO ES UN TEMA NO ACABADO EN LO PERSONAL YO QUIERO DECIRLES YO SIMPATIZO MAS ALLÁ DE POSTURAS PERSONALES MAS ALLÁ DE QUE INCLUSO NO APLIQUE PARA ESTE PROCESO CONSTITUCIONAL QUIZÁ HABRÁ QUE VER EL DESENLACE YO SI SIMPATIZO EN LA PARTE LEGISLATIVA CON LA REELECCIÓN NO EN LA PARTE DEL PODER EJECUTIVO LA LUCHA REVOLUCIONARIA EL SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN BANDERA DE FRANCISCO Y MADERO Y QUE SE DISCUTIÓ LARGAMENTE EN EL

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

130

(11:00) HORAS

CONSTITUYENTE DE QUERÉTARO QUE DESPUÉS FUE MODIFICADO EN EL 33 Y QUE DESPUÉS FUE VUELTO A MODIFICAR PARA QUE QUEDARA EL PRINCIPIO DE LA NO REELECCIÓN INTACTO HASTA COMO HOY EN NUESTROS DÍAS SE ENCUENTRA ERA SOLO RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HAY QUE DECIRLO Y HAY QUE LEER Y HAY QUE VER LA HISTORIA EL PROPIO FRANCISCO I. MADERO DECÍA QUE SI HAY QUE PROMOVER LA REELECCIÓN EN EL CASO DE LOS LEGISLADORES MAS NO EN EL CASO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL PRINCIPIO DE LA NO REELECCIÓN NO SE REFIERE A LOS LEGISLADORES SE REFIERE A LA ELECCIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO SOMOS POR CIERTO EL ÚNICO PAÍS EN EL MUNDO EN DONDE NO HAY REELECCIÓN LEGISLATIVA SOMOS MUY POCOS Y QUIZÁS MÉXICO ES EL ÚNICO QUE SE HA REZAGADO EN ESA PARTE PORQUE SI TIENE QUE VER CON LA PROFESIONALIZACIÓN DE UNA CARRERA PARLAMENTARIA SI TIENE QUE VER CON LA CONTINUIDAD DE LAS INICIATIVAS QUE NO SE AGOTAN EN UNA LEGISLATURA Y CUYO TRAMITE A VECES TARDA HASTA TRES O CUATRO LEGISLATURAS LO ACABAMOS DE VER CON LAS REFORMAS DE DERECHOS HUMANOS QUE PASARON POR TRES LEGISLATURAS PARA PODER SER APROBADAS APENAS EN ESTA Y ME PARECE QUE ES UNA OPCIÓN NO ES UNA OBLIGACIÓN ES UNA OPCIÓN HABRÁ QUE VER PRIMERO QUE DICE AL CENO DE SU PARTIDO CADA INSTITUTO POLÍTICO TENDRÁ QUE HABER PROCESOS INTERNOS TENDRÁ QUE HABER LAS VÍAS POR LAS CUALES ESE LEGISLADOR QUE QUIERE REELEGIRSE DENTRO DE SU PARTIDO PRIMERO Y MAS CON LAS COALICIONES EN DONDE VAN VARIOS PARTIDOS TENGAN QUE DISCUTIR SI ESE PARTIDO PRIMERO



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

131

(11:00) HORAS

LO POSTULA O NO VOY A PONER UN EJEMPLO DOS LEGISLADORES FEDERALES DOS DIPUTADOS FEDERALES SI HUBIERA REELECCIÓN LEGISLATIVA SE QUISIERAN REELEGIR PARA EL PERIODO INMEDIATO UNO ES DEL PRI Y OTRO ES DE OTRO PARTIDO DE NUEVA ALIANZA QUE ES DE NUESTRO COMPAÑEROS CON LOS QUE VAMOS ALIADOS CUANDO MENOS AQUÍ EN DURANGO LOS DOS ESTÁN EN LA POSIBILIDAD Y EL PRI Y NUEVA ALIANZA HACEN UNA COALICIÓN Y VAN JUNTOS EN DETERMINADOS DISTRITOS COMO RESOLVERÍAMOS EL DERECHO DE DOS DIPUTADOS QUE PUEDEN SER SUSCEPTIBLES DE REELEGIRSE SI VAN JUNTOS Y SE TIENE QUE DETERMINA CUAL PORQUE EN EL PROCESO INTERNO DETERMINAMOS IR JUNTOS Y DECIDIR QUIEN ES EL CANDIDATO A SON DE LAS COSAS QUE TENDRÁN QUE DISCUTIRSE AL CENO DE LOS PARTIDOS O SEA NO ES EN AUTOMÁTICO QUE UN DIPUTADO QUIERA REELEGIRSE Y SE VA A REELEGIR NO TENEMOS QUE VER QUE DICEN LOS PARTIDOS PRIMERO AL INTERIOR Y LOS ACUERDOS DE ESTOS CON OTROS PARTIDOS PERO ES UNA OPCIÓN ES UNA OPCIÓN QUE HAY DEBE DE ESTAR DESDE MI PUNTO DE VISTA EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY PARA QUE PUEDA O NO USARSE Y QUE DETERMINADA PERSONA O NO PUEDA SER REELECTO Y LUEGO DESPUÉS DEL FILTRO DE LOS PARTIDOS TODAVÍA VAMOS A LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL PARA VER SI LOS CIUDADANOS LO VOTAN O NO O SEA NO ES EN AUTOMÁTICO ES HASTA UN REFERÉNDUM PARA QUE LOS CIUDADANOS VALIDEN O NO SU ACTUACIÓN COMO LEGISLADOR SI CUMPLIÓ SI HIZO BUENAS LEYES SI ATENDIÓ A SUS REPRESENTADOS Y SI LE QUIEREN VOLVER O NO A DAR EL VOTO ENTONCES ME PARECE QUE NO ES TAN SIMPLE DE



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

132

(11:00) HORAS

DECIR A LOS QUE VAN A LLEGAR SE VAN A REELEGIR Y HAY SE VAN A QUEDAR NO NO ES TAN SIMPLE HABRÁ QUE SALVAR OBSTÁCULOS DE CARÁCTER ESTATUTARIO EN LOS PARTIDOS Y LUEGO LEGALES Y CONSTITUCIONALES PERO ME PARECE QUE LA OPCIÓN DEBE DE ESTAR Y DISCUTIR AHORA NO SE VAN A QUEDAR PARA SIEMPRE SE ESTA DICIENDO QUE SEA POR DETERMINADO TIEMPO EN EL CASO DEL SENADO N PERIODO ES DECIR UN SENADOR CUANDO MUCHO DOCE AÑOS UN DIPUTADO HASTA POR DOS PERIODOS CUANDO MUCHO NUEVE AÑOS YO EN LO PERSONAL SIMPATIZO CON MUCHOS CON LOS CORRELIGIONARIOS DE MI PARTIDO CON MANLIO FABIO, CON FRANCISCO LABASTIDA CON PEDRO JOAQUÍN COLDEN CON MUCHOS QUE HAN IMPULSADO Y QUE ESTÁN DE ACUERDO EN LA REELECCIÓN LEGISLATIVA NO ESTOY DE ACUERDO CON QUE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS HAYAN FRENADO DESDE MI PUNTO DE VISTA ALGO QUE AL PAÍS LE HARÍA BIEN Y QUE EN TODO CASO DETERMINARAN LOS PARTIDOS PRIMERO Y LOS ELECTORES DESPUÉS PERO DE QUE DEBE DE EXISTIR LA FIGURA CREO QUE DEBE DE EXISTIR YO ME VOY A MANIFESTAR A FAVOR DE UN PUNTO QUE ESTA PROPONIENDO JOSÉ ANTONIO Y QUE NO VA MAS ALLÁ DE UN PUNTO HOMBRE TAMPOCO NOS VAMOS AQUÍ A RASGAR LAS VESTIDURAS PORQUE AQUÍ NO LO VAMOS A DECIDIR PERO ESTAMOS PRONUNCIÁNDONOS SOBRE UN TEMA QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTA DISCUTIENDO CUYO PROCESO LEGISLATIVO NO HA CONCLUIDO ESTÁN TODAVÍA DISCUTIÉNDOSE SI SI O SI NO LO QUE PASO AYER FUE QUE LAS COMISIONES NO PERO EL PLENO NO HA VOTADO Y LUEGO AUN VOTADO SE VA A DEVOLVER A LA DE SENADORES Y EN LA DE SENADORES PUEDE O NO PASAR

TÉCNICAMENTE PUEDE VOLVER APROBARSE O PUEDE NO APROBARSE SI ACEPTA LO QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DICE SE APRUEBA Y HAY SE ACABA EL PROCESO PERO SON DE LOS TEMAS EN LOS QUE HAY QUE PRONUNCIARSE Y HAY QUE DECIR COMO PENSAMOS Y QUE PENSAMOS DE CÓMO CADA UNO VE LAS COSAS Y ES RESPETABLE EL QUE DICE SI A FAVOR O NO FAVOR DE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA ESTA BIEN SON RESPETABLES LOS PUNTOS DE VISTA DE QUIENES DICEN YO NO VOY YO NO ESTOY DE ACUERDO CON LA REELECCIÓN ESTA BIEN SE DICE QUE LAS NUEVAS GENERACIONES NO LLEGARÍAN A LOS CARGOS DE REELECCIÓN POPULAR PORQUE QUIENES ESTÁN HAY SE QUEDARÍAN CUANDO MENOS SI LES VA BIEN Y SE SALVAN LOS DETALLES QUE COMENTE NUEVE AÑOS EN LA CÁMARA BAJA Y DOCE EN LA CÁMARA ALTA PERO ESTA POR VERSE TAN NO ES EN AUTOMÁTICO YO EN LO PERSONAL Y DEJO TAMBIÉN AQUÍ MI POSICIÓN DE PASO PORQUE ME HAN CUESTIONADO ME HAN DICHO QUE PORQUE EN EL CASO DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ ME OPUSE A LA REELECCIÓN DEL RECTOR Y LES VOY A DECIR PORQUE PARA MI HACIENDO UN SÍMIL QUE NO SE AJUSTA TÉCNICAMENTE PERO SERIA UN SÍMIL EL RECTOR EN UNA UNIVERSIDAD ES TANTO COMO EL TITULAR DEL EJECUTIVO EN EL PAÍS O EN UN ESTADO PUES HAY NO HAY ÓRGANOS COLEGIADOS HAY NO SE VOTA POR UN ÓRGANO COLEGIADO LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SE VALIDAN ACUERDOS Y ELECCIONES EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y QUE SON TODOS LOS QUE LO INTEGRAN PERO EL RECTOR PARA MI ES COMO SI FUERA LA ELECCIÓN DE UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O DE UN GOBERNADOR Y EN EL CASO DEL PODER EJECUTIVO LO SOSTENGO NO REELECCIÓN PERO EL CASO DE LOS

LEGISLADORES SE CUECE APARTE CREO QUE LOS LEGISLADORES SI PUEDEN Y DEBEN TENER LA POSIBILIDAD DE QUE SU TRABAJO LO QUE AVANZARON LO QUE HICIERON PUEDAN TENER CONTINUIDAD Y SE PROFESIONALICE COMO DEBIÉRAMOS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA GARANTIZARLE A MUCHOS EMPLEADOS PÚBLICOS SU PERMANENCIA EN LOS GOBIERNOS Y NO QUE CADA TRES O CADA SEIS AÑOS ESTÁN VIENDO SI LOS CONFIRMAN O NO EN SUS TRABAJOS YO EN LO PERSONAL SIMPATIZO E INVITO A MIS COMPAÑEROS A QUE CADA UNO REFLEXIONE Y EMITA SU VOTO FINALMENTE ESTO VA A SERVIR PARA SABER COMO PENSAMOS CADA UNO DE LOS LEGISLADORES LA DIFUSIÓN ESTA EN OTRO NIVEL EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PERO ESTE CONGRESO PORQUE EL DIPUTADO OCHOA ASI LO HA PEDIDO Y CON ESTO TÉRMINOS ESTA HOY DANDO LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PRONUNCIEMOS QUIENES SI ESTAMOS A FAVOR DE LA REELECCIÓN ESTA BIEN ADELANTE ANTE QUIENES NO ESTA BIEN ADELANTE CADA QUIEN MANIFIESTE SU VOTO YO ESTOY A FAVOR DE LA POSIBILIDAD DE LA REELECCIÓN DE LOS LEGISLADORES QUE NO ES EN AUTOMÁTICO PERO HAY ESTARÍA LA OPCIÓN QUE SE APLIQUE Y PUEDA SER PARTE DE LA REFORMA POLÍTICA QUE ESTE PAÍS ESTA DISCUTIENDO EN ESTE MOMENTO ES CUANTO.

PRESIDENTE GRACIAS DIPUTADO HA PEDIDO LA PALABRA EN EL TEMA DE ALUSIONES PERSONALES EL DIPUTADO GUERRERO GARCÍA TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

135

(11:00) HORAS

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO A VER DEJAR EN CLARO TAL VEZ NO SE ENTENDIÓ HE EL PUNTO DE ACUERDO COMO VA DIRIGIDO LO QUE ESTOY YO CUESTIONANDO EN PRIMERA INSTANCIA ES EL PROCEDIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO NO SE TRATA QUE NOS MANIFESTEMOS CADA UNO DE NOSOTROS A FAVOR O EN CONTRA DE LA REELECCIÓN NI SIQUIERA EL PUNTO DE ACUERDO VA DIRIGIDO EN ESE SENTIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS LOS SENADORES DIPUTADOS FEDERALES SE MANIFIESTEN A FAVOR O EN CONTRA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ESTE TEMA DE LA REELECCIÓN AQUÍ LO QUE SE TRATA EN PRIMERA INSTANCIA ES CUESTIONAR EL PROCEDIMIENTO NO PODEMOS ESTAR APROBANDO UN PUNTO DE ACUERDO QUE ESTA PROMOVRIENDO UN EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE APRUEBE LA MINUTA QUE EL SENADO LES HA ENVIADO Y QUE EL DÍA DE AYER LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES EN DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN REPRESENTADOS EN ESAS COMISIONES HA SACADO DE LA MINUTA EL TEMA DE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA INMEDIATA REPITO AQUÍ EN TEMA ES QUE COMO CONGRESO COMO LEGISLATURA LOCAL NO PODEMOS ESTAR APROBANDO ESTE TIPO DE EXHORTOS VAMOS A PRONUNCIARNOS O A PROBAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE ESTA EXHORTANDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SE PRONUNCIARA A FAVOR O EN CONTRA EN EL TEMA DE LA NO REELECCIÓN O PARA QUE APRUEBE LA MINUTA QUE LE FUE ENVIADA POR PARTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CREO QUE NOS VERÍAMOS MUY MAL COMO CONGRESO COMO LEGISLATURA LOCAL APROBANDO

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

136

(11:00) HORAS

ESTE TIPO DE PUTOS DE ACUERDO ESTE TIPO DE EXHORTOS DARÍAMOS UNA IMAGEN ALLÁ A NIVEL FEDERAL A LAS CÁMARAS A MI MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA UNA IMAGEN MUY NEGATIVA DE LO QUE ESTA PASANDO EN ESTE CONGRESO O DEL CONOCIMIENTO QUE PUDIÉRAMOS TENER DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS Y DE CÓMO SE LLEVA A CABO DECIRLES COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE PRECISAMENTE REITERAR LO QUE COMENTE HACE UNOS MOMENTOS EL DÍA DE AYER SE SACA DE LA MINUTA EL TEMA DE LA NO REELECCIÓN INMEDIATA DE LEGISLADORES EN LO GENERAL DECIRLES QUE LE REITERO QUE EL SENO DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ESTÁN REPRESENTADOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SI SE TOMA UNA DETERMINACIÓN AL INTERIOR DE ESAS COMISIONES ES PORQUE YA HUBO UN ACUERDO POLÍTICO POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO ESTE TIPO DE DECISIONES SI PROCEDIMIENTO SIGUE VIGENTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS TENDRÁ QUE VOLVER A REGRESARLE AL SENADO CON LAS OBSERVACIONES PERTINENTES ESTA MINUTA Y EL SENADO PODRÁ SEGUIR INSISTIENDO SIN EMBARGO ESTA INICIADO YA UN PROCESO ELECTORAL YA INICIADO Y LES PUEDO ASEGURAR QUE ESTE TIPO DE TEMAS QUEDARAN HAY EN LA CONGELADORA COMO HAN VEDO QUEDANDO MUCHOS TEMAS QUE SIGUEN HAY EN EL REZAGO LEGISLATIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y MUCHAS OTRAS LEGISLATURAS PERO DECIRLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS NO ESTAMOS REÑIDOS CON EL TEMA DE LA REELECCIÓN DE LA REELECCIÓN INMEDIATA NO



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

137

(11:00) HORAS

SE TRATA AQUÍ CON EL VOTO QUE VAMOS NOSOTROS A GENERAR EN LO PARTICULAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO NO NOS VAMOS A MANIFESTAR A FAVOR O EN CONTRA DE LA REELECCIÓN ESTAMOS MANDANDO UN EXHORTO APROBANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO VAMOS A MANDAR UN EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE APRUEBE LA MINUTA QUE LE FUE ENVIADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA ES UNA COSA COMPLETAMENTE DIFERENTE UNA A LA OTRA ENTONCES MI EXHORTO O MI INVITACIÓN COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS ES A QUE NO APROBEMOS ESTE TIPO DE EXHORTOS ESTE TIPO DE ACUERDO PARA PODER EVITAR MANDAR UNA SEÑAL NEGATIVA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN BASE AL DESCONOCIMIENTO O A LA IGNORANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS QUE CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SERIA MI ACLARACIÓN Y MI INVITACIÓN REITERO A QUE NO APROBEMOS ESTE TIPO DE EXHORTOS QUE NO SIGUEN LOS LINEAMIENTOS NI SIGUEN EL PROCESO LEGISLATIVO QUE CONTEMPLA NUESTRA CONTINUACIÓN FEDERAL SI QUEREMOS APROBAR O INCIDIR O PRESENTAR UNA INICIATIVA PARA QUE LA REVISIÓN INMEDIATA DEL TIPO LEGISLATIVO SE LLEVE A CABO BUENO VAMOS PRESENTANDO UNA INICIATIVA NO SE TRATA DE VENIR AQUÍ ECHAR ROYO Y HACER PRONUNCIAMIENTO DE MUCHOS TEMAS SIN NINGÚN TIPO DE SUSTENTO LEGAL QUE PUEDA TENER UN PESO EN EL TRABAJO DE COMISIONES PARA QUE SE DISCUTA Y ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE SE DESECHE ESTE TIPO DE INICIATIVAS ESA SERIA MI



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

138

(11:00) HORAS

INTERVENCIÓN Y LE AGRADEZCO SEÑOR PRESIDENTE POR SU
DISPOSICIÓN MUCHAS GRACIAS

PRESIDENTE GRACIAS DIPUTADO HA PEDIDO EL USO DE LA PALABRA
PARA HECHOS EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ ADELANTE TIENE
EL USO DE LA PALABRA

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ HASTA POR CINCO MINUTOS
GRACIAS PRESIDENTE A VER YO NO VOY A POLEMIZAR INSISTO Y NO
SE TRATA DE VER QUIEN GANA O QUIEN PIERDE UNA VOTACIÓN SE
TRATA DE UNA CONVICCIÓN QUE CADA QUIEN TIENE SOBRE EL TEMA
PERO NO PODEMOS, NO PODEMOS NEGARLE AL DIPUTADO OCHOA
COMO A NINGUNO DE LOS DIPUTADOS EL QUE VENGA ESTA TRIBUNA Y
EN USO DE SUS FACULTADES PROPONGA UN PUNTO DE ACUERDO
NOS GUSTE O NO ESTEMOS O NO DE ACUERDO HABER, HABER NO ES
UNA CUESTIÓN DE PROCEDIMIENTO CUANTAS VECES HEMOS SUBIDO
PUNTOS DE ACUERDO EXHORTANDO AL GOBIERNO FEDERAL O AL
GOBIERNO DEL ESTADO O A LOS TRES A QUE HAGAN TAL O CUAL
COSA A QUE APRUEBEN UN PRESUPUESTO A QUE AMPLÍEN UN FONDO
A QUE PUES ES UNA EXHORTACIÓN ES UN PUNTO DE ACUERDO O NO
ES ESE UN PUNTO DE ACUERDO CUANDO HEMOS VOTADO Y LOS
HEMOS APROBADO HOY MISMO LO QUE DIPUTADO OCHOA ESTA
HACIENDO NO ESTA MAL PREGUNTARÍA TIENE DERECHO EL DIPUTADO
OCHOA O CUALQUIER DIPUTADO TIENE DERECHO DE TRAER ESTA
TRIBUNA UN PUNTO DE ACUERDO SI, SI TIENE DERECHO O NO SI TIENE
DERECHO HABER AQUÍ ESTA DICE PRIMERO ESTA SEXAGÉSIMA



QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN ENTIENDO AL PLENO PORQUE NO ESTA DICIENDO A NINGUNA COMISIÓN SINO A LA CÁMARA Y LA CÁMARA ES TODO EL PLENO A REFORMAR EL ARTICULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN TÉRMINOS DE LA MINUTA DEL SENADO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011 PARA QUE LOS SENADORES Y DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN PUEDAN SER REELECTOS EN FORMA INMEDIATA PUES EL ESTA PIDIENDO QUE VOTEMOS Y LO HAGAMOS NUESTRO ES UNA PROPUESTA LA PODEMOS DESECHAR SI NO NOS GUSTA EL ESTA PIDIENDO QUE VOTEMOS Y HAGAMOS NUESTRO EL EXHORTAR A LA CÁMARA A QUE VOTE A FAVOR DE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA PORQUE NO DIGO EN QUE ESTA MAL , PUES EN DONDE ESTA LA FALLA O CUAL ES LA FALTA DE PROCEDIMIENTOS ES UN PUNTO QUE EL PROPONE PUES SI ESTAMOS DE ACUERDO O NO VAMOS A VOTAR Y SE ACABO EN DONDE ESTA MAL DIGO PORQUE EL DÍA DE MAÑANA CUALQUIERA PUEDE SUBIR UN PUNTO DE ACUERDO SOBRE CUALQUIER TEMA PUES TENEMOS DERECHO O NO EN DONDE ESTA MAL YO SI LE ENTIENDO SEGUNDO SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA ÚNICA A REFORMAR EL ARTICULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN TÉRMINOS DE LA MINUTA DEL SENADO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011 PARA ELIMINAR LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN INMEDIATA DE LOS DIPUTADOS DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS AHORA EL SEGUNDO PUNTO HABLA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

140

(11:00) HORAS

DE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA LOCAL EN LOS CONGRESOS LOCALES QUE LA REFORMA POLÍTICA APROBADA EN EL SENADO HABLABA DE DOS REELECCIONES LA DE LOS FEDERALES Y LA DE LOS LOCALES ES IGUAL QUE EL PRIMER PUNTO NOMAS HORA HABLA DE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA LOCAL SE EXHORTA DICE SE EXHORTA ES LO QUE QUIERE OCHOA PEDIRNOS EL VOTO PARA QUE EXHORTEMOS A QUE VOTEN A FAVOR DE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA BUENO PUES LOS QUE QUERAMOS LO APOYAMOS Y LOS QUE NO, NO Y YA ESTE CONGRESO SE PRONUNCIARA O NO PUNTO PERO EN DONDE ESTA EL PROBLEMA EN DONDE ESTA MAL O EN DONDE ESTA EL PROCEDIMIENTO HERRADO NO DONDE ESTA LA FALLA NO LA ENCUENTRO ASI HEMOS VENIDO A EXHORTAR ES UN EXHORTO AQUÍ LO ESTOY LEYENDO ASI HEMOS VENIDO EXHORTAR A MUCHOS TEMAS AL GOBIERNO Y AL CONGRESO Y A TODOS ESO ES OTRO MAS Y LUEGO DICE TERCERA SE EXHORTA DONDE ESTA EL PROBLEMA SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A REFORMAR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN TÉRMINOS DE LA MINUTA DEL SENADO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011 PARA ELIMINAR LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN INMEDIATA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS LA REFORMA POLÍTICA QUE EL SENADO APROBÓ TAMBIÉN APROBÓ LA REELECCIÓN INMEDIATA DE AYUNTAMIENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARECE QUE LA QUIEREN DESECHAR SEGÚN LO QUE PASO EN LAS COMISIONES FALTA VER QUE SE VOTE EN EL PLENO BUENO PUES ESTA TAMBIÉN EXHORTANDO EN UN TERCER PUNTO A

QUE TAMBIÉN SE PUEDAN REELEGIR LOS AYUNTAMIENTOS DONDE ESTÁ EL PROBLEMA VUELVO A PREGUNTAR NO LO ENCUENTRO TÉCNICA Y LEGISLATIVAMENTE NO LO ENCUENTRO ES UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ES UN EXHORTO QUEREMOS QUE EXHORTE ESTE CONGRESO A QUE HAYA REELECCIÓN LEGISLATIVA FEDERAL ESTATAL Y DE AYUNTAMIENTOS VOTEMOS A FAVOR SI NO ESTAMOS DE ACUERDO VOTEMOS EN CONTRA PERO NO PODEMOS DECIR QUE ES UN PROBLEMA DE PROCEDIMIENTO QUE ESTA MAL O QUE ESTA FALLADO O QUE NOS VAMOS A VER BIEN O QUE NOS VAMOS A VER MAL PUES LA MAYORÍA VA A IMPONERSE Y VA DECIR SI QUEREMOS O NO QUEREMOS REELECCIÓN COMO TANTAS OTRAS OPINIONES....

PRESIDENTE: TIEMPO, DIPUTADO.

CONTINUA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: QUE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS APRUEBAN EN EL SENO DE SUS LEGISLATURAS DIGO YO VUELVO A INSISTIR VAMOS A VOTAR YA CADA QUIEN DECIDE YO ESTOY A FAVOR DE LA REELECCIÓN OTROS A LA MEJOR NO, NO ES QUIEN GANA O QUIEN PIERDA ES UN PUNTO DE ACUERDO EL USO DE SUS DERECHOS ES CUANTO,

PRESIDENTE GRACIAS DIPUTADO PARA ALUSIONES PERSONALES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA HASTA POR CINCO MINUTOS



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

142

(11:00) HORAS

DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OCHOA CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA SEÑOR DIPUTADO RODOLFO GARCÍA AFORTUNADAMENTE CONOZCO, GUERRERO, GARCÍA GUERRERO PERDÓN A GUERRERO GARCÍA PERDÓN SI CONOZCO REALMENTE EL ORDENAMIENTO Y EN FECHAS PRÓXIMAS USTED VERA QUE VAMOS A PRESENTAR UNA INICIATIVA PRECISAMENTE LA REFORMA POLÍTICA DEL ESTADO DONDE VAMOS A TOCAR VARIAS FIGURAS NO NOMÁS LA REELECCIÓN SINO EL TEMA DE DIPUTADOS PLURINOMINALES QUE YO CREO QUE AQUÍ NO HAY DIPUTADOS NI DE PRIMERA NI DE SEGUNDA CLASE TODOS SOMOS DIPUTADOS POR LA VÍA QUE HAYA SIDO DONDE ESTA LA DIFERENCIA ES EN EL TRABAJO PRECISAMENTE QUE SE DESARROLLE EN ESTA SOBERANÍA PERO YO CREO QUE ESTA EQUIVOCADO SEÑOR RODOLFO GUERRERO GARCÍA RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, EN SU PLANTEAMIENTO YO NO VENGO AQUÍ HA PROPONER SOLAMENTE MAS QUE UNA EXHORTO O UNA EXCITATIVA COMO BIEN LO DIJO EL MAESTRO EN CONSTITUCIONAL PRÓXIMO DOCTOR EN CONSTITUCIONAL LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, PRECISAMENTE PARA HACER MUCHOS DE REFERÉNDUM, MANIFESTARNOS Y LO DIJE ANTES DE TERMINAR MI PLANTEAMIENTO EL PLANTEAMIENTO MANIFESTADO, PRECISAMENTE, SABIENDO DE QUE LAS COMISIONES PRECISAMENTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN YA SE HABÍA DESECHADO ESTE TEMA Y DIJE EL PROCESO TODAVÍA NO ESTÁ TERMINADO Y SI SE TIENE QUE PRESENTAR AL PLENO Y TIENE QUE PASAR AL SENADO, EN NINGÚN MOMENTO ESTOY PROPONIENDO UN EJERCICIO INCONSTITUCIONAL O MUCHO MENOS DE FRASES JURÍDICAS QUE PONGA EN PREDICAMENTO NUESTRA HONORABILIDAD O NUESTRA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

143

(11:00) HORAS

SOBERANÍA A ESTA SOBERANÍA, ES POR ESO QUE YO EXHORTO PRECISAMENTE A CADA UNO DE USTEDES MANIFESTARSE UN REFERÉNDUM PARA PRECISAMENTE QUE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN SEPAN NUESTRO PUNTO DE VISTA, NUESTRO CRITERIO EN TORNO A ESTOS PUNTOS QUE ESTAMOS ESTABLECIENDO EN EL PUNTO DE ACUERDO Y SOLAMENTE ESO, PERO QUE SEGUIREMOS TRABAJANDO Y QUE ES NECESARIO COMO ESTADO TRABAJAR EN UNA REFORMA POLÍTICA QUE URGE Y QUE EL AÑO ANTERIOR SE VIO REBASADA NUESTRA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y POLÍTICA, POR SUPUESTO QUE ESTAREMOS PLANTEANDO NUESTRO DERECHO, NUESTRO DERECHO A PRESENTAR UNA INICIATIVA MUCHO MÁS FORMAL, MUCHO MÁS AMPLIA EN EL TEMA POLÍTICO Y SOBRE TODO EL TEMA ELECTORAL, PERO EN NINGÚN MOMENTO YO COINCIDO TOTALMENTE CON MI COMPAÑERO BENÍTEZ QUE SOLAMENTE UN EXHORTO, UNA EXCITATIVA Y QUE PUEDEN VOTAR EN LOS TÉRMINOS QUE USTEDES CONSIDEREN CONVENIENTE, PUESTO QUE ES UN PUNTO FUNDAMENTAL EN NUESTRA VIDA DEMOCRÁTICA Y QUE EFECTIVAMENTE EN MUCHOS PAÍSES SOBRE TODO DE AVANZADA DEMOCRÁTICA TIENEN IMPLEMENTADO EN SU VIDA POLÍTICA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE PREGUNTA AL PLENO SI EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, TENEMOS EN ALUSIONES PERSONALES, ES INSCRITO NUEVAMENTE EL DIPUTADO GUERRERO, PARA EL TEMA DE ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: GRACIAS, DE MANERA MUY BREVE PORQUE NO SE TRATA TAMPOCO DE CONVERTIR ESTE TEMA EN DOS, TRES DIPUTADOS EN ESTAR ABORDANDO LA TRIBUNA PARA ESTE TIPO DE TEMAS, SÓLO PARA ACLARAR ALGUNOS ASPECTOS DE LO QUE SE HA ESTADO VERTIENDO HACE ALGUNOS MOMENTOS CON ANTELACIÓN, YO COINCIDO, COINCIDO EN LA URGENCIA QUE PUEDE ABORDAR UNA REFORMA POLÍTICA QUE PUEDAN ABARCAR DIVERSOS TEMAS QUE NOS PUEDAN COMPETER PARA PODER DAR UNA MAYOR CERTIDUMBRE A LA SOCIEDAD, SOBRE TODO EN LOS TEMAS POLÉMICOS COMO ES EL TEMA DE LA REELECCIÓN, AQUÍ SE HA PRESENTADO UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A REFORMAR TRES ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES DECIR VAMOS A EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE APRUEBAN ESTAS REFORMAS A ESTOS TRES ARTÍCULOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA VERDAD, HAY PROCEDIMIENTOS LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONTEMPLA PROCEDIMIENTOS PARA QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES PUEDAN HACER LAS REFORMAS PERTINENTES A LAS CONSTITUCIONES DE CADA UNA DE LAS LEGISLATURAS LOCALES QUE CONTEMPLA, A VER, CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY, EN LO INDIVIDUAL QUE POR PARTE DE UN GRUPO PARLAMENTARIO, SE TENGA LA FINALIDAD REFORMAR ESTOS TRES ARTÍCULOS DE LA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

145

(11:00) HORAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SOMETERLA A LA APROBACIÓN DEL PLENO, PARA QUE EN SU CASO SI ASÍ LO CONSIDERA LA LEGISLATURA, LO HAGA PROPIA, Y HACIÉNDOLO PROPIA ENTONCES SÍ, MANDARLO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LAS COMISIONES RESPECTIVAS PARA QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN A SU DISCUSIÓN, A SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y EN SU CASO DESECHARLA, NO SE TRATA AQUÍ DE VENIR A ABORDAR, ELEMENTOS A FAVOR O EN CONTRA DE LA APROBACIÓN O DE DESECHAR EL TEMA DE LA REELECCIÓN, SE TRATA DE UN TEMA EN DONDE TIENE QUE VER EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO DE LA CONSTITUCIÓN, VAMOS A EXHORTAR, VAMOS A INCIDIR CON ESE TIPO DE TEMAS VAMOS PRESENTANDO UNA INICIATIVA DE LEY PARA REFORMAR ESTOS ARTÍCULOS Y UNA VEZ PRESENTADA ESTA INICIATIVA DE LEY EN EL PLENO, ENTONCES SÍ, SOMETERLA A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS NOSOTROS Y EN ESE CASO SI SE APRUEBA ENTONCES SI MANDARLA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU PROBABLE ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN ESE ES EL PUNTO, YO REITERO NOS VAMOS A VER MAL COMO CONGRESO, SI APROBAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE EXHORTO, ESTA EXCITATIVA, QUE ESTÁ TRATANDO DE IMPULSAR EN ESTOS MOMENTOS EN DONDE VAMOS A DEMOSTRAR DESCONOCIMIENTO DE LAS INSTANCIAS Y FACULTADES QUE TENEMOS EN NUESTRA LEGISLATURA LOCAL, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LE PRESUNTO AL DIPUTADO OTNIEL, TIENE UNA INSCRIPCIÓN EN ESTE TEMA EN ALUSIONES PERSONALES, ES ASÍ, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: CON SU PERMISO PRESIDENTE, ME SUBO A ESTA TRIBUNA PARA INSISTIR Y COINCIDIR UNA VEZ MÁS CON LO QUE COMENTA EL DIPUTADO ROY GUERRERO, NO NOS VAMOS A PRONUNCIAR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO SI ESTAMOS DE ACUERDO O NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LA REELECCIÓN, NO ES ESO, Y TAMPOCO ESTAMOS HABLANDO DE SI HAY DIPUTADOS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA, NOS ESTAMOS REFIRIENDO AL FONDO, ES UNA FIGURA QUE NADIE DEBE DESCONOCER, QUE ES DE LAS MÁS IMPORTANTES Y TRASCENDENTALES EN UNA REFORMA POLÍTICA, PLEBISCITO, REFERÉNDUM, REELECCIONES Y ALGUNAS OTRAS MÁS, Y EL VOTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO ES NADA MÁS DECIR, OIGAN, EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTÁ A FAVOR DE LA REELECCIÓN, NO SE TRATA DE NADA MÁS PRONUNCIARNOS, AQUÍ NO VENIMOS A HACER UN PRONUNCIAMIENTO, PARA ESO HAY LA FIGURA DEL PROCEDIMIENTO, POR SUPUESTO EN ASUNTOS GENERALES PUEDE HABER PRONUNCIAMIENTOS, AQUÍ TENEMOS QUE SER MÁS SERIOS Y MÁS PROFESIONALES, CON UNA FIGURA COMO LO ES LA REELECCIÓN, TENEMOS QUE PRESENTAR UNA PROPUESTA MÁS DE FONDO COMO LEGISLADORES QUE SOMOS, Y TENEMOS QUE EVALUAR EN QUÉ CONDICIONES SI, Y EN QUÉ CONDICIONES NO, PUDIERA YO ESTAR DE ACUERDO, PUDIERA DECIRLO YO ASÍ, YO ESTARÍA DE ACUERDO EN LA REELECCIÓN CON UNA REVISIÓN DE FONDO EN DONDE LOS DIPUTADOS FEDERALES Y LOS QUE ESTÁN REVISÁNDOLO Y QUE ESTÁN EVALUÁNDOLO, VA A LLEGAR UN DOCUMENTO EN DONDE LE DIGAMOS, ESTAMOS DE ACUERDO EN LA REELECCIÓN,



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

147

(11:00) HORAS

PUES QUÉ POCA SERIEDAD, TENEMOS QUE REVISARLO Y HAY LA POSIBILIDAD PARA PRONUNCIARNOS EN PRONUNCIAMIENTO, O HAY LA POSIBILIDAD CON LAS CLASES LUEGO QUE ESCUCHABA AQUÍ DE PROCEDIMIENTOS, EL CONSTITUYENTE PERMANENTE, TIENE DENTRO DE ESTE ÓRGANO QUE ES EL CONSTITUYENTE PERMANENTE A LAS LEGISLATURAS ESTATALES, Y VENDRÁ UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, SENADORES Y DIPUTADOS, A LAS LEGISLATURAS ESTATALES, LAS REFORMAS QUE SE HAYAN APROBADO, Y PODREMOS EN ESE MOMENTO DECIR Y PRONUNCIARNOS EN FAVOR O NO DE CÓMO ESTÁ, NO HAGAMOS UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE TIENE DERECHO Y NO LO NEGAMOS, AQUÍ YO CREO QUE ESTABA CONFUNDIÉNDOSE HACE UN MOMENTO EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ, QUE TIENE DERECHO, SE VALE QUE SE PRESENTE, QUE TENEMOS TAMBIÉN EL DERECHO DE MANIFESTARNOS EN FAVOR O EN CONTRA DEL MISMO, NO DE LA REELECCIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO Y PARA ESO ES LA TRIBUNA, PARA PODER DEBATIR Y ARGUMENTAR SI ESTAMOS DE ACUERDO EN EL PUNTO DE ACUERDO O NO LO ESTAMOS, Y CREO E INSISTO QUE NO PODEMOS NOSOTROS A LA LIGERA, NOMÁS DECIRLE AL CONGRESO FEDERAL, OIGAN, SÍ ESTAMOS DE ACUERDO CON LA REELECCIÓN, SIN MOSTRAR UN PROFESIONALISMO CON LA FACULTAD DE INICIAR LEYES QUE TENEMOS QUE ES UNA POSIBILIDAD, PERO LA TENEMOS, QUE CON LA POSIBILIDAD QUE NADA MÁS TENEMOS, LE HAGAMOS UN PRONUNCIAMIENTO O SI QUEREMOS REALMENTE PARTICIPAR EN LA REFORMA QUE SE HACE, QUE COMO CONSTITUYENTES PERMANENTES PODAMOS AQUÍ REVISARLO, SI ES PRONUNCIARSE NADA MÁS, PUES

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

148

(11:00) HORAS

LO PUEDEN HACER, Y SE PUEDE HACER, AQUÍ, EN LOS MEDIOS, EN TRIBUNA COMO PRONUNCIAMIENTO, SEAMOS MÁS PROFESIONALES Y COMO LEGISLATURA, SI VAMOS A PLANTEAR ESO QUE PUEDE TENER RAZÓN EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO POSIBLEMENTE EN LO DE LA REELECCIÓN, QUE LO HAGAMOS SERIO, QUE LO HAGAMOS CON UNA INICIATIVA QUE NOS VEA EL CONGRESO FEDERAL COMO UNA LEGISLATURA SERIA Y RESPONSABLE, PROPOSITIVA, CON IDEAS, CON PROPUESTAS, Y NO SENCILLAMENTE LEVANTANDO LA MANO A FAVOR SI ESO NOS TOCARA COMO CONSTITUYENTES PERMANENTES EN DECIR A FAVOR O NO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, DESPUÉS DE ESCUCHAR LAS INTERVENCIONES Y AL NO HABER MÁS DIPUTADOS, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO, FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO. ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A REFORMAR EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS TÉRMINOS DE LA MINUTA DEL SENADO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011, PARA QUE LOS SENADORES Y DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN PUEDAN SER REELECTOS EN FORMA INMEDIATA.

SEGUNDO. SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A REFORMAR EL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS TÉRMINOS DE LA MINUTA DEL SENADO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011, PARA ELIMINAR LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN INMEDIATA DE LOS DIPUTADOS DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.

TERCERO. SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A REFORMAR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS TÉRMINOS DE LA MINUTA DEL SENADO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011, PARA ELIMINAR LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN INMEDIATA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	En contra
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	En contra

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

150

(11 : 00) HORAS

LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	Abstencion
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTAD KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: DIPUTADO PRESIDENTE
LE INFORMO QUE SE REGISTRAN NUEVE VOTOS A FAVOR, CATORCE
VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE DESECHA SEGÚN
LA VOTACIÓN.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

151

(11:00) HORAS

DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON CUATRO PRONUNCIAMIENTOS.

CON EL TEMA “REACTIVAR EL CAMPO” EL DIPUTADO, ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CON EL TEMA “EDUCACIÓN” EL DIPUTADO, DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

CON EL TEMA “UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO” EL DIPUTADO, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Y CON EL TEMA “ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER” LA DIPUTADA, JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TEMA QUE HOY ME TRAE ANTE ESTA TRIBUNA, E DEBA A LA PREOCUPACIÓN QUE TENGO COMO CAMPESINO, ANTE LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA EL CAMPO EN NUESTRO ESTADO, DERIVADO POR LA FALTA DE LLUVIAS, LA FALTA DE PLANEACIÓN Y SOBRE TODO LA FALTA DE APOYO DE RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, EL

CAMPO MEXICANO, Y EN ESPECIAL EL DE DURANGO, NECESITA Y REQUIERE REACTIVARSE CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA UN ASUNTO ESTRATÉGICO PARA EL PRESENTE Y FUTURO DEL PAÍS, HOY MÁS QUE NUNCA ES FUNDAMENTAL REVALORAR SU IMPORTANCIA PARA SUPERAR LOS GRANDES DESAFÍOS DE NUESTRO TIEMPO, COMO LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL, POR ELLO DEBEMOS DE CONSTRUIR UN ESTADO EFICAZ QUE IMPULSE EL DESARROLLO RURAL CON VISIÓN TERRITORIAL QUE DETONE UN CAMPO JUSTO, PRODUCTIVO, RENTABLE Y SUSTENTABLE, SI BIEN ES CIERTO MÉXICO HA DEJADO DE SER UN PAÍS PREDOMINANTEMENTE RURAL, TODAVÍA UNA CUARTA PARTE DE LA POBLACIÓN VIVE EN EL CAMPO, SIN EMBARGO LOS 26 MILLONES DE MUJERES Y HOMBRES QUE HABITAN EN EL MEDIO RURAL ESTÁN EN FRANCA DESVENTAJA RENTE A LA POBLACIÓN URBANA PARA EJERCER DERECHOS COMO EL ACCESO EFECTIVO A LA SALUD, A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, A LA SEGURIDAD SOCIAL, A UNA VIVIENDA DIGNA Y AL TRABAJO, YA QUE TALES LIMITANTES LOS CONDENAN A VIVIR EN LA POBREZA O BIEN A MIGRAR A LAS URBES NACIONALES O A ESTADOS UNIDOS EN BUSCA DE MEJORES OPORTUNIDADES, POR OTRA PARTE, EL CAMPO EN DURANGO NO HA PODIDO SUPERAR LA ESTRUCTURA DUAL DEL SECTOR AGROPECUARIO, DE HECHO SE HA INCREMENTADO LA POLARIZACIÓN ENTRE LOS GRANDES Y MEDIANOS PRODUCTORES COMERCIALES Y LOS MILES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES FAMILIARES DE SUBSISTENCIA QUE NO CUENTAN CON ACCESO A CRÉDITOS, TECNOLOGÍAS E INCLUSO A PROGRAMAS

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

153

(11:00) HORAS

GUBERNAMENTALES PARA AUMENTAR SU PRODUCTIVIDAD, ESCENARIO QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO DE MANERA CONSIDERABLE TAMBIÉN EN LA LAGUNA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SITUACIÓN EN DURANGO Y EN ESPECIAL EN LA LAGUNA, ES INSOSTENIBLE, NO SOLO ESTAMOS DESAPROVECHANDO EL POTENCIAL CREATIVO E INNOVADOR DE UNA GRAN CANTIDAD DE LA POBLACIÓN SINO QUE NECESITAMOS CONSTRUIR UNA VERDADERA POLÍTICA DE ESTADO DE LARGO PLAZO, QUE INCLUYA A TODOS LOS INVOLUCRADOS, DESDE EL GOBIERNO, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ORGANIZACIONES CAMPESINAS, PRODUCTORES Y LOS COMERCIALIZADORES, PARA ALCANZAR OBJETIVOS CONCRETOS, SOBRE ESTOS OBJETIVOS, EN LO PERSONAL CONSIDERO QUE PODEMOS CLASIFICARLOS EN CINCO PUNTOS FUNDAMENTALES; PRIMERO.- UN CAMPO JUSTO, EN EL QUE A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE GARANTICE QUE TODOS LOS DURANGUENSES TENGAN UN PISO MÍNIMO DE PROTECCIÓN ANTE ENFERMEDADES, DESEMPLEO Y VEJEZ; SEGUNDO.- UN CAMPO PRODUCTIVO, EN EL QUE A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS RURALES AUMENTE EL CAPITAL HUMANO DELA POBLACIÓN DEL CAMPO, SE OTORGUEN SUBSIDIOS DEBIDAMENTE FOCALIZADOS Y SE FORTALEZCA EL FINANCIAMIENTO MEDIANTE ESQUEMAS INNOVADORES DE CRÉDITO, AHORROS Y SEGUROS ADAPTADOS AL CONTEXTO RURAL; TERCERO.- UN CAMPO RENTABLE, EN EL QUE EL SECTOR AGROALIMENTARIO SE VUELVA MÁS EFICIENTE Y COMPETITIVO A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN Y COMPETENCIA DE CADA ESLABÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE

VALOR, ASÍ MISMO SE DEBE DE CONSOLIDAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PREFERENCIAS Y PRECIOS DEL MERCADO ACCESIBLE A TODOS LOS PRODUCTORES PARA INCENTIVAR LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE CULTIVOS DE POCO VALOR COMERCIAL HACÍA OTROS DE MAYOR RENTABILIDAD, CUARTO.- UN CAMPO SUSTENTABLE, EN EL QUE EL RENDIMIENTO DE LAS COSECHAS NO SE INCREMENTEN DESTRUYENDO BOSQUES Y SELVAS, SINO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ORGANIZATIVA, EN EL QUE LA EXTENSIÓN DE LOS SISTEMAS DE IRRIGACIÓN VAYAN ACOMPAÑADOS DEL USO EFICIENTE DEL AGUA Y SE FORTALEZCAN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AL SECTOR AGROPECUARIO COMO EL TURISMO, LA GESTIÓN FORESTAL SUSTENTABLE, EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, QUE SE IMPLEMENTEN MÁS Y MEJORES PROGRAMAS PARA LA TECNIFICACIÓN DEL AGUA Y; POR ÚLTIMO, COMPAÑEROS, QUINTO.- GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN, ENTENDIDA COMO EL ACCESO FÍSICO Y ECONÓMICO A SUFICIENTES ALIMENTOS NUTRITIVOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DE LA POBLACIÓN, ESTO NO ES SOLO UN REQUERIMIENTO BÁSICO PARA EL BIENESTAR DE TODOS LOS DURANGUENSES, SINO TAMBIÉN COMO UNA CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA LA SOBERANÍA Y LA ESTABILIDAD POLÍTICA Y SOCIAL DEL ESTADO, POR LO ANTERIOR, REACTIVAR EL CAMPO EN DURANGO DEBE SER UN RETO Y UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, PARA BUSCAR MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE TODAS Y TODOS LOS DURANGUENSES QUE HABITAN EN LA ZONA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

155

(11:00) HORAS

RURAL, LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO FORMA PARTE DE TEMAS PRIORITARIOS EN LA AGENDA DEL MANDATARIO ESTATAL JORGE HERRERA CALDERA, ANTE ESTO, HOY MÁS QUE NUNCA SE TIENE CLARO QUE UN FUTURO PROSPERO ES INVIABLE SIN EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DEL MEDIO RURAL, ES TIEMPO DE REGRESAR LA MIRADA Y LOS RECURSOS AL CAMPO PARA QUE LAS FAMILIAS DE ESTE SECTOR TENGAN MEJORES CONDICIONES DE VIDA, TENEMOS MUY CLARO QUE PARA ESTE PODER LEGISLATIVO EL CAMPO TAMBIÉN ES PRIORIDAD, POR ELLO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DEBEMOS HACER TODO CUANTO TENGAMOS A NUESTRO ALCANCE PARA BRINDARLE EL APOYO QUE LOS CAMPESINOS QUE REQUIEREN AHORA QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO UNA SITUACIÓN SUMAMENTE DIFÍCIL, POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS, Y BUENAS TARDES MUCHAS GRACIAS Y CON PERMISO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUIERE HACER USO DE LA PALABRA?; GRACIAS.

PRESIDENTE: CON EL TEMA "EDUCACIÓN" SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTOY EN ESTE ESPACIO EN ESTA TRIBUNA, CON EL PROPÓSITO DE COMPARTIR CON USTEDES UN COMPROMISO QUE RECIÉN



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

156

(11:00) HORAS

ADQUIRIMOS EN EL RECIÉN CONSTITUIDO CONSEJO ESTATAL POR EL COMPROMISO SOCIAL POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN DURANGO, EL DÍA 4 DE OCTUBRE FUIMOS CONVOCADOS POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL A LA CONSTITUCIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL POR EL COMPROMISO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN DURANGO, EL PROFESOR ADRIÁN VALLES, PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO Y UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ME LLAMO LA ATENCIÓN Y QUISE COMPARTIR EN ESTE ESPACIO CON USTEDES LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, FUERON CONVOCADOS A ESTE ESPACIO EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y TODOS LOS SUBSECRETARIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TODOS LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, TODOS LOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS FORMADORAS DE DOCENTES, LOS DIRIGENTES MAGISTERIALES DE TELESECUNDARIAS Y DE LAS SECCIONES XII, 35 Y 44, DEL SNTE, LOS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS EMPRESARIALES DEL ESTADO, LOS REPRESENTANTES DE DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COMO LO DIJE AL PRINCIPIO LOS REPRESENTANTES DE ESTE HONORABLE CONGRESO, SE EXPUSO EL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN, EN DONDE LLAMA LA ATENCIÓN DICHO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN SU MOMENTO Y RATIFICADO POR EL SEÑOR GOBERNADOR, LA PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SEGUNDA LENGUA QUE ES EL INGLÉS, COMO UNA OBLIGACIÓN QUE LLEVE A LOS MUCHACHOS A TENERLA CONSIGO CUANDO TERMINE SU EDUCACIÓN BÁSICA, EL USO GENERALIZADO DE LAS TECNOLOGÍAS EN TODAS LAS ESCUELAS A LAS



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

157

(11:00) HORAS

QUE HAGO ALUSIÓN, Y LLAMA LA ATENCIÓN EN ESTA REUNIÓN LA CONVOCATORIA DE TODOS LOS PERSONAJES QUE HOY MENCIONO, QUE SE NOS TOMA PROTESTA A TODOS LOS QUE HE MENCIONADO COMO PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL COMPROMISO SOCIAL POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN DURANGO, PORQUE DE HECHO ESTÁ TODA LA SOCIEDAD REPRESENTADA, A MI PARTICULARMENTE ME LLAMO LA ATENCIÓN, LO COMPARTO CON USTEDES, LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS EXHORTOS QUE HACÍA EL SEÑOR GOBERNADOR, PARA QUE TODOS, ESTEMOS, DONDE ESTEMOS, SEAMOS PARTE IMPORTANTE DEL DESARROLLO EDUCATIVO EN DURANGO, LA FAMILIA, LA ESCUELA, LOS MAESTROS, LA SOCIEDAD, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CREO QUE TODOS TENEMOS ALGO QUE HACER PARA IR SUPERANDO LOS GRANDES PROBLEMAS QUE SI TIENEN EL ESTADO Y NUESTRO PAÍS, PARTICULARMENTE Y COMENTANDO HABLÁBAMOS DEL GRAN PROBLEMA QUE TENEMOS NO SOLO EN DURANGO SINO EN EL PAÍS, CUANDO HABLAMOS DEL GASTO EDUCATIVO, CUANDO AQUÍ SE HA EXPUESTO QUE DURANGO ES UNO DE LOS ESTADOS QUE CON TODOS LOS RECURSOS QUE LE LLEGAN TIENEN QUE SOLVENTAR BUENA PARTE DE SU PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN, NOSOTROS ENTENDEMOS CUAL ES EL ORIGEN Y LO QUE ESTAMOS EN FECHA ANTERIOR DICIENDO ES QUE ESTE GASTO EDUCATIVO EN TODO EL PAÍS, NO LLEGA MÁS QUE AL 3.9% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO QUE SE LE DEBE DARSE A EDUCACIÓN, HASTA UN 8 QUE ES LO RECOMENDABLE A PAÍSES COMO EL NUESTRO, Y ENTONCES AHÍ TENEMOS SERIAMENTE UN PROBLEMA DE GASTO EDUCATIVO, PERO



ADEMÁS LOS TEMAS TORALES QUE HOY DÍA, INCLUSO AQUÍ EN ESTA LEGISLATURA, ESTAMOS TOCANDO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN COMO SON EL BULLYING, ACOSO ESCOLAR, EL TEMA DE LAS CUOTAS ESCOLARES, LA CREACIÓN DE MUCHAS ESCUELAS DE ORDEN SUPERIOR Y DE BÁSICA QUE CRECEN AL ARBITRIO DE ALGUNAS GENTES, LA OBLIGACIÓN QUE YA HACE ALGUNOS AÑOS SE DIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR OBLIGATORIA Y GRATUITA, LA OBLIGACIÓN QUE HOY SE ESBOZA PARA QUE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SEA TAMBIÉN GRATUITA, LA LEY ORGÁNICA QUE TENEMOS EN PROCESO, EN LA UJED, EL SISTEMA DE LAS GUARDERÍAS INFANTILES, EL SISTEMA QUE COMPARTIMOS DOS COMISIONES, HOY RECIÉN ESCUCHABA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MIRANO, LA CUESTIÓN DE PROMOCIÓN DE VALORES Y EL ASUNTO DE LA LEGALIDAD, EL ASUNTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y ÉTICA, SON TEMAS QUE EN EL ESPACIO QUE ESTAMOS MANEJANDO HABREMOS DAR RESPUESTAS, Y YO REFLEXIONABA EN EL DEBATE QUE SE ESTABA DANDO HACE UN RATO, SOBRE EL TEMA QUE OCUPABA DE LA REELECCIÓN, EL ASUNTO DE MUCHOS TEMAS, DIGO REFLEXIONABA EN ESE ESPACIO, DE MUCHOS TEMAS QUE A LA MEJOR ESTÁN POR AHÍ PENDIENTES CON UNA AGENDA SOCIAL QUE TENEMOS, Y A VECES ESTAMOS DEFINIENDO COSAS, DICIENDO COSAS COMO DECÍA UN COMPAÑERO, A VECES SIN CONOCIMIENTO DE CAUSA, Y A VECES PARA MEDIÁTICAMENTE ESTAR POSICIONADOS, ME LLAMÓ LA ATENCIÓN ESE DÍA Y ERA LA REFLEXIÓN QUE TEMAS COMO LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA SEGURIDAD, EL EMPLEO, EL ACOSO

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

159

(11:00) HORAS

ESCOLAR, EL ACOSO LABORAL, TODOS ESOS TEMAS, TIENEN AL FINAL DE LA JORNADA UNA SOLUCIÓN QUE PUEDE ENTENDERSE MUY FÁCIL, QUE ES PARA CADA COSA, EDUCACIÓN, EDUCACIÓN EN LA ESCUELA, EDUCACIÓN EN LA FAMILIA, EDUCACIÓN EN LA FÁBRICA, EDUCACIÓN EN LA COLONIA, EDUCACIÓN PARA ESCUELAS DE PADRES, EDUCACIÓN PARA LOS JÓVENES DEPORTISTAS, EDUCACIÓN PARA TODO, Y EN TODO EL TEMA TENEMOS QUE HABLAR DE EDUCACIÓN, PORQUE FINALMENTE ES EL CAMINO QUE CIERTAMENTE ES MUY LARGO PERO ES EL QUE SOLUCIONA LA MAYOR PARTE DE LOS PROBLEMAS QUE HOY SON TEMAS DE DISCUSIÓN Y QUE HOY NOS TIENEN METIDOS EN UN CONFLICTO SOCIALMENTE MUY FUERTE AFUERA, Y ENTONCES CUANDO TOMAMOS PROTESTA COMO PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL EN DONDE SE NOS DAN LOS LINEAMIENTOS DE QUÉ ES LO QUE VAMOS A HACER, ES CONVOCAR A TODA LA SOCIEDAD PARA QUE ENTENDAMOS QUE EN EL ESPACIO DONDE ESTEMOS, SI TRABAJAMOS AFUERA, SOMOS INGENIEROS, SOMOS MAESTROS, EN EL ESPACIO DONDE ESTEMOS TENGAMOS QUE HACERNOS CORRESPONSABLES DE LA SOLUCIÓN DE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE HOY TENEMOS, POR ELLO A MI PARTICULARMENTE ME LLAMO LA ATENCIÓN LA CREACIÓN DE ESTE CONSEJO, POR LA GENTE QUE SE CONVOCA, Y FINALMENTE EL MOTIVO, PORQUE CUANDO TE TOMAN LA PROTESTA PARA ALGO DONDE PUEDE SER COADYUVANTE DE UNA SOLUCIÓN QUE SI TODOS QUEREMOS, PERO NO TODOS HACEMOS, PUES ES INTERESANTE CUANDO SE DICE SÍ PROTESTO Y TE METES A UN MUNDO DE SOLUCIONES QUE NO ES TAN SENCILLAS, PERO QUE TAMBIÉN PUEDEN SER EL PUNTO DE PARTIDA A LA SOLUCIÓN DE LOS GRANDES

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

160

(11:00) HORAS

PROBLEMAS, Y ES CIERTO, Y ES CIERTO QUE, Y ESO LO COMPARTIMOS TODOS, LOS TEMAS SENSIBLES QUE AQUÍ SE ABORDAN SIEMPRE, ES EL TEMA DEL CAMPO Y EL TEMA DE LA EDUCACIÓN, PARA ALGUNOS SON TEMAS ECONÓMICOS A RESOLVER, PARA OTROS ES ACTITUD, QUE CIERTAMENTE A EDUCACIÓN LE FALTA MUCHÍSIMO PRESUPUESTO, CON UN PRESUPUESTO QUE TENEMOS DEL 4% NADA MÁS, CUANDO LO RECOMENDABLE SERÍA EL 8% Y ESTARÍAMOS HABLANDO DEL DOBLE DE PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN, EN DONDE LA INFRAESTRUCTURA, EN DONDE LA FALTA DE TECNOLOGÍA, DONDE LA FALTA DE MAESTROS ESTÁ DE VERAS EN MUCHAS ESCUELAS Y CONSULTAR UNOS DATOS EN UNA EXPOSICIÓN ANTERIOR CUANDO DECÍAMOS QUE EN DURANGO DE LAS MÁS DE 5 MIL ESCUELAS PÚBLICAS QUE EXISTEN SOLAMENTE 500 PUEDEN CONSIDERARSE CON CONDICIONES MÁS O MENOS BUENAS PARA IMPARTIR EL LECHO EN ESTAS INSTITUCIONES, LUEGO ENTONCES EL PROBLEMA SI ES DE GRAVEDAD, PERO YO CREO QUE PARTICULARMENTE TOMAMOS EL COMPROMISO Y EL EXHORTO QUE NOS HACE EL SEÑOR GOBERNADOR, PARA SIENDO PARTE DE ESTE CONSEJO CON VOZ AUTORIZADA DEL CONGRESO, PODAMOS EXIGIR A TODOS LOS ACTORES EN DONDE ESTARÍAMOS O QUÉ ESTARÍAMOS HACIENDO PARA QUE LA EDUCACIÓN EN DURANGO CREZCA COMO DEBE SER, ESTE COMPROMISO POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SE FORMÓ HACE DIEZ AÑOS, EN EL 2002 ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, EN ALGUNOS ESTADOS SE FIRMÓ DE INMEDIATO, SE HICIERON COMPROMISOS QUE HABLABAN DE

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

161

(11:00) HORAS

EQUIPAR A LAS ESCUELAS DESDE ENTONCES CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, PARA EL APROVECHAMIENTO DE ESTA NUEVA HERRAMIENTA EN ESTO TIEMPOS DE TODOS LOS ALUMNOS, SE ACORDÓ Y SE ABRIÓ TAMBIÉN UN FIDEICOMISO PARA EQUIPAR O ENTREGAR A TODOS LOS MAESTROS DEL PAÍS DE UNA COMPUTADORA PERSONALIZADA HAY TEMAS QUE NO SE HAN DICHO, QUE NO SE HAN CUMPLIDO, Y QUE SEGUIMOS ALLÁ EN LAS ESCUELAS, ALLÁ EN LA SOCIEDAD ESPERANDO CON LA COLABORACIÓN DE TODO MUNDO, QUE LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS CREZCAN PARA QUE TODAS LAS GRANDES TAREAS QUE DEBEN RESOLVERSE, SE RESUELVAN COMO SE DEBA, LA EDUCACIÓN PREESCOLAR QUE ES GRATUITA Y OBLIGATORIA TODAVÍA TIENE MUCHAS DEFICIENCIAS PARA QUE SEA GRATUITA, NO HAY CENTROS ESCOLARES SUFICIENTES, NO HAY MAESTROS DE PREESCOLAR SUFICIENTES, LA EDUCACIÓN FÍSICA QUE EXIGÍAMOS FUESE OBLIGATORIA POR AQUEL TEMA DE LA OBESIDAD QUE SACÁBAMOS, NO HAY MAESTROS DE FÍSICA SUFICIENTES ES MÁS HAY ESCUELAS QUE NI SIQUIERA LO TIENEN, SE ACABA DE APROBAR EL TEMA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMO OBLIGACIÓN DE ESTADO PARA IMPARTIRLA Y NO HAY EN LA CORRELACIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS NO DA PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TENGA LA EDUCACIÓN GRATUITA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ENTONCES SI HAY POR ESO LA PETICIÓN QUE RECONOCÍ EN SU MOMENTO DEL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO APOYASE Y NO DEJASE FUERA ALGUNOS PROGRAMAS QUE HOY DÍA SON PARTE IMPORTANTE DE LA VERTEBRACIÓN DE LA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

162

(11:00) HORAS

EDUCACIÓN CON LA SOCIEDAD, QUE LA ESCUELA SEGURA, QUE LA ESCUELA SIEMPRE ABIERTA, QUE SON PROGRAMAS QUE LE DAN AL MAESTRO Y A LA SOCIEDAD LA POSIBILIDAD DE ESTAR SIEMPRE EN LA ESCUELA Y ESTAR EVITANDO CON ELLO EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD Y DE TODOS LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS HOY EN FUERA, POR ELLO COMPARTO ESTA INFORMACIÓN CON USTEDES LES REPITO PARA MI FUE GRATIFICANTE QUE CONVOCADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTUVIERAN LOS TRES PODERES REPRESENTADOS EN ESTA REUNIÓN QUE ESTUVIERAN TODOS LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN CON TODOS SUS ORDENES DE EDUCACIÓN BÁSICA, TODOS LOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS SUPERIORES, COMO EL TECNOLÓGICO, LA UNIVERSIDAD JUÁREZ Y DEMÁS, TODAS LAS ESCUELAS FORMADORAS DE DOCENTES, QUE ESTUVIERAN LOS DIRIGENTES MAGISTERIALES DE LOS SINDICATOS DE TELESECUNDARIA Y DEL SNTE, XII, 35 Y 44, LOS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS EMPRESARIALES, QUE SE COMPROMETIERON A SER PARTE IMPORTANTE DE ESTA SOLUCIÓN, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL EXHORTO QUE HACÍA NUESTRO SEÑOR GOBERNADOR, ME PARECIÓ INTERESANTE PORQUE DECÍA, LA PROBLEMÁTICA ESTA FUERA, LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS EN TODOS LADOS SEGURAMENTE LA VAMOS A PODER SOLUCIONAR, SI TODOS LOS QUE ESTAMOS CONVOCADOS COMO REPRESENTANTES DE ESTA SOCIEDAD, HACEMOS LO QUE NOS TOCA, EN EL TERRENO QUE ESTEMOS PARA SOLUCIONAR LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES, Y REITERABA EL QUE ES PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, QUE SI QUEREMOS DEMOCRACIA, ES CON EDUCACIÓN, QUE



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

163

(11:00) HORAS

SI QUEREMOS JUSTICIA SERÁ CON EDUCACIÓN, SI QUEREMOS CRECIMIENTO ECONÓMICO, SERÁ CON EDUCACIÓN, SI QUEREMOS MAYOR SEGURIDAD SERÁ CON EDUCACIÓN, SI QUEREMOS MAYORES EMPLEOS SERÁ CON EDUCACIÓN, SI QUEREMOS CONVIVENCIA SOCIAL, SERÁ CON EDUCACIÓN, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN EL SIGUIENTE PUNTO CON EL TEMA “UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO” SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE Y CON SU PERMISO PROCURARE SER MUY BREVE, EN REALIDAD EL TEMA QUE VENGO A TRATAR LO HEMOS PLATICADO Y DISCUTIDO PREVIO A ESTA EXPOSICIÓN Y ME PARECE SIMPLEMENTE IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN VÍSPERAS DE LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD QUE ESTAREMOS SEGURAMENTE POR DISCUTIR EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ES IMPORTANTE TRATAR DE BUSCAR EN ESTA NUEVA ETAPA Y EN ESTA OPORTUNIDAD, SANAR ALGUNAS HERIDAS QUE PUDIERON HABER QUEDADO DEL PROCEDIMIENTO QUE VIVIMOS Y EJERCIMOS EN ESTE CONGRESO AL INICIO CUANDO SE HICIERON REFORMAS QUE DIERON PIE AL CAMBIO DE RECTORÍA QUE ACTUALMENTE PRESIDE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO Y QUE PRECISAMENTE EN ESOS

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

164

(11:00) HORAS

TRANSITORIOS ESTABLECIÓ LA OBLIGACIÓN O LA POSIBILIDAD DE REFORMAR DE MANERA MUCHO MÁS INTEGRAL LA LEY ORGÁNICA, SE ESTABLECIÓ TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE QUE FUERA LA UNIVERSIDAD EN ESTE CASO QUIEN LA ENCABEZA EL RECTOR, QUIEN HICIERA UN PROYECTO DERIVADO DE CONSULTAS A LOS UNIVERSITARIOS, CUÁL ES LA NUEVA LEY ORGÁNICA QUE ESTA UNIVERSIDAD DEBE DE TENER, POR ESO ME PARECE QUE EN ESTA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS DE ABORDAR EL TEMA DE LA UNIVERSIDAD DEBEMOS NO DEJAR FUERA VOCES, OPINIONES DE UNIVERSITARIOS Y SOBRE TODO DEBEN DE SER LOS UNIVERSITARIOS LOS QUE LOS DIGAN A ESTE CONGRESO Y NO EL CONGRESO EL QUE DEBA DECIDIR CUANDO MENOS DE MANERA UNILATERAL CUÁL ES LA NUEVA LEY ORGÁNICA QUE LA UNIVERSIDAD TENDRÁ, ENTIENDO QUE HAYA UN PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA QUE SEGURAMENTE EN BREVE SERÁ O HA SIDO YA ENVIADO A ESTA LEGISLATURA PARA QUE LO REVISEMOS Y EN SU CASO SI ASÍ LO CONSIDERA LO HAGAMOS LEY, POR ESO ES IMPORTANTE PORQUE ADEMÁS YA SE HAN MANIFESTADO ALGUNAS VOCES QUE PUEDEN NO CONCORDAR EN TODO O EN ALGUNOS DE LOS PUNTOS DE ESTE PROYECTO, SIMPLEMENTE HACER UN LLAMADO, HACERNOS UN LLAMADO A TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, PARA QUE ESTA NUEVA REFORMA, ESTA NUEVA LEY QUE SEGURAMENTE EMPEZAREMOS A DISCUTIR EN COMISIONES Y EN EL PLENO TENGAN UN PROCESO DE DISCUSIÓN, DE ANÁLISIS, DE CONSULTA CON LOS UNIVERSITARIOS, QUE SEAN ELLOS QUIENES NOS DIGAN LO QUE CONSIDERAN QUE ES MEJOR PARA LA UNIVERSIDAD Y QUE DESDE LUEGO EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

165

(11:00) HORAS

PODAMOS UNA VEZ Y SOLO DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO TODAS LAS VOCES INCLUSO AQUELLAS QUE PUEDEN TENER DIFERENCIAS COINCIDAMOS O NO, PODAMOS EN UN MOMENTO DADO, TOMAR UNA DETERMINACIÓN, ES SOLO UN LLAMADO A ESTE CONGRESO PARA QUE ANTES DE INICIAR ESTE PROCESO PODAMOS TODOS COINCIDIR Y ESTAR DE ACUERDO EN QUE EN ESTA ETAPA DEBEMOS TRANSITARLA DE UNA FORMA ORDENADA ESCUCHANDO A LOS UNIVERSITARIOS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SALUM, ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA, DESEA HACER USO DE LA PALABRA?. ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? PARA HECHOS TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLO PARA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA DE LO QUE EN COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON EL TEMA DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UJED, HEMOS ESTADO REVISANDO HASTA LA FECHA, DESDE QUE SE DICTAMINÓ HACE UN AÑO EL TEMA, HEMOS ESTADO ATENTOS Y LE HEMOS DADO SEGUIMIENTO A TRAVÉS DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL TEMA QUE NOS OCUPA, DECIRLES QUE NOS HEMOS REUNIDO CUATRO VECES CON EL GRUPO QUE ESTÁ ATENDIENDO EL TEMA DE LA LEY ORGÁNICA Y COMO HABLÁBAMOS DE QUE UN AÑO PUDIERA TENER ALGÚN PROYECTO PARA ESTARLO REVISANDO, DECIRLES QUE EL COMPROMISO CON LA UJED ERA QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

166

(11:00) HORAS

SE REALIZARAN TANTOS FOROS, REUNIONES, ENTREVISTAS COMO FUERAN NECESARIOS EN EL TEMA PARA QUE FUERA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA COMO DICE JORGE, LA QUE DEFINIERA LA LEY ORGÁNICA QUE TUVIERA LA UJED, COMO DIGO HEMOS ESTADO ATENTOS, RECIÉN NOS ACABAMOS DE REUNIR NUEVAMENTE PARA VER EL AVANCE QUE SE TIENE EN ESE TEMA Y HEMOS ESTADO CUIDANDO, LES HEMOS ESTADO RECOMENDANDO, QUE LA PROPUESTA QUE NOS HAGAN TENGAN INMERSAS TODAS LAS VOCES PARA QUE LLEGUE AQUÍ AL CONGRESO LA PROPUESTA MÁS UNIVERSAL QUE SE PUEDA TENER AL CASO, NO HAN ENTREGADO TODAVÍA EL PROYECTO ESTAMOS EN ESPERA DE ELLO, NO HAY TIEMPOS FATALES PARA ESO, CUANDO LLEGUE HABREMOS COMO COMISIÓN PRIMERO RESPONSABLEMENTE REVISAR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE NOS PRESENTEN Y QUE DEBA CONTEMPLAR ESO QUE VIENE A DECIR JORGE AHORITA, TODAS LAS VOCES CONCORDANTES Y DISCORDANTES DE LA UJED, ESPERAMOS QUE ASÍ SEA Y ESPERAMOS DAR UN BUEN PRODUCTO A LA UNIVERSIDAD, COMO ES NUESTRO COMPROMISO Y ES NUESTRA OBLIGACIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PARA HECHOS SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, SÓLO DE MANERA MUY BREVE QUIERO FIJAR MI POSICIÓN RESPECTO DE LO QUE EL DIPUTADO JORGE SALUM EXHORTA E INVITA A ESTE



PLENO, YO AL IGUAL QUE ÉL COINCIDO CON QUE TENEMOS QUE SER MUY RESPONSABLES EN ESTE CONGRESO RESPECTO DE LA DISCUSIÓN, ESPERO PRONTO SE DE, SOBRE LA REFORMA UNIVERSITARIA, YO HE SENTIDO EN EL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD HAY VOCES QUE SEÑALAN EN ESTE MOMENTO YA QUE NO ESTÁN DE ACUERDO TOTALMENTE CON EL PROYECTO DE REFORMA O CON EL PROYECTO DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA QUE SE HA HECHO CIRCULAR YA ENTRE CATEDRÁTICOS, TRABAJADORES Y ESTUDIANTES, SI SE HA HECHO UN ESFUERZO DE SOCIALIZACIÓN POR PARTE DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, PERO ME PARECE QUE HABRÁ QUE HACER UN ESFUERZO INVITANDO AL RECTOR A QUE LOGRE LOS MAYORES CONSENSOS POSIBLES PARA QUE LE FACILITEN AL CONGRESO ESA TAREA, PORQUE SI NO EL CONGRESO TENDRÁ QUE OPINAR Y EN SU CASO SUGERIR Y A MI ME HUBIERA GUSTADO QUE EL DEBATE SE HUBIERA DADO AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD, DE UNA MANERA MUCHO MÁS AMPLIA PARA QUE LLEGARA AQUÍ YA COMO LUEGO SE DICE EN EL ARGOT POLÍTICO MUY PLANCHADO EL PROYECTO Y QUE EL CONGRESO SE HICIERA SOLAMENTE SUYO ESE PROYECTO Y LO APROBARA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE LOS UNIVERSITARIOS LOS DESEAN, PERO ME HE ENCONTRADO CON QUE HAY VOCES, ALGUNOS SINDICATOS YA SE COMIENZAN A PRONUNCIAR, ALGUNOS OTROS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE NO ESTÁN TOTALMENTE SATISFECHOS, Y ME PARECE QUE SE LLEGA A ESE PROYECTO PRONTO A LO MEJOR EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN QUE PRESIDE NUESTRO COMPAÑERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO TENDRÍA

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

168

(11:00) HORAS

QUE HACER UN ESFUERZO POR BUSCAR MODIFICAR Y AMPLIAR EL PROYECTO QUE EN SU MOMENTO SE CONVIERTA EN DICTAMEN Y PUEDA SUGERIR QUE SE HAGAN ALGUNAS ADECUACIONES QUE LUEGO LOS UNIVERSITARIOS PUEDAN PENSAR SI YA NO ES LA LEGISLACIÓN QUE ELLOS QUIEREN Y ME PARECE QUE AHÍ ENTRAMOS EN UNA LÍNEA MUY TENUE, QUÉ HACEMOS, POR UN LADO NOS VAMOS CON LO QUE LOS UNIVERSITARIOS NOS ENTREGUEN TAL CUAL, AUNQUE NO TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ESTÉ DE ACUERDO O MODIFICAMOS LO QUE ÉSTA PROPUESTA VENGA Y TRAIGA AL CONGRESO, CON EL RIESGO DE QUE NOS DIGAN QUE OTRA VEZ NOS METIMOS A DISCUTIR ASUNTOS QUE EN EL LENGUAJE DE LOS UNIVERSITARIOS SON PARTE DE LA AUTONOMÍA QUE TANTO SE DISCUTE Y SE DEFIENDE, ES UNA LÍNEA BIEN TENUE, LA QUE VAMOS A TENER AHÍ QUE DISCUTIR COMO RESOLVEMOS Y COMO EN SU MOMENTO APROBAMOS O NO ESTA REFORMA, YO ME PRONUNCIO POR UNA NUEVA LEY ORGÁNICA, NO POR UNA REFORMA, SINO POR UNA NUEVA LEY ORGÁNICA PARA LA UNIVERSIDAD, CON QUE HAGAMOS NUESTRO EL PROYECTO Y LO PRESENTAMOS TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN SU MOMENTO COMO PROPUESTA, QUE HAGAMOS PROPIA LA INICIATIVA PERO QUE CONTEMPLE ESTA LEGISLACIÓN ALGUNOS ASPECTOS QUE YA SE SEÑALAN QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS Y QUE ESTAMOS ANTE UNA DISYUNTIVA, O LE DECIMOS A LA UNIVERSIDAD QUE LOS INCORPORA Y LOS AGREGUE PARA NO METERNOS EN LA UNIVERSIDAD, SI ME PERMITEN EL TÉRMINO O BIEN, LE MODIFICAMOS Y LE AMPLIAMOS DESDE EL CONGRESO CON EL RIESGO DE QUE NOS DIGAN QUE ESTAMOS

LEGISLANDO MÁS ALLÁ DE LO QUE QUIEREN LOS UNIVERSITARIOS, ES DECIR ES UN TEMA QUE VA A DAR PARA DISCUTIRLO Y EN SU MOMENTO FIJAR POSTURAS PERO DE ANTEMANO YO ME PRONUNCIO POR UNA NUEVA LEY ORGÁNICA QUE SI REFLEJE LOS MAYORES CONSENSOS, SI NO ES LA LEY QUE QUISIÉRAMOS, CUANDO MENOS LA LEY QUE PODAMOS PERO QUE SEA ALGO DE AVANCE EN TÉRMINOS DE LO QUE HOY EXISTE COMO LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, YA EN LOS PORMENORES DE CADA TEMA HABRÁ OPORTUNIDAD, COMO DECIMOS LOS ABOGADOS, EN EL MOMENTO PROCESAL, DIRÍA YO AQUÍ EN EL CONGRESO, EN EL MOMENTO LEGISLATIVO QUE EL PROCEDIMIENTO LO SEÑALE, DE FIJAR POSTURAS Y DE DISCUTIR EN CADA UNO DE LOS PARTICULARES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, AL NO HABER MÁS ORADORES INSCRITOS EN ESTE TEMA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA CON EL TEMA "ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER" A LA DIPUTADA, JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, OFREZCO EN EL TRÁNSITO DE MI INTERVENCIÓN IR ACOTANDO EL TEMA EN VIRTUD DE LA JORNADA TAN EXTENSA DE ESTA SESIÓN, EL PRÓXIMO DÍA 17 DEL MES Y AÑO EN CURSO, SE CUMPLIRÁ EL 58 ANIVERSARIO

DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO, ABRIÉNDOSE CON ELLO EL CAMINO PARA LOGRAR LA IGUALDAD EN NUESTRO PAÍS Y CON ELLO LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA MUJER EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, LARGO Y ABRUPTO HA SIDO EL CAMINO RECORRIDO POR LA HUMANIDAD PARA CONSOLIDAR EL DERECHO DE LA MUJER, AL SUFRAGIO UNIVERSAL, MISMO QUE SE VIO APROBADO Y REVOCADO VARIAS VECES EN DISTINTOS PAÍSES DEL MUNDO, Y ASÍ QUE QUISIERA HACER UNA BREVE HISTORIA AL RESPECTO, LOS CAMBIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE VINIERON UNIDOS A LO QUE LOS HISTORIADORES HAN DENOMINADO “SEGUNDA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL”, INICIADA EN LA DÉCADA DE 1870, PROVOCARON UNA CLARA ACELERACIÓN DEL MOVIMIENTO FEMINISTA QUE SE DESARROLLÓ EN INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS A LO LARGO DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE ESTE MOVIMIENTO LO FUERON: LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL TRABAJO DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, DERECHO DE VOTO, LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA APERTURA DE NUEVOS HORIZONTES LABORALES, LA EQUIPARACIÓN DE SEXOS EN LA FAMILIA COMO MEDIO PARA DE EVITAR LA SUBORDINACIÓN DE LA MUJER, TAMBIÉN EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL POR EL SUFRAGIO FEMENINO, LLEVADO A CABO POR LAS LLAMADAS SUFRAGISTAS, FUE UN MOVIMIENTO REFORMISTA SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO QUE PROMOVÍA EL DERECHO A VOTAR DE LAS MUJERES, ABOGANDO POR EL «SUFRAGIO IGUAL», EN LUGAR DEL «SUFRAGIO UNIVERSAL», LOS Y LAS SUFRAGISTAS FUERON A MENUDO MIEMBROS DE DIFERENTES

ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

171

(11:00) HORAS

ASOCIACIONES CON EL MISMO OBJETIVO, PERO USANDO DIFERENTES TÁCTICAS; POR EJEMPLO, LAS SUFRAGISTAS BRITÁNICAS SE CARACTERIZABAN POR UN TIPO DE DEFENSA MÁS COMBATIVA. EN OTROS PAÍSES EL SUFRAGIO FEMENINO SE LOGRÓ DESDE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO MEDIANTE LEYES QUE FUERON IMPULSADAS DIRECTAMENTE POR MUJERES EN LA POLÍTICA COMO EL CASO DE ESPAÑA CON CLARA CAMPOAMOR, ARGENTINA CON EVA PERÓN O MÉXICO CON ELVIA CARRILLO PUERTO, EL SUFRAGISMO APARECE COMO UNA FORMA DE ENCUADRAMIENTO DE MUJERES DE TODAS LAS CLASES SOCIALES, A PESAR DE SUS DISTINTAS IDEOLOGÍAS Y OBJETIVOS, PERO COINCIDENTES EN RECLAMAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, UNO DE CUYOS REQUISITOS SIN DUDA ALGUNA ERA EL VOTO, PARA REFORMAR LA LEGISLACIÓN Y LA COSTUMBRE Y, EN CONSECUENCIA, LA SOCIEDAD, EL SUFRAGISMO SURGIÓ EN LOS PAÍSES QUE ADOPTARON EL RÉGIMEN CAPITALISTA, PAÍSES DE CLASE MEDIA PODEROSA Y CON UNOS IDEALES DEMOCRÁTICOS ASENTADOS EN SUS INSTITUCIONES POLÍTICAS, SE LE ATRIBUYEN A ESTOS MOVIMIENTOS POR SU AMPLIA MOVILIZACIÓN COLECTIVA, LOGROS SOCIALES Y POLÍTICOS DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA COMO LO ES SIN DUDA ALGUNA EL VOTO FEMENINO, LAS ÉPOCAS CAMBIANTES Y EL NATURAL DESEO DE LAS MUJERES POR SER PROTAGONISTAS, POSIBILITÓ QUE A TAL CARÁCTER MULTIFACÉTICO SE ADICIONARA EL DE LA MUJER TRABAJADORA; EN LAS LABORES DEL HOGAR, EN LA FÁBRICA, EL COMERCIO, LA DOCENCIA, EL SERVICIO PÚBLICO Y CUALQUIERA OTRA RAMA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER, INCLUYENDO, POR SUPUESTO, LA

ACTIVIDAD POLÍTICA, LA PRIMERA MUJER EN EJERCER FORMALMENTE EL DERECHO AL VOTO POLÍTICO EN AMÉRICA LATINA FUE MATILDE HIDALGO DE PROCEL EN 1924, EN LA CIUDAD DE LOJA, CONVIRTIENDO AL ECUADOR EN EL PRIMERO DE LA REGIÓN QUE PERMITIÓ EL VOTO FEMENINO, LA LUCHA FEMENINA POR EJERCER SUS DERECHOS DE VOTACIÓN Y DECISIÓN EMPEZÓ EN EL MUNDO HACE VARIOS SIGLOS, PERO EN MÉXICO SUS PRIMERAS MANIFESTACIONES IMPORTANTES SE HAN DADO DURANTE LOS AÑOS 1884 Y 1887, CUANDO POR PRIMERA VEZ UNA PUBLICACIÓN, LA REVISTA FEMENINA VIOLETAS DEL ANÁHUAC, FUNDADA Y DIRIGIDA POR LAUREANA WRIGHT GONZÁLEZ Y ESCRITA SOLAMENTE POR MUJERES, DEMANDÓ EL SUFRAGIO FEMENINO, SE PUEDE AFIRMAR COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EN NUESTRO PAÍS, TRANSCURRIERON DIECINUEVE SIGLOS PARA LA MUJER, SIN QUE TUVIERA PRÁCTICAMENTE DERECHOS, PUES ESTOS PERMANECIERON AUSENTES DEL ESTATUTO JURÍDICO NACIONAL, Y NI QUÉ DECIR DE LOS PATRONES SOCIALES QUE PROSCRIBÍAN TODO VISO DE IGUALDAD Y GÉNERO, ES DECIR, SE ADOLECÍA EN ESTE SENTIDO, DE PROTECCIÓN DE HECHO Y DE DERECHO, LA HISTORIA NACIONAL REGISTRA UNA PLÉYADE (REUNIÓN) DE HEROÍNAS MEXICANAS, PUES SON NOTABLES LOS CASOS DE MUJERES QUE HAN APORTADO SU LUCHA EN LA DEFENSA DE SUS PUEBLOS, LLEGANDO INCLUSO AL GRADO DE SACRIFICAR SU PROPIA VIDA; EN ESTE CONTEXTO, PODEMOS INSCRIBIR LOS CASOS DE JUANA DE ASBAJE Y RAMÍREZ DE BAQUEDANO, LEONA VICARIO, JOSEFA ORTIZ, MARGARITA MAZA, LAS HERMANAS SERDAN, POR MENCIONAR ALGUNAS, CUYA ACTIVIDAD VITAL TRASCENDIÓ JUSTAMENTE POR SER



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

173

(11:00) HORAS

EXCEPCIONAL, Y NO LA PRÁCTICA CONSTANTE, HACIA 1910, DIVERSAS ASOCIACIONES SE UNEN A MADERO, ENTRE ELLAS EL CLUB FEMENIL ANTIREELECCIONISTA "LAS HIJAS DE CUAUHTÉMOC". POCO TIEMPO DESPUÉS, LAS INTEGRANTES DEL CLUB PROTESTAN POR EL FRAUDE EN LAS ELECCIONES Y DEMANDAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES MEXICANAS, ESTO FUE EL RESULTADO DE UN LARGO PROCESO QUE HABÍA COMENZADO MUCHOS AÑOS ATRÁS Y LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES NATURALMENTE FUE IMPORTANTE, POSTERIORMENTE, EN 1916, SE REALIZÓ EL PRIMER CONGRESO FEMINISTA, ESPECÍFICAMENTE EL 13 DE ENERO; ESTE FUE IMPULSADO POR EL GENERAL SALVADOR ALVARADO COMO GOBERNADOR DE YUCATÁN Y VARIAS ORGANIZACIONES SOCIALES FEMINISTAS, UNO DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGÓ EN ESTE PRIMER CONGRESO FEMINISTA FUE DEMANDAR QUE SE OTORGARA EL VOTO CIUDADANO A LAS MUJERES, AUNQUE EN REALIDAD LA DEMANDA NO TUVO ECO, LUEGO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917, DONDE NO SE NEGABA LA CIUDADANÍA A LAS MUJERES, NI MUCHO MENOS SU OPORTUNIDAD DE VOTAR, TAMPOCO SE OTORGÓ EXPRESAMENTE ESE DERECHO, LA SECCIÓN MEXICANA DE LA LIGA PANAMERICANA DE MUJERES EN MAYO DE 1923, CONVOCÓ AL PRIMER CONGRESO NACIONAL FEMINISTA, QUE SE REUNIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA ASISTENCIA DE 100 DELEGADAS. SUS PRINCIPALES DEMANDAS EN LO POLÍTICO FUERON LA IGUALDAD CIVIL PARA QUE LA MUJER PUDIERA SER ELEGIBLE EN LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS Y EL DECRETO DE LA IGUALDAD POLÍTICA Y LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA POR PARTE DE AGRUPACIONES

SOCIALES, COMO CONSECUENCIA DEL CONGRESO NACIONAL FEMINISTA, EL 13 DE JULIO DE ESE MISMO AÑO, EL GOBERNADOR DE SAN LUIS POTOSÍ, AURELIO MANRIQUE, EXPIDIÓ UN DECRETO EN EL QUE SE CONCEDÍA A LAS MUJERES POTOSINAS EL DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDAS EN ELECCIONES MUNICIPALES, EN YUCATÁN, ELVIA CARRILLO PUERTO RESULTÓ LA PRIMERA MEXICANA ELECTA DIPUTADA AL CONGRESO LOCAL POR EL V DISTRITO, EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1923, POSTERIORMENTE, EL FRENTE PROFUNDIZÓ EN CIERTAS ÁREAS DEL TRABAJO POPULAR COMO LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE LA MUJER EN LA CONFEDERACIÓN CAMPESINA MEXICANA (CCM); LUCHÓ POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA SINDICALIZACIÓN DE LAS OBRERAS Y EMPLEADAS GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO POR LA INSTALACIÓN DE SALAS DE ASISTENCIA INFANTIL ANEXAS A LOS MERCADOS, LA LUCHA QUE IMPLICABA PROFUNDIZAR Y AFINAR LAS ALIANZAS CON SECTORES Y GRUPOS DOMINANTES EN EL ÁMBITO NACIONAL REPERCUTIÓ EN DETRIMENTO DE LA ORGANIZACIÓN AMPLIA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES, SIN EMBARGO LO ANTERIOR SE COMPENSÓ CON LA ACTIVIDAD FEBRIL QUE DESENCADENÓ LA DEMANDA DEL VOTO, FUE PARA ENTONCES QUE EN 1944 LAS LUCHAS SOCIALES PARA ALLANAR LOS CAMINOS DEL SUFRAGIO PARA LAS MUJERES SE DIO DE UNA MANERA EXCEPCIONAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y NUESTRO PAÍS ENTONCES NO ESTUVO AJENO DE ESE PROCESO, PARA EN 1947 CUANDO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PUSO EN LA MESA LA DISCUSIÓN EL VOTO DE LAS MUJERES Y ABRIÓ LOS PRIMEROS CANALES DE PARTICIPACIÓN FEMENINA; EN EL ÁMBITO



INTERNACIONAL, Y NUESTRO PAÍS ENTONCES NO ESTUVO AJENO DE ESE PROCESO, PARA ELLO CONGREGADOS EN EL PARQUE NACIONAL DEMANDARON AL CANDIDATO PRESIDENCIAL ENTONCES ADOLFO RUIZ CORTINES CUMPLIERA CON SU PROMESA DE PLASMAR EN LA CONSTITUCIÓN EL DERECHO DE LAS MEXICANAS A VOTAR Y SER ELECTAS; A UN AÑO DESPUÉS DE ESE HISTÓRICO MITIN, EL 17 DE OCTUBRE DE 1953, RUIZ CORTINES YA COMO PRESIDENTE, CUMPLIÓ SU PALABRA Y PROMULGÓ LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE OTORGARON EL VOTO A LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FEDERAL, ASÍ, INDIRECTAMENTE, EN 1953 SE RECONOCE EL DERECHO AL SUFRAGIO FEMENINO GRACIAS A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS FOROS FEMINISTAS DEMANDANDO DERECHOS CIUDADANOS, SÓLO QUE ESE AVANCE NO SE MATERIALIZÓ SINO HASTA POR LO MENOS DOS DÉCADAS DESPUÉS, DEBIDO A QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SEGUÍAN SIENDO LOS HOMBRES QUIENES DECIDÍAN LO QUE SUS ESPOSAS, HIJAS O HERMANAS DEBÍAN HACER, SE CUMPLÍA ASÍ UN SUEÑO, SE CONSUMABA UNA LUCHA Y COMENZABA OTRA, “LA PELEA POR LA CIUDADANÍA PLENA DE LAS MEXICANAS”, HOY EN DÍA FALTAN MUCHOS ESLABONES POR SUPERAR, EL SUFRAGIO FEMENINO SIGNIFICA TAMBIÉN, EL RECONOCIMIENTO A LA IGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EL QUE CADA MUJER PUEDA DECIDIR SOBRE SU VIDA Y ADEMÁS, ACEPTAR LA POSIBILIDAD DE LA ELECCIÓN DE MUJERES PARA ESTAR EN CARGOS DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA DERECHO EJERCIDO ANTERIORMENTE Y EN EXCLUSIVIDAD HACÍA LOS HOMBRES, POR ELLO EL MUNDO ACTUAL SIN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA MUJER NO

PODRÍA DEJAR EN TELA DE DUDAS QUE ESTO SIGNIFICADO ALLANAR LOS CAMINOS DE LA DEMOCRACIA, SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE LA POBLACIÓN MUNDIAL DE LA MITAD DE LAS MUJERES, POR LO QUE ES INSOSLAYABLE CONSIDERAR LA INFLUENCIA CIUDADANA EN CADA DÍA QUE SE MANIFIESTA CON MAYOR ÉNFASIS, POR SUPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LA PAR SE HA INCREMENTADO LA RESPONSABILIDAD PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, TAMBIÉN HACEMOS PATENTE NUESTRO RECONOCIMIENTO PARA AQUELLAS MUJERES MEXICANAS QUE LUCHARON Y LUCHAN CON DENUEDO (VALOR) POR LA CONQUISTA DE LOS DERECHOS QUE LEGÍTIMAMENTE LES CORRESPONDEN, COMO SERES HUMANOS, COMO GENTES Y YENTES ACTIVAS DE UNA POBLACIÓN COMO LA NUESTRA, PARA ELLAS, NUESTRO RESPETO Y RECONOCIMIENTO POR SUS LOGROS EN NINGÚN MOMENTO HAN SIDO UN OBSEQUIO, UNA DÁDIVA, O UNA CONCESIÓN, SINO ES EL FRUTO DE UN TRABAJO Y CONSTANTE REALIZADO A TRAVÉS DE DIVERSAS GENERACIONES MOVIMIENTOS UNIVERSALES Y LOCALES A FAVOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO; FUE CONSECUENCIA NATURAL DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES QUE LAS PROPIAS MUJERES Y LA SOCIEDAD RECLAMABAN COMO UNA CUESTIÓN DE ELEMENTAL JUSTICIA, SEÑOR PRESIDENTE ES CUANTO, NO QUIERO RETIRARME DE ESTA TRIBUNA SIN ANTES HACER UN AMPLIO RECONOCIMIENTO A TODAS Y AQUELLAS MUJERES QUE NOS ANTECEDIERON EN LAS LUCHAS SOCIALES, PARA HOY ESTAR GOZANDO DE ESE PRIVILEGIO, DEL DERECHO AL VOTO, Y A SER ELECTAS COMO REPRESENTANTES



ACTA DE LA SESIÓN del 13 de Octubre de 2011,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año
de Ejercicio Constitucional.

177

(11:00) HORAS

POLÍTICAS EN ESTE CONGRESO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA JUDITH MURGUÍA CORRAL, PREGUNTO A LOS ASISTENTES AL PLENO ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA MARTES (18) DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL 2011, EN PUNTO DE LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ
SECRETARIO**

**DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA
SECRETARIA**